

# Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

## Informe de Gestión Octubre – Diciembre 2016



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## Contenido

<b>A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD</b> .....	3
<b>1. Contexto Normativo</b> .....	3
<b>2. Plataforma Estratégica de la Entidad</b> .....	6
<b>B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b> .....	7
<b>1. ESTRATEGIA DE CONTROL DEL DELITO</b> .....	7
<b>2. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO</b> .....	19
<b>3. ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y CORRESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD.</b> .....	23
<b>4. SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE DESARROLLO</b> .....	23
<b>C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA</b> .....	28
<b>1. FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA FORMAL, NO FORMAL Y COMUNITARIA.</b> .....	29
<b>2. SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES.</b> .....	34
<b>3. CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES</b> .....	38
<b>D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS</b> .....	40
<b>1. FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO</b> .....	40
<b>2. NUEVOS Y MEJORES EQUIPAMIENTOS DE JUSTICIA PARA BOGOTÁ</b> .....	52
<b>E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	53
<b>1. Atención al Ciudadano</b> .....	53
<b>2. Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información</b> .....	54
<b>3. Dirección de Gestión Humana</b> .....	56
<b>4. Dirección Jurídica y Contractual</b> .....	65
<b>5. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental</b> .....	70
<b>6. Dirección Financiera</b> .....	75
<b>F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN</b> .....	90
<b>G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</b> .....	108
<b>H. OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> .....	111
<b>I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO</b> .....	115
<b>J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS</b> .....	117

## A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD

### 1. Contexto Normativo

En el año 2016, mediante **Acuerdo 637 de marzo de 2016**, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se **Suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad** y reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

La misión asignada al **sector administrativo de Seguridad**, Convivencia y Justicia es liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente.

El Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia está integrado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cabeza del sector y la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos.

**La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia** se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.

Las Funciones básicas de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, son las siguientes:

- a. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.
- b. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de

prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.

c. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.

d. Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.

e. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.

f. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.

g. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.

h. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.

i. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.

j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.

k. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.

l. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.

m. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.

n. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.

- o. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.
- p. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.
- q. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- r. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
- s. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
- t. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- u. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.
- v. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
- w. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
- x. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría de Seguridad.  
Así mismo, mediante **Decreto 413 de 2016** “se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones”:

**Artículo 1°.- Naturaleza.** La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera.

**Artículo 2°.- Objeto.** El objeto de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia consiste en:

- a. Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia;
  - b. Mantener y preservar el orden público en la ciudad;
  - c. Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá. D.C.
  - d. Coordinar el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación los servicios de emergencia;
  - e. Adelantar la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución y;
- Igualmente, mediante **Resolución 001 de 2016** se adopta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la SDSCJ.

## 2. Plataforma Estratégica de la Entidad

### MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

### VISIÓN

En 2020 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia estará consolidada como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Formular y liderar la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.
- Tomar decisiones con base en información de altos estándares de calidad, en materia de política y gestión de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.
- Diseñar e implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.
- Asegurar para los bogotanos el acceso a un Sistema Distrital de Justicia que se acerque al ciudadano con servicios de calidad y que articule la justicia formal, no formal y comunitaria. Así mismo, que oriente el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente para que prevenga de manera efectiva la vinculación de jóvenes y adolescentes en actividades delictivas.
- Integrar física y tecnológicamente las entidades del Sistema de Emergencias distrital para dar una eficiente respuesta a la ciudadanía
- Mejorar la coordinación con las entidades nacionales, regionales y distritales para el óptimo desarrollo de la política de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional

## B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En 2016 la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, en cumplimiento de las metas dispuestas en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos, adelantó acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en Bogotá a través de la implementación de estrategias enfocadas a la prevención y control del delito, la cualificación de los organismos de seguridad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad y la convivencia.

### 1. ESTRATEGIA DE CONTROL DEL DELITO

La Secretaría de Seguridad y Convivencia, en apoyo y articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá y Fiscalía General de la Nación en materia de intervención integral de territorio, coordinó y puso en marcha operativos en territorios de alta complejidad caracterizados por una ausencia de institucionalidad y alta presencia de criminalidad a través de economías ilegales dedicadas al tráfico de estupefacientes, secuestro, trata de personas, entre otros. En este sentido, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en articulación con la Policía Nacional, lideró la intervención integral en la localidad de Los Mártires (Bronx, La Estanzuela y Cinco Huecos) y la intervención de ollas de delincuencia ubicadas en la localidad de Santa Fe (San Bernardo).

Adicionalmente, a través del apoyo a la identificación y caracterización de comportamiento delictivo en los territorios y cualificación y fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad, la SSCJ gestionó acciones de interrupción de la cadena de comercialización de bienes hurtados en la capital con el fin de impactar los índices de victimización por hurto a personas, vehículos y residencias. Paralelamente, se adelantaron acciones de fortalecimiento de la Red de Apoyo con gremios locales para la prevención del delito y promoción de la participación activa.

#### 1.1 Intervención Integral de Territorio

##### 1.1.1 Intervención Integral del Bronx

En mayo de 2016 la Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, hoy Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia SSCJ, en coordinación institucional y operacional con la Policía Nacional, Secretaría de Integración Social, Fiscalía General de la Nación, Personería de Bogotá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Ejército Nacional, Secretaría de Gobierno, entre otros, adelantó una operación de intervención orientada al restablecimiento de derechos de población en riesgo, condiciones de seguridad y la desarticulación de las organizaciones criminales con control territorial en la zona comprendida entre las calles 9 y 10 con carreras 15ª y 15Bis. Dicha operación buscó restablecer la institucionalidad en la zona, desmontar las economías criminales que servían como método de lucro de organizaciones al margen de la ley y financiación del delito a través de la venta de estupefacientes, secuestro, trata de personas, hurto, entre otros, y así mismo garantizar la protección de los derechos de las poblaciones más vulnerables (menores de edad, consumidores en condición de adicción y habitantes de calle).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia



**Fotografía No 1.** Sector del Bronx antes de la intervención – 2016. Oficina de Comunicaciones – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia



**Fotografía No 2.** Sector del Bronx antes de la intervención – 2016. Oficina de Comunicaciones – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

La intervención se enmarcó estratégicamente con el fin de impactar el hurto en sus diferentes modalidades, los delitos contra la vida (homicidios, lesiones, riñas, tortura, trata de personas y explotación sexual de NNA (Niños, niñas y adolescentes), disminuir la venta y consumo de estupefacientes (microtráfico) y mejorar la percepción de seguridad a través de la intervención situacional del área (movilidad, desarrollo urbanístico y paisajístico, mejora en la prestación de servicios públicos y recuperación del espacio público).

#### 1.1.1.1 Articulación de Capacidades

8

La operación contó con una etapa de planeación en donde se articuló con entidades del distrito y del orden nacional (Secretaría Distrital de Integración Social y de Salud, Personería de Bogotá D.C. y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), entre otros) con el fin de garantizar la integralidad de la operación en materia de atención social, salubridad pública y renovación urbana. La planeación operacional estuvo liderada por la Policía Nacional con despliegue de capacidades humanas, técnicas, tecnológicas y logísticas coordinadas.

La actividad de intervención contó con la participación de las siguientes entidades del orden distrital y nacional:

### ***Capacidad investigativa y judicial***

- **Dirección de Inteligencia (SIPOL MEBOG):** En coordinación con la Fiscalía General de la Nación, realizó actividades de recolección y análisis de información relacionada con la caracterización del delito y la identificación de personas y organizaciones con control territorial y dominio de economías criminales.
- **Dirección de Investigación criminal:** Realizó verificación de antecedentes de personas posiblemente involucradas en la cadena criminal haciendo uso de equipos de Morpho Rap.
- **Fiscalía General de la Nación:** Adelantó actividades de investigación y judicialización de los procesos resultantes de la operación. Así mismo, garantizó la legalidad del procedimiento interinstitucional.
- **Dirección antisequestro y antiextorsión:** Realizó judicialización de registros y allanamientos desarrollados en la zona.

### ***Capacidad de atención y garantía de derechos***

- **Grupo de Protección de Infancia y Adolescencia PONAL:** Adelantó actividades de identificación de menores de edad en el sector para garantizar la protección de derechos y desplazamiento a Centros de Atención Especializada.
- **PONALDAR:** Garantizó la oferta de ambulancias y equipo médico para la atención de heridos y realización de actividades de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas.
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** – En coordinación con el Grupo de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional, realizó actividades de identificación de menores de edad que se encontraron en el sector para gestionar el desplazamiento a Centros de Atención Especializados.
- **Cuerpo de Bomberos Voluntarios:** Adelantó actividades de prevención durante la operación en materia de atención de emergencias.
- **Defensoría del Pueblo:** Garantizó el respeto de los derechos humanos en la operación.
- **Procuraduría General de la Nación:** Garantizó el cumplimiento de los límites legales en uso de fuerza y medios de policía.

### 1.1.1.2 Despliegue táctico

En la operación fueron desplegados 42 equipos de intervención con el fin de dar captura por orden judicial a integrantes de delincuencia organizada y recolectar material probatorio para adelantar los procesos de fiscalización a través del registro y allanamiento de 27 inmuebles de la zona. En particular, mediante labores de inteligencia e investigación criminal se identificaron previamente tres estructuras dedicadas al tráfico de estupefacientes autodenominadas “Ganchos”: Ganchos Mosco, Manguera y Payaso.

200 miembros de UNIPOL intervinieron los corredores de movilidad dentro del área de operaciones y funcionarios de fuerza disponible y ESMAD conformaron tres anillos de seguridad para garantizar el control del ingreso y salida de población.

Una vez establecidos los anillos perimetrales fueron instalados dos filtros de identificación y verificación de antecedentes de la población.



**Fotografía No 3.** Intervención sector Bronx – 2016. Archivo El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/bogota/bronx-un-mes-de-la-intervencion/16631626>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia



**Fotografía No 4.** Intervención sector Bronx – 2016. Archivo El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/bogota/bronx-un-mes-de-la-intervencion/16631626>

Paralelamente, se adelantaron capturas por orden judicial y se realizaron incautaciones de licor adulterado, máquinas tragamonedas, especies animales, estupefacientes, armas y explosivos. Así mismo, la Policía Judicial atendió casos de flagrancia por porte ilegal de estupefacientes, armas y explosivos y otros delitos ambientales. Los capturados, elementos materiales probatorios y evidencia física fueron trasladados a los órganos correspondientes.

La Policía de Infancia y Adolescencia en trabajo conjunto con el ICBF, atendió a la población de NNA en condición de riesgo y garantizó el restablecimiento de sus derechos conduciéndolos a los Centros de Atención Especializados.



**Fotografía No 5.** Intervención sector Bronx – 2016. Archivo El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/bogota/bronx-un-mes-de-la-intervencion/16631626>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia



**Fotografía No 6.** Intervención sector Bronx – 2016. Archivo El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/bogota/bronx-un-mes-de-la-intervencion/16631626>



**Fotografía No 7.** Intervención sector Bronx – 2016. Archivo El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/bogota/bronx-un-mes-de-la-intervencion/16631626>



**Fotografía No 8.** Intervención sector Bronx – 2016. Archivo Semana. <http://www.semana.com/nacion/articulo/bogota-balance-de-operativo-en-el-bronx/475720>

#### 1.1.1.4 Resultados de la Intervención

##### Restablecimiento de derechos:

- 142 menores identificados por GINAD y conducidos por el ICBF a programas de protección (63 niños, 79 niñas).
- 1.700 adultos identificados entre habitantes de calle y consumidores visitantes de la zona en estado de vulnerabilidad, 537 acogidos voluntariamente a programas de rehabilitación.
- Rescate y liberación de una persona secuestrada en el sector.
- 7 ciudadanos extranjeros procedentes remitidos a centros de atención especial de la secretaría de Integración Social.
- 3 casos especiales de menores de dos años bajo protección de ICBF
- Identificación de 35 personas reportadas como desaparecidas en la fiscalía. Algunos manifestaron no querer apoyo de la alcaldía y otros ingresaron y se retiraron de los Centros de Atención Especial.

##### Neutralización de actividades criminales:

- Captura de tres líderes de los autodenominados “ganchos” que manejan la comercialización de estupefacientes en el Bronx (responsable de expendio, jefe de finanzas y un jefe de seguridad):
- 13 capturas de personas vinculadas a la organización criminal “Los Sayayines”, encargados de realizar el control de acceso y salida del sector con participación en delitos conexos como secuestro, extorsión, homicidios y hurtos asociados al control de la zona.
- Extinción de dominio a 16 inmuebles

##### Incautaciones y recuperación de bienes hurtados:

- 30 armas de fuego y 11 neumáticas
- 5 granadas de fragmentación
- 4 radios de comunicación
- 3 chalecos antibalas
- Cuarenta millones de pesos en billetes de diferentes denominaciones
- 21 lonas que contenían 294 kilos de monedas
- 105.900 dosis de estupefacientes
- Incautación de 900 máquinas tragamonedas
- 71 bicicletas recuperadas

##### Gestión ambiental

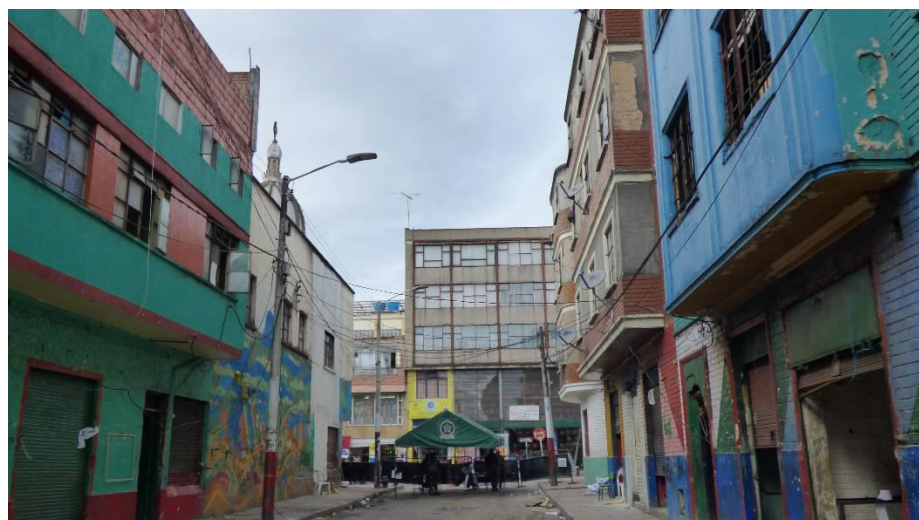
- Rescate de 31 animales (12 caninos, 17 felinos y 2 tortugas) trasladados al centro de zoonosis de Bogotá por la secretaría distrital de salud.

- Recolección de 20 toneladas de plásticos, vidrio y cartón; dos toneladas de escombros; 60 llantas y 50 toneladas de residuos orgánicos. Material dispuesto para tratamiento integral de basuras por parte de la Administración Distrital.

En la tercera fase de la coordinación, en la intervención se involucraron entidades del nivel nacional como el Ministerio de Hacienda (ASOCOLJUEGOS) y el nivel distrital la UAESP, CODENSA, Catastro Distrital, Secretaría Distrital de Planeación e IDIPRON, entre otras, con el fin de asegurar la atención de los habitantes de calle y acogida a los programas existentes, reparación de luminarias, recolección de basuras y permitir todo el control y presencia institucional.



**Fotografía No 9.** Sector Bronx post-intervención – 2016. Archivo Oficina de Comunicaciones – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia



**Fotografía No 10.** Sector Bronx post-intervención – 2016. Archivo Oficina de Comunicaciones – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Desde la intervención del Bronx la Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad actualmente Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia coordina diariamente con la policía y sus especialidades las actividades de vigilancia en el espacio público, inteligencia y patrullaje con el fin de atender las necesidades de la población afectada incluyendo los habitantes de calle.

Así mismo, el equipo de Gestores de Convivencia ha acompañado los diferentes escenarios de movilización ciudadana relacionados con los Ciudadanos Habitantes de Calle CHC. Es así como se han monitoreado y acompañado diferentes eventos de protestas en las localidades de Los Mártires, Santafé y Puente Aranda.

### ***Patrullaje policial y servicios distritales en puntos calientes de Bogotá***

Al inicio de su mandato, el Alcalde Peñalosa decidió darle prioridad a las intervenciones en puntos calientes de crimen. En febrero del 2016, inició la intervención con la Policía para intensificar el tiempo de patrullaje en más de 750 segmentos de calle calientes en toda la ciudad. Es así como en abril del 2016, inició el proceso de intensificación en recolección de basuras e iluminación en 200 segmentos calientes, en coordinación con la UAESP. El equipo evaluador trabajó con la ciudad y la Policía para evaluar ambas intervenciones utilizando un diseño factorial: patrullaje intensivo, servicios distritales, los dos o ninguno.

En promedio, se encontró que el patrullaje policial disminuyó el crimen en alrededor del 10%, aunque las estimaciones son algo imprecisas y estadísticamente frágiles. La percepción de los ciudadanos sobre la inseguridad e incidencia del crimen mejoró en 0.16 D.E., equivalente a una reducción de > 10% de la inseguridad y no hay evidencia de desplazamiento negativo a calles vecinas. De hecho, la evidencia sugiere que los puntos calientes aledaños tienen los mismos efectos que los puntos que fueron tratados directamente (5-10% mejora, no estadísticamente significativa).

Paralelamente, encontramos que la provisión de servicios distritales llevó a una pequeña disminución de la percepción de riesgo de los ciudadanos, con efectos menos precisos en los crímenes ocurridos o reportados sin embargo, estas mejoras no son estadísticamente significativas en los niveles convencionales. La evidencia de los efectos de desplazamiento de los servicios distritales en calles vecinas no es concluyente. Cuando el patrullaje policial es combinado con los servicios distritales, se evidencia una disminución del crimen y de la percepción de inseguridad más grande y estadísticamente significativa.

## **1.2 Acciones y logros en identificación y caracterización de comportamiento delictivo y fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad**

### ***1.2.1 Hurto a celulares***

Durante el mes de diciembre se adelantaron 16 operativos en las localidades de Usaquén, Teusaquillo, Suba Oriental y Chapinero, realizando 380 capturas a individuos involucrados en redes criminales de hurto y consiguiendo recuperar 2.486 celulares robados.

Como medida complementaria para la mejora del servicio de policía se formuló el proyecto para dotar a la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Bogotá de equipos y tecnología para la consolidación de un laboratorio de informática forense, que permita extraer mayor y mejor información delictiva de aquellos delitos donde se utilizan medios tecnológicos en su comisión.



**Fotografía No 11.** Operativo recuperación de celulares hurtados – 2016. Archivo Oficina de Comunicaciones – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

### **1.2.2 Hurto a Bicicletas**

A través del uso de métodos geoestadísticos, fueron identificadas las zonas críticas de hurto de bicicletas en la ciudad, adelantando intervenciones en Suba, Engativá, Bosa, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito. De manera complementaria se fortaleció el servicio de control de policía en 13 ciclorutas priorizadas, garantizando el acompañamiento constante de 240 policías dotados con bicicletas, 30 de los cuales fueron capacitados en técnicas de defensa y atención de eventos en coordinación con la embajada de Holanda en Colombia.

En materia de gestión institucional, fueron vinculados en los planes de acción local de las localidades priorizadas los puntos críticos de incidencia del delito y se coordinaron acciones de mejora de seguridad con instituciones y colectivos de bici-usuarios.



**Fotografía No 12.** Dotación de bicicletas a Servicio de Policía especializada en ciclorutas- 2016. Archivo Oficina de Comunicaciones - Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

### **1.2.3 Hurto a Vehículos**

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia adelantó, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, acciones de intervención directa a los lugares que promueven el delito a través de la compra y venta de autopartes robadas o ilegales. Adicionalmente, se gestionó la estructuración de un acuerdo marco que permita compartir información entre Fasecolda, SIJIN y Secretaría de Seguridad. Producto de la gestión institucional de SSCJ y la Policía Metropolitana de Bogotá, fueron desarticuladas diferentes organizaciones criminales dedicadas a esta actividad.

### **1.2.4 Hurto a residencias**

Se realizaron acciones de control y prevención en la prestación ilegal de servicios de vigilancia privada con la Superintendencia de Vigilancia Privada. Se logró la desarticulación de 4 organizaciones criminales dedicadas al hurto de residencias. Como medida complementaria desde la Red de Apoyo se fortalecerá la comunicación para prevenir el hurto a residencias a través del trabajo conjunto de sensibilización con guardas de vigilancia privada en conjuntos residenciales y propiedad horizontal. En esta línea, se modificarán los requisitos de reportes de guardas de vigilancia privada a la Red de Apoyo y a la Supervigilancia a través de los formatos RASCI y RENOVA.

### **1.2.5 Fortalecimiento de la Red de Apoyo**

Se adelantaron acciones de sensibilización a 680 gerentes de empresas de vigilancia promoviendo la participación activa en la Red de Apoyo y 60 guardas de vigilancia que prestan los servicios en entidades bancarias, respecto a medidas de prevención y atención de modalidades utilizadas por los delincuentes en las entidades bancarias.

### **1.2.6 Fleteo y Taquillazo**

En 2016 fue puesto en marcha un protocolo de actuación de la Policía y entidades financieras en caso de Fleteo y Taquillazo, realizando intervenciones en las localidades de Puente Aranda y Suba, logrando la desarticulación de 16 organizaciones dedicadas al delito:

- 12 organizaciones criminales desarticuladas dedicadas al fleteo
- 3 organizaciones criminales desarticulada dedicadas al taquillazo
- 1 organización criminal desarticulada dedicadas al hurto en cajeros

### **1.2.8 Asentamientos ilegales**

En esta línea, el equipo de la Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia desarrolla acciones de control y reducción de los riesgos específicos de ocurrencia de delitos, incentivando una cultura de legalidad, de respeto a los demás y de convivencia ciudadana, en los asentamientos ilegales priorizados por la administración.

#### **Acciones adelantadas:**

- Diseño de una estrategia de seguridad y convivencia para el plan de manejo de la franja de adecuación y cerros orientales en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal y Usme. Implementación Decreto 485 de 2015.
- Diagnóstico, contextualización y propuestas de intervención, Corredor delincencial - sector Cerros Orientales - UPZ La Gloria y San Blas – barrios que bordean o limitan con la Reserva Forestal del Bosque Oriental. Localidad de San Cristóbal.
- Aumento de número de patrullajes y acciones de confianza y articulación con los transeúntes y visitantes en lugares de interconexión de los senderos ubicados en los Cerros Orientales.
- Realizar capacitación y formación a los Sub comandantes de CAI de la Estación de Policía de la localidad de Ciudad Bolívar y Enlaces Locales en aspectos técnicos y jurídicos, relacionados con la prevención y control de los Asentamientos Humanos Irregulares – Ocupaciones Ilegales
- Articulación de acciones con la Policía Metropolitana de Bogotá, aumento de número de patrullajes y acciones de confianza y articulación con las comunidades ocupantes y residente para la prevención de atracos y conflictividades – enfrentamientos verbales y físicos. Sector Montebello en la localidad de San Cristóbal (Tutela 267 de 2016), sector de Tocaimita en la localidad de Usme.
- Con la oficina de sistemas de información - Unidad Administrativa de Catastro Distrital y la Subunidad de Tierras, se realizó la identificación cartográfica, tipo de predio, verificación de la matrícula inmobiliaria y propiedad al interior del polígono 015C la

Colmena y del 036 Hacienda los Molinos – La Laguna; para impulsar las investigaciones que cursan en la Sub unidad de Tierras de la Fiscalía General de Nación.

- Capacitación y sensibilización a 8 Sub comandantes de CAI de la Estación de Policía de la localidad de Ciudad Bolívar y 12 Enlaces Locales en aspectos técnicos y jurídicos, relacionados con la prevención y control de los Asentamientos Humanos Irregulares – Ocupaciones Ilegales.

## Resultados

- Disminución en un 70% de los índices de violencia, conflictividades y delitos reportados en el sector Tocaimita corte 30 noviembre de 2016
- Desarticulación de la estructura criminal Tierreros La Colmena Los Alpes
- Se legalizaron 13 capturas, se impartió legalidad a las 13 imputaciones y se impuso medida de aseguramiento intra mural a 6 integrantes y condicional con presentaciones semanales y compromisos de buen comportamiento de permanecer en la residencia reportada a 7 de sus integrantes

## 2. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

### 2.1 Prevención en poblaciones vulnerables

#### ***2.1.1 Prevención de la ocurrencia de violencias ejercidas contra mujeres en contextos familiares***

En materia de prevención del feminicidio en Bogotá D.C. y en articulación con la Secretaría de Integración Social, Secretaría de la Mujer e Instituto Nacional de Medicina Legal, se formuló una estrategia de detección temprana del riesgo que será implementada en 2017. La estrategia abarca tres ejes de acción: 1) Formulación de la ruta de atención y oferta institucional para casos de maltrato y violencia intrafamiliar 2) Equipo de direccionamiento en Medicina Legal para el direccionamiento de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de acuerdo a la oferta institucional establecida y generación de alertas tempranas.

#### ***2.1.2 Prevención de la incidencia de delitos en jóvenes***

Una vez realizado el diagnóstico de la población joven de Bogotá que incluye mapa de actores, caracterización de la población, estado del arte, análisis estadístico, identificación de factores de riesgo y factores protectores, la Dirección de Prevención de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia diseñó una estrategia de intervención para la prevención de la comisión de delitos por jóvenes en la ciudad de Bogotá para ser implementada en 2017.

### 2.2 Entornos Protectores

#### ***2.2.1 Prevención de la ocurrencia de lesiones personales en zonas rosas***

Entre octubre y diciembre de 2016 se diseñó la estrategia para la prevención de lesiones en cinco zonas priorizadas asociadas con el consumo de licor y rumba, desarrollando 10 operativos de IVC a establecimientos en zonas de expendio y consumo de licor, con alta incidencia de lesiones personales.

Adicionalmente, se dio inicio a la estructuración de un convenio de prevención de riñas y lesiones en contextos de rumba con Corporvisionarios con el fin de implementar acciones de sensibilización y promoción de la cultura ciudadana durante el 2017.

### ***Recuperación de parques***

Con el fin de reducir la inseguridad en los parques metropolitanos, zonales, vecinales y de bolsillo priorizados con las Alcaldías Locales, el IDRD y la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, la Secretaría de la Mujer y UAESP, se adelantaron acciones de acompañamiento policial para las actividades programadas por la Mesa Interinstitucional de Parques durante los fines de semana en los parques priorizados.

Paralelamente, se brindó acompañamiento y asesoría en la definición de puntos y ubicación de cámaras de video-vigilancia en parques priorizados por situaciones de inseguridad que interrumpen el pleno uso de los mismos por parte de las comunidades aledañas y otros usuarios.

### ***2.2.3 Transmilenio más seguro***

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en 2016 gestionó la articulación interinstitucional entre Transmilenio, Policía Metropolitana de Bogotá y Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para el agenciamiento de las situaciones de inseguridad que están impactando el Sistema.

#### **Acciones:**

- Participación en los Comités de seguridad de Transmilenio, en los que se monitorean temas de infraestructura, operación, comunicaciones y seguridad del Sistema.
- Definición de puntos y ubicación de cámaras de video-vigilancia en rutas de troncales de Transmilenio con mayores problemas por evasión de ingreso, hurto a personas, agresiones a conductores, bloqueos, lesiones personales, entre otros aspectos.
- Atención conjunta en las localidades de las situaciones de inseguridad que afectan los buses zonales del Sistema Transmilenio por delitos y / o contravenciones, a través de un trabajo articulado entre los enlaces locales de seguridad, las alcaldías y las estaciones de policía.
- Ingreso de la Policía uniformada y de 100 unidades de la policía en cubierta para mejorar la presencia institucional en el Sistema, así como para fortalecer las labores de inteligencia, investigación y judicialización frente a los diferentes delitos que afectan a los usuarios, servidores e infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público.

- Puesta en marcha de un mecanismo de comunicación expedita sobre incidentes que afectan el Sistema Integrado de Transporte en sus componentes troncal, alimentador y zonal.

### Resultados:

- Diseño e implementación del Plan Anti – Colados.
- Monitoreo constante de las cifras de violencias y delitos en el Sistema (Policía) y de delitos y contravenciones según fuente de Bitácora.
- Se hicieron los recorridos con Telemática de la Policía para la identificación de los puntos priorizados en las Troncales de Transmilenio, estableciendo las coordenadas para la ubicación de las respectivas cámaras que se requieren.
- En varias localidades ya se han instalado Mesas de Trabajo en este tema y algunas han adelantado operativos y estrategia de Plan Guitarra en las rutas más críticas
- 100% de personal uniformado con ingreso gratuito y de personal en cubierta con acceso a través de las 100 tarjetas entregadas por Transmilenio hasta agosto.
- 1232 capturas
- 2745 personas conducidas a la UPJ por contravenciones
- 12634 gramos de estupefacientes incautados
- Disminución en 5% de los hurtos entre enero y mayo de 2016 frente al mismo periodo en 2015.
- Con las 100 tarjetas para Policía en cubierta:
  - ✓ Desarticulación de una banda dedicada a la clonación de tarjetas de Transmilenio, con 6 allanamientos, 7 capturas por orden judicial, la incautación de equipos tecnológicos para la clonación de tarjetas y 1000 tarjetas de Transmilenio clonadas.
  - ✓ Captura de una mujer que era requerida por el delito de secuestro simple por el rapto de una recién nacida.
  - ✓ Captura por orden judicial de 8 miembros de dos bandas delincuenciales dedicadas al delito de hurto a personas en modalidad de cosquilleo dentro de estaciones y buses del Sistema Troncal de Transmilenio.
- 100% (chat en operación y respuestas inmediatas frente a reportes).
- Acompañamiento por parte de Gestores de Convivencia a todos los eventos (informados y espontáneos) que han afectado la operación normal del Sistema, a partir de las alertas emitidas en el chat.

- 100% Mesa de trabajo de Articulación funcionando y con participación de la Secretaría de Seguridad
- 80% Documento de Alianza
- Definición población objetivo, oferta de servicios institucionales y apoyo privado SI99-Borrador documento Estrategia. Entornos escolares y comunidad vinculada Localidad USME

### **2.2.3 Prevención de las conflictividades y promoción de la convivencia en propiedad horizontal**

En 2016 se diseñó e implementó la ruta de actuación de Convivencia y Seguridad, puesta en marcha en el segundo semestre de 2016 en el marco de la Mesa Temática de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia. Lo anterior, contando con el apoyo de entidades distritales y nacionales en territorio para consolidación de información y presentación de acciones de prevención y control de situaciones relacionadas con la convivencia y la seguridad de la población vinculada a los conjuntos VIP.

Así mismo, se brindó acompañamiento en prevención y seguimiento de situaciones relacionadas con convivencia y seguridad a los propietarios y residentes de los conjuntos de VIP, fortaleciendo los escenarios de responsabilidad y corresponsabilidad en convivencia y seguridad.

### **2.2.2 Prevención del delito en entornos escolares**

En 2016 se adelantó el diseño de una estrategia interinstitucional con la Secretaría de Educación Distrital y la Policía Nacional, con el fin de priorizar los entornos escolares con mayor complejidad. Así mismo, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia participó en el Comité Distrital de Convivencia Escolar y realizó priorización de 10 Instituciones Educativas Distritales para la implementación de la estrategia en 2017.

### **2.2.4 Prevención de la violencia y conflictividades en escenarios deportivos - Fútbol**

En 2016 fue promovida la institucionalización del liderazgo de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá - CDSCCFB y la seguridad en el desarrollo de los partidos de fútbol profesional colombiano que se jueguen en Bogotá a partir de la creación del Nuevo Sector Administrativo Seguridad, Convivencia y Justicia.

Adicionalmente, se brindó acompañamiento a 123 partidos de fútbol realizados en la ciudad de Bogotá, además de liderar mesas de trabajo interinstitucionales en el marco de fútbol y la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá – CDSCCFB.

Por último, se diseñó una estrategia para la implementación de la ley 1445 de 2011 con el fin de individualizar aquellos comportamientos que son contrarios a la convivencia y seguridad en el fútbol. Esta estrategia se diseñó e implementó con el apoyo de la Policía Metropolitana y la Secretaría de Gobierno, a través de los inspectores de policía. Estos último tienen la competencia de materializar los comparendos impuestos por la policía con ocasión de los partidos de fútbol, a través de sanciones económicas y prohibición del ingreso a escenarios deportivos, de acuerdo con lo estipulado en la ley.

### **3 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y CORRESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD.**

Para la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia es prioritario fortalecer la respuesta institucional frente a los conflictos ciudadanos derivados de problemáticas cotidianas, así como aumentar la capacidad de la comunidad para impulsar valores compartidos, y mantener controles sociales efectivos. La convivencia pacífica se convierte en un pilar de los esfuerzos de la ciudad en materia de construcción de tejido social a partir de la acertada combinación de herramientas de promoción de la participación ciudadana.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en 2016 desarrolló acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad ciudadana como lo son las Juntas Zonales de Seguridad y los Frentes Locales de Seguridad, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Creación de 30 Frentes Locales de Seguridad nuevos en 2016.
- Promoción de 97 actividades para el fortalecimiento de la participación de Frentes Locales de Seguridad a través de actividades de caracterización, capacitación, diseño de plan de acción, seguimiento y promoción de la participación.
- Activación de 32 juntas zonales de seguridad
- Dinamización de 40 juntas zonales de seguridad a través de actividades de caracterización, capacitación, diseño de plan de acción, seguimiento y promoción de la participación.
- Gestión de acciones institucionales para la caracterización de los Frentes Locales de Seguridad en el Distrito y se diseñó la propuesta de fortalecimiento.

En materia de participación comunitaria, se promovieron instancias de participación en las localidades dentro de las cuales se destacan: 56 consejos locales de gobierno, 111 consejos locales de seguridad y 22 consejos locales de gestión del riesgo.

### **4. SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE DESARROLLO**

## - Comportamiento de delitos contra la vida

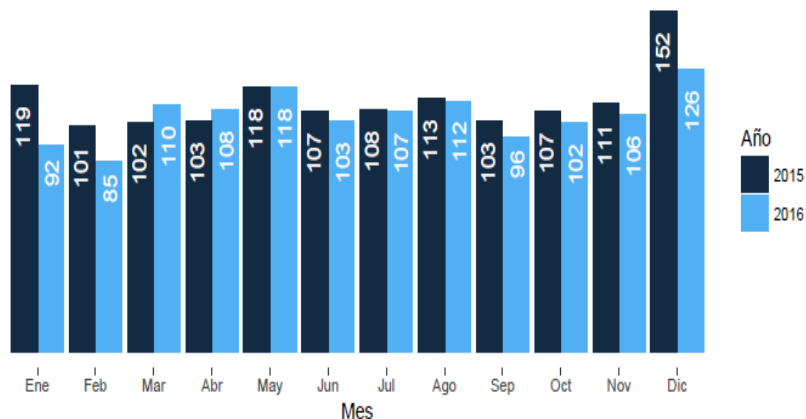
En el último año se logró una **reducción de los homicidios en 5,9%** al pasar de 1.344 casos reportados en 2015 a 1.265 en 2016. En consecuencia, la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes se contrajo en 1,1 puntos. La localidad con mayor impacto en la reducción de homicidios fue Los Mártires con 25 casos menos en 2016 con respecto a 2015 (32,9% menos homicidios en el período interanual), seguido por Ciudad Bolívar con 21 casos menos.

**Tabla No 1.** Comparativo por localidad 2015-2016 - homicidio

LOCALIDAD	Ene-Dic2015	Ene-Dic2016	Diferencia Ene-Dic	Variación % Ene-Dic	Dic 2015	Dic 2016	Diferencia Dic	Variación % Dic
01 USAQUEÑ	39	34	-5	-12.8%	1	2	1	100%
02 CHAPINERO	11	8	-3	-27.3%	3	2	-1	-33.3%
03 SANTA FE	59	58	-1	-1.7%	8	2	-6	-75%
04 SAN CRISTOBAL	90	92	2	2.2%	15	13	-2	-13.3%
05 USME	121	118	-3	-2.5%	13	14	1	7.7%
06 TUNJUELITO	46	34	-12	-26.1%	5	3	-2	-40%
07 BOSA	130	125	-5	-3.8%	16	14	-2	-12.5%
08 KENNEDY	149	154	5	3.4%	18	8	-10	-55.6%
09 FONTIBON	18	24	6	33.3%	5	2	-3	-60%
10 ENGATIVA	68	55	-13	-19.1%	6	7	1	16.7%
11 SUBA	93	93	0	0%	11	10	-1	-9.1%
12 BARRIOS UNIDOS	10	11	1	10%	1	1	0	0%
13 TEUSAQUILLO	9	9	0	0%	2	1	-1	-50%
14 LOS MARTIRES	76	51	-25	-32.9%	12	4	-8	-66.7%
15 ANTONIO NARINO	17	23	6	35.3%	1	3	2	200%
16 PUENTE ARANDA	22	28	6	27.3%	4	6	2	50%
17 CANDELARIA	4	3	-1	-25%	1	0	-1	-100%
18 RAFAEL URIBE URIBE	104	100	-4	-3.8%	9	11	2	22.2%
19 CIUDAD BOLIVAR	265	244	-21	-7.9%	21	23	2	9.5%
20 SUMAPAZ	3	0	-3	-100%	0	0	0	0%
99 SIN LOCALIZACION	10	1	-9	-90%	0	0	0	0%
TOTAL GENERAL	1344	1265	-79	-5.9%	152	126	-26	-17.1%

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

**Gráfica No 1.** Comparativo mensual 2015-2016 - homicidio



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En cuanto a lesiones personales, la Administración Distrital logró una reducción del 16,3% en los casos presentados, al pasar de 13.336 en 2015 a 11.168 en 2016, siendo las localidades con mayor impacto Ciudad Bolívar y Suba con una reducción de los casos presentados del 37% y 22% respectivamente y explicando un 38,1% de la reducción del delito en Bogotá.

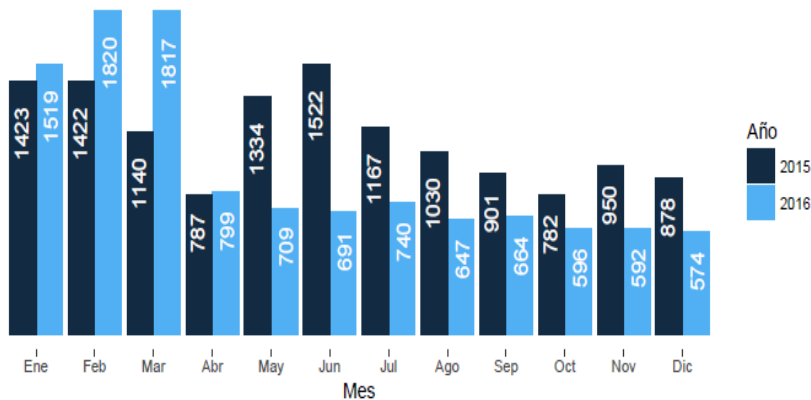
Adicionalmente, se observó una tendencia a la disminución de las lesiones en la ciudad a partir de mayo de 2016 como se muestra en la Gráfica No 2.

**Tabla No 2.** Comparativo por localidad 2015-2016 – lesiones personales

LOCALIDAD	Ene-Dic-2015	Ene-Dic-2016	Diferencia Ene-Dic	Variación % Ene-Dic	Dic 2015	Dic 2016	Diferencia Dic	Variación % Dic
01 USAQUEÑ	588	605	17	2.9%	44	30	-14	-31.8%
02 CHAPINERO	395	305	-90	-22.8%	20	11	-9	-45%
03 SANTA FE	641	408	-233	-36.3%	24	19	-5	-20.8%
04 SAN CRISTOBAL	786	771	-15	-1.9%	73	63	-10	-13.7%
05 USME	796	702	-94	-11.8%	39	22	-17	-43.6%
06 TUNJUELITO	372	316	-56	-15.1%	20	20	0	0%
07 BOSA	1054	890	-164	-15.6%	61	38	-23	-37.7%
08 KENNEDY	1387	1628	241	17.4%	88	109	21	23.9%
09 FONTIBON	548	397	-151	-27.6%	50	23	-27	-54%
10 ENGATIVA	904	741	-163	-18%	104	15	-89	-85.6%
11 SUBA	1390	1086	-304	-21.9%	99	49	-50	-50.5%
12 BARRIOS UNIDOS	341	304	-37	-10.9%	32	11	-21	-65.6%
13 TEUSAQUILLO	312	251	-61	-19.6%	12	11	-1	-8.3%
14 LOS MARTÍRES	483	346	-137	-28.4%	19	19	0	0%
15 ANTONIO NARINO	281	267	-14	-5%	11	16	5	45.5%
16 PUENTE ARANDA	528	321	-207	-39.2%	28	12	-16	-57.1%
17 CANDELARIA	124	72	-52	-41.9%	10	4	-6	-60%
18 RAFAEL URIBE URIBE	830	782	-48	-5.8%	51	49	-2	-3.9%
19 CIUDAD BOLIVAR	1398	876	-522	-37.3%	92	38	-54	-58.7%
20 SUMAPAZ	1	0	-1	-100%	1	0	-1	-100%
99 SIN LOCALIZACION	177	100	-77	-43.5%	0	15	15	100%
TOTAL GENERAL	13336	11168	-2168	-16.3%	878	574	-304	-34.6%

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

**Gráfica No 2.** Comparativo mensual 2015-2016 - lesiones personales



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Paralelamente, la tasa de riñas por cada cien mil habitantes se contrajo en 14% pasando de 1.634 riñas por cada cien mil habitantes en 2015 a 1.410 en 2016.

#### - Comportamiento de delitos contra el patrimonio

En 2016 el hurto a personas presentó una reducción del 2% frente al año anterior, siendo Chapinero la localidad con mayor impacto con 588 casos menos con respecto a 2015 y una disminución del 19%, seguido de la localidad de Santa Fe con una reducción de 24% en el

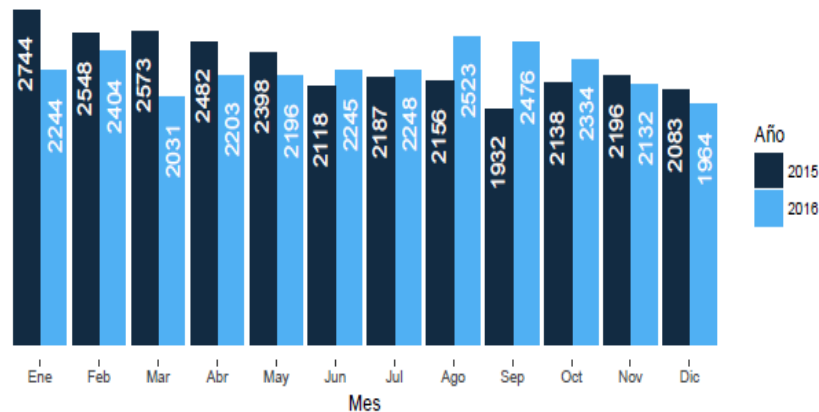
hurto a personas con 457 casos menos reportados. Adicionalmente, se tiene un impacto mayor en el primer semestre del año como se muestra en la Gráfica No 3.

**Tabla No 3.** Comparativo por localidad 2015-2016 – hurto a personas

LOCALIDAD	Ene-Dic2015	Ene-Dic2016	Diferencia Ene-Dic	Variación % Ene-Dic	Dic 2015	Dic 2016	Diferencia Dic	Variación % Dic
01 USAQUEN	2189	2411	222	10.1%	198	217	19	9.6%
02 CHAPINERO	3038	2450	-588	-19.4%	198	148	-50	-25.3%
03 SANTA FE	1900	1443	-457	-24.1%	105	121	16	15.2%
04 SAN CRISTOBAL	921	935	14	1.5%	44	81	37	84.1%
05 USME	599	576	-23	-3.8%	39	42	3	7.7%
06 TUNJUELITO	698	749	51	7.3%	41	34	-7	-17.1%
07 BOSA	1021	1203	182	17.8%	65	109	44	67.7%
08 KENNEDY	2702	3312	610	22.6%	222	235	13	5.9%
09 FONTIBON	1556	1494	-62	-4%	148	95	-53	-35.8%
10 ENGATIVA	1748	1587	-161	-9.2%	269	104	-165	-61.3%
11 SUBA	2632	3056	424	16.1%	220	252	32	14.5%
12 BARRIOS UNIDOS	1260	1091	-169	-13.4%	117	66	-51	-43.6%
13 TEUSAQUILLO	1795	1642	-153	-8.5%	128	97	-31	-24.2%
14 LOS MARTIRES	1133	892	-241	-21.3%	48	67	19	39.6%
15 ANTONIO NARINO	513	674	161	31.4%	31	71	40	129%
16 PUENTE ARANDA	1044	840	-204	-19.5%	58	47	-11	-19%
17 CANDELARIA	481	325	-156	-32.4%	21	29	8	38.1%
18 RAFAEL URIBE URIBE	1131	1424	293	25.9%	73	89	16	21.9%
19 CIUDAD BOLIVAR	821	696	-125	-15.2%	55	43	-12	-21.8%
20 SUMAPAZ	2	0	-2	-100%	0	0	0	0%
99 SIN LOCALIZACION	371	200	-171	-46.1%	3	17	14	466.7%
TOTAL GENERAL	27555	27000	-555	-2%	2083	1964	-119	-5.7%

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

**Gráfica No 3.** Comparativo mensual 2015-2016 – hurto a personas



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

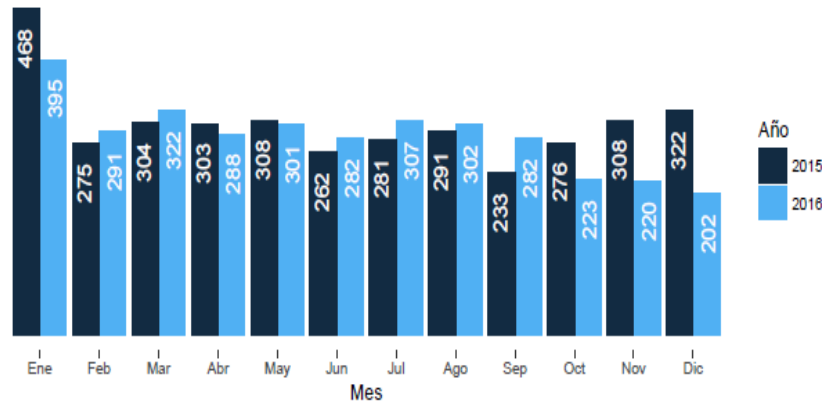
La tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes por su parte se contrajo en un 13,7% entre 2015 y 2016 al pasar de 1.634 casos por cada cien mil habitantes en 2015 a 1.409 casos en 2016 por cada cien mil habitantes.

Así mismo, el hurto a residencias presentó una disminución de 5,9% en 2016 con respecto al año anterior con 3.415 casos reportados en 2016, siendo Usme la localidad con mayor impacto explicando un 41% de la contracción del delito en Bogotá.

**Tabla No 4.** Comparativo por localidad 2015-2016 – hurto a residencias

LOCALIDAD	Ene-Dic2015	Ene-Dic2016	Diferencia Ene-Dic	Variación % Ene-Dic	Dic 2015	Dic 2016	Diferencia Dic	Variación % Dic
01 USAQUEN	545	573	28	5.1%	57	38	-19	-33.3%
02 CHAPINERO	268	216	-52	-19.4%	25	15	-10	-40%
03 SANTA FE	48	36	-12	-25%	5	2	-3	-60%
04 SAN CRISTOBAL	164	138	-26	-15.9%	12	13	1	8.3%
05 USME	227	130	-88	-38.8%	21	4	-17	-81%
06 TUNJUELITO	83	81	-2	-2.4%	6	2	-4	-66.7%
07 BOSA	240	229	-11	-4.6%	18	15	-3	-16.7%
08 KENNEDY	388	500	112	28.9%	41	31	-10	-24.4%
09 FONTIBON	86	80	-6	-7%	4	2	-2	-50%
10 ENGATIVA	142	65	-77	-54.2%	10	2	-8	-80%
11 SUBA	810	787	-23	-2.8%	78	42	-36	-46.2%
12 BARRIOS UNIDOS	64	63	-1	-1.6%	2	6	4	200%
13 TEUSAQUILLO	115	74	-41	-35.7%	6	4	-2	-33.3%
14 LOS MARTIRES	38	29	-9	-23.7%	2	2	0	0%
15 ANTONIO NARINO	48	36	-12	-25%	2	1	-1	-50%
16 PUENTE ARANDA	41	39	-2	-4.9%	1	6	5	500%
17 CANDELARIA	11	10	-1	-9.1%	1	0	-1	-100%
18 RAFAEL URIBE URIBE	101	165	64	63.4%	4	12	8	200%
19 CIUDAD BOLIVAR	193	154	-39	-20.2%	27	5	-22	-81.5%
20 SUMAPAZ	0	0	0	0%	0	0	0	0%
99 SIN LOCALIZACION	19	1	-18	-94.7%	0	0	0	0%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3631</b>	<b>3415</b>	<b>-216</b>	<b>-5.9%</b>	<b>322</b>	<b>202</b>	<b>-120</b>	<b>-37.3%</b>

**Gráfica No 4.** Comparativo mensual 2015-2016 – hurto a residencias

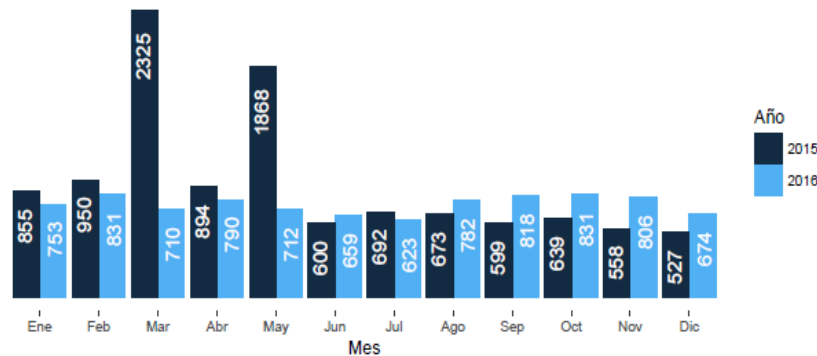


El hurto de celulares en la ciudad presentó una reducción del 19,6% entre 2015 y 2016 con (2.191 celulares hurtados menos), siendo Teusaquillo y Chapinero las localidades con mayor impacto explicando más del 100% de la reducción de los casos presentados en Bogotá.

**Tabla No 5.** Comparativo por localidad 2015-2016 – hurto de celular

LOCALIDAD	Ene-Dic2015	Ene-Dic2016	Diferencia Ene-Dic	Variación % Ene-Dic	Dic 2015	Dic 2016	Diferencia Dic	Variación % Dic
01 USAQUEN	518	604	86	16.6 %	42	43	1	2.4 %
02 CHAPINERO	2193	708	-1485	-67.7 %	45	51	6	13.3 %
03 SANTA FE	681	517	-164	-24.1 %	56	48	-8	-14.3 %
04 SAN CRISTOBAL	353	377	24	6.8 %	20	36	16	80 %
05 USME	220	235	15	6.8 %	9	16	7	77.8 %
06 TUNJUELITO	313	263	-50	-16 %	15	12	-3	-20 %
07 BOSA	310	383	73	23.5 %	14	32	18	128.6 %
08 KENNEDY	933	1228	295	31.6 %	55	89	34	61.8 %
09 FONTIBON	458	519	61	13.3 %	32	37	5	15.6 %
10 ENGATIVA	502	494	-8	-1.6 %	30	38	8	26.7 %
11 SUBA	624	890	266	42.6 %	64	75	11	17.2 %
12 BARRIOS UNIDOS	392	366	-26	-6.6 %	18	25	7	38.9 %
13 TEUSAQUILLO	1566	522	-1044	-66.7 %	37	36	-1	-2.7 %
14 LOS MARTIRES	434	336	-98	-22.6 %	20	30	10	50 %
15 ANTONIO NARINO	186	243	57	30.6 %	5	27	22	440 %
16 PUENTE ARANDA	361	301	-60	-16.6 %	11	17	6	54.5 %
17 CANDELARIA	127	86	-41	-32.3 %	4	13	9	225 %
18 RAFAEL URIBE URIBE	470	512	42	8.9 %	27	25	-2	-7.4 %
19 CIUDAD BOLIVAR	354	297	-57	-16.1 %	23	15	-8	-34.8 %
20 SUMAPAZ	1	0	-1	-100 %	0	0	0	0 %
99 SIN LOCALIZACION	184	108	-76	-41.3 %	0	9	9	100 %
TOTAL GENERAL	11180	8989	-2191	-19.6 %	527	674	147	27.9 %

**Gráfica No 5.** Comparativo mensual 2015-2016 – hurto de celular



## - Convivencia Ciudadana y confianza en las autoridades

En materia de convivencia ciudadana se tiene que en 2016 fue menos frecuente que se presentaran problemas entre vecinos por peleas en el barrio con un promedio de 32,8 reportes por cada cien personas encuestadas, aproximadamente 1,2 peleas menos con respecto al año anterior.

Así mismo, las personas muestran una mejor percepción de seguridad en el 2016. En 2015 el porcentaje de personas que consideraron que el barrio en el que habitan es seguro fue de 28%, aproximadamente 8 puntos porcentuales menos con respecto a 2016 (36%).

## C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

En este sentido durante la vigencia 2016, y a partir de la creación de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, se han realizado intervenciones para mejorar las acciones, pensando en actividades de impacto. En este sentido se tiene las siguientes líneas de acción:

## 1. FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA FORMAL, NO FORMAL Y COMUNITARIA.

Desde la llegada de la Bogotá Mejor para Todos, se identificó con preocupación el estado en el que se encontraba la Unidad Permanente de Justicia – UPJ, no sólo en términos de infraestructura sino también en cuanto a las denuncias sobre abusos de autoridad y presuntas vulneraciones a los derechos humanos que ocurrían en este lugar.

Con el fin de cambiar esta situación y transformar la UPJ en un lugar real de protección para los conducidos, tal como lo menciona la sentencia T-720 de 2007, se planteó una intervención estructural a la infraestructura. De igual forma se propuso el diseño de un nuevo Modelo de Atención, desde una perspectiva restaurativa y con el fin de garantizar los derechos humanos a los ciudadanos allí conducidos. Así, se realizaron las siguientes actividades:

### ✓ **Adecuación de la infraestructura:**

Se realizó una inversión para el mantenimiento y adecuación de las instalaciones y los equipos de la UPJ. En este marco, se han adelantado las siguientes adecuaciones:

- Enchape de pisos de celdas, baños, y espacios de circulación en general
- Enchape de muros de los baños de todos los pisos de la edificación
- Pintura de rejas y sillas de las celdas.
- Reparación y pintura de paredes y techos de la edificación.
- Mantenimiento de sifones, sanitarios y filtraciones existentes en puntos de servicio.
- Anclaje de sillas antibandálicas.
- Impermeabilización del tanque de almacenamiento de agua, mediante una intervención Sika plan.
- Mantenimiento de las motobombas eyectoras.
- Mantenimiento y ajuste de los gabinetes del sistema contra-incendio.
- Reemplazo de lámparas por bombillos LET
- Adecuación del espacio de recepción de conducidos, instalación de puntos de red y datos en cada puesto de trabajo.
- Pintura de puntos fijos y barandas
- Mantenimiento y puesta en funcionamiento de los ascensores
- Mantenimiento y puesta en funcionamiento de luminarias exteriores de la edificación
- Impermeabilización de cubierta de ingreso a la Unidad Permanente de Justicia.
- Mantenimiento de la red eléctrica, voz y datos
- Instalación de Aire Acondicionado en la oficina de la Coordinación donde funciona la sala de monitoreo del Sistema de Video-Vigilancia
- Mantenimiento y reparación del sistema de red contraincendios
- Adecuaciones de las salas del Segundo Piso
- Espacios destinados para la SIJIN.

Gracias a todas las mejoras realizadas, el pasado 16 de noviembre de 2016, la Dirección de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, en visita de Inspección, Vigilancia y Control Higiénico Sanitaria, otorgó, por primera vez en la historia de la UPJ, concepto favorable.



#### ✓ **Sistemas de Seguridad e Identificación**

Se ha realizado el mantenimiento y puesta en funcionamiento de las 85 cámaras del sistema de video y vigilancia que permiten visualizar las áreas del complejo de seguridad las 24 horas del día. Se habilitaron y se pusieron en funcionamiento los arcos y detectores de metales manuales.

#### ✓ **Ciclos de Formación – capacitación**

Se realizaron diferentes capacitaciones a miembros de la policía involucrados en la conducción de personas al UPJ. Al cierre del ciclo de capacitaciones, desde enero del año en curso a la fecha, se registró la participación de 1047 miembros de la Policía, vinculados específicamente al Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, a 14 Estaciones de Policía del Distrito Capital y/o a la Unidad Permanente de Justicia. Estos talleres fueron dictados por el equipo de la Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia de la Secretaría de Gobierno, por funcionarios de la Personería de Bogotá, de la oficina de la Alta Consejería de la Presidencia de la República y del Centro de Estudios Académicos de justicia.

Con el fin de ofrecer un nuevo modelo de atención, centrado en la protección del conducido, se revisó el procedimiento de conducción y se ajustó a los términos previstos en los artículos 149 y 155 de la Ley 1801 de 2016 nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, que consagra la medida de “Traslado por Protección”, en concordancia con las recomendaciones y órdenes dadas por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, en las prácticas institucionales de abordaje a la ciudadanía. En esa medida, se propuso modificar el nombre de la Unidad Permanente de Justicia (UPJ) por el de Centro de Traslado por Protección (CTP), con el fin no sólo de responder a lo previsto por el Código de Policía, sino de eliminar del imaginario de los ciudadanos el concepto de UPJ, como aquel lugar en el que las personas se sienten vulnerables frente a la garantía de sus derechos.

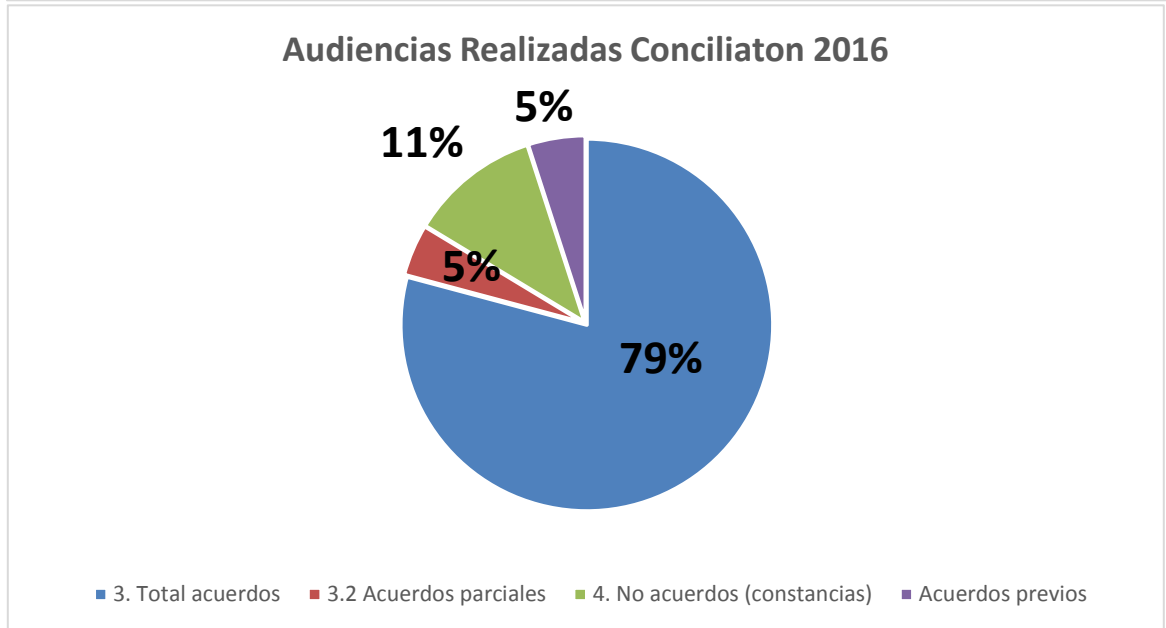
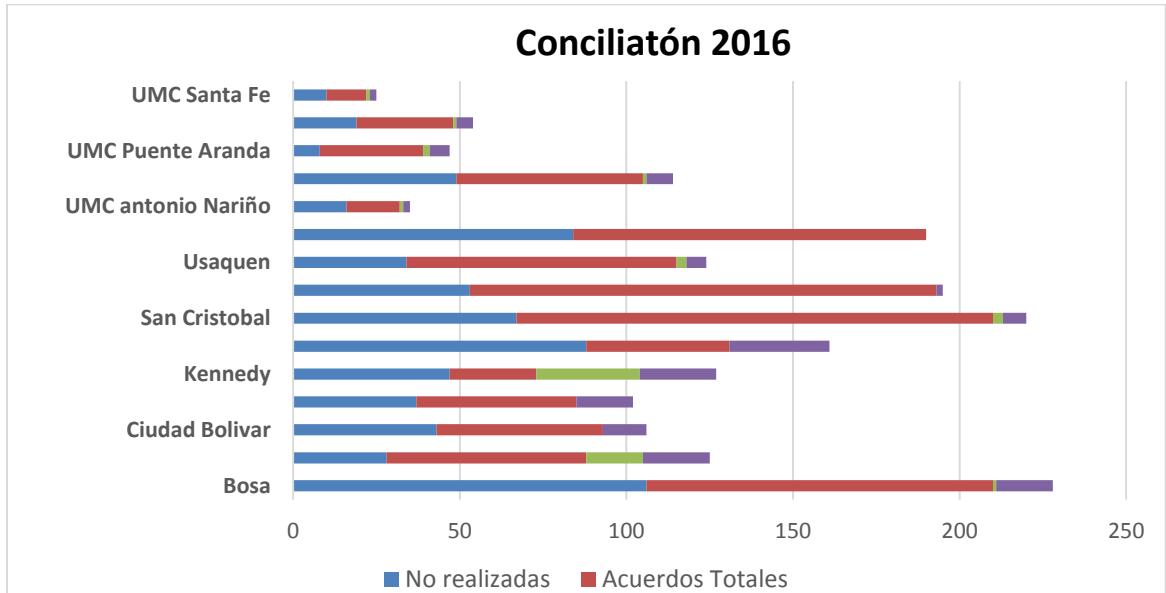
Así, tanto el documento que consagra el procedimiento integral de detención, traslado y egreso al CTP, como el formato individual de la medida, fueron consolidados bajo el liderazgo de la Dirección de Acceso a la Justicia y al término de este ejercicio en 2017 se espera contar con la revisión y aprobación de las entidades involucradas (Policía Metropolitana y Personería de Bogotá).

Dentro del procedimiento general de la medida de traslado por protección, se relacionaron documentos de registro propios de procedimientos policiales. A partir de esta labor se está realizando la revisión y ajuste de 6 formatos y 9 protocolos en conjunto con la Policía Metropolitana de Bogotá.

Por otro lado, la Dirección de Acceso a la Justicia también trabaja en el fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia (en adelante S.D.J). El S.D.J. tiene como objetivo ser el principal agente en la producción, promoción, difusión, ejecución y evaluación de las políticas y estrategias en materia del acceso a la administración de justicia en el Distrito Capital. Para lograr esto se plantea partir de la integración y articulación de toda la oferta de Justicia Distrital y Nacional, con la finalidad de contribuir a la construcción y consolidación de las condiciones de convivencia pacífica y el ejercicio efectivo de los derechos de la ciudadanía. En este proceso se logró consolidar las herramientas jurídicas que habiliten el S.D.J como escenario de concurrencia y cooperación de los diferentes agentes institucionales vinculados con el acceso a la justicia y la convivencia pacífica en el Distrito Capital. Para ello, se vienen estructurando los siguientes instrumentos:

1. Formular el **marco conceptual del S.D.J y los Sistemas Locales de Justicia (en adelante S.L.J.) y su ruta de implementación**: Este documento desarrolla una metodología de aplicación del enfoque sistémico en la operación de la justicia, que persigue lograr que la administración de justicia trascienda el formalismo jurídico y se convierta en un mecanismo de construcción de ciudadanía y de mejoramiento de las condiciones de gobernabilidad en la ciudad. Sus componentes gruesos son: i) la construcción de un marco jurídico e institucional; ii) la implementación de una estrategia de talento humano para la gestión del cambio institucional; iii) la elaboración de los procedimientos asociados; iv) la puesta en marcha de un plan de formación que desarrolle en los equipos territoriales las competencias técnicas y habilidades sociales necesarias para la implementación de SDJ-SLJ; y v) el diseño e implementación de una estrategia de seguimiento y monitoreo de SDJ-SLJ.
2. **Gran Conciliación Nacional**: Realizada entre el 24 y 26 de noviembre. Fue una iniciativa impulsada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Su objetivo fue ofrecer a la ciudadanía, de un lado, asesoría y atención de conciliaciones por parte de todos los operadores de justicia presentes en los equipamientos distritales de la Secretaría con esas competencias; y de otro, la promoción de la conciliación como mecanismo válido, eficaz y legítimo de acceso a la justicia. Los resultados generales de la Conciliación 2016 fueron los siguientes:
  - a) La participación de aproximadamente 230 conciliadores en equidad y jueces de paz.
  - b) La activación de la red equipamientos: 11 Casas, 12 UMC y aproximadamente 40 Puntos de Atención al Ciudadano (PAC).
  - c) Se programaron 2030 conciliaciones.
  - d) Se realizaron 1042 audiencias de las cuales 852 (82%) llegaron a un acuerdo total, 65 (6%) a un acuerdo parcial y 125 (12%) no llegaron a ningún acuerdo.

- e) Se contó con la participación de Comisarías de Familia, Defensoría del Pueblo, Personería Distrital, Inspecciones de Policía, ICBF, Secretaría de la Mujer, Cámara de Comercio, Fiscalía, entre otros.



**3. Ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las casas de justicia.**

- a) En el último trimestre del 2016, se registró un total de 135.833 usuarios atendidos en los equipamientos del distrito, los cuales, a través de una gran estrategia de articulación con las diferentes entidades de orden Distrital y Nacional, accedieron a servicios de justicia.
- b) Durante el último trimestre del año se realizó una adecuación de equipamientos, solucionando necesidades de espacios físicos para la adecuada atención a los usuarios.

### Casa de justicia de Bosa

Antes



Después



### Casa de justicia de Kennedy

Antes



Después



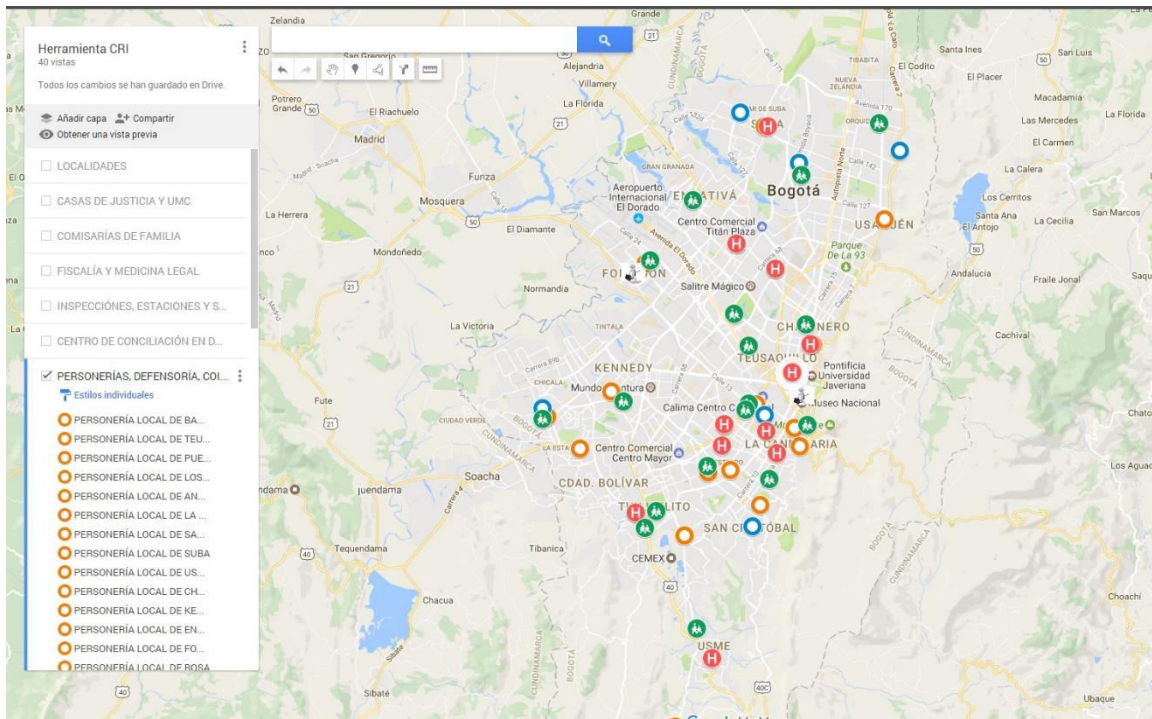
- c) Implementación de acciones de comunicación, orientadas hacia el posicionamiento y visibilización de las Casas de Justicia en las localidades y grupos de interés: a través de la publicación de contenidos en la página Web oficial de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (Ver documento anexo).  
<http://scj.gov.co/noticias/%C2%A1soluciona-tus-problemas-manera-pac%C3%ADfica-ubica-la-casa-justicia-m%C3%A1s-cercana-tu-lugar>
- d) Diseño de imagen institucional para Casas de Justicia, facilitando la identificación de los puntos de atención con adecuada señalización.
- e) Diseño de herramientas de geo referenciación para fortalecer la orientación y asesoría entregada por el CRI a los Usuarios (Ver documento anexo).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

## Mapas:



## 2. SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

Durante el segundo semestre del año 2016 el Distrito logró impulsar de manera pionera la aplicación de la figura jurídica del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba como principio preferente según lo enuncia la Ley de Infancia y Adolescencia. En este periodo de tiempo se logró articular a las autoridades judiciales en torno a los mecanismos alternativos al proceso penal en el marco de la justicia restaurativa, siendo **Bogotá la primera ciudad** en contar con un protocolo jurídico y psicosocial para la aplicación de dicha figura jurídica y de la misma manera la primera ciudad en ofertar programas de justicia restaurativa para los jóvenes beneficiados, las víctimas y sus familias, esto atendiendo a la normatividad nacional e internacional en temas de sistemas penales juveniles. Fruto de estos esfuerzos es la consolidación de este mecanismo y el ajuste de los Protocolos de Aplicación del Principio de Oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba. De esta manera el Distrito fortaleció al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, en el cual actualmente se atienden 14 adolescentes, sus familias y sus comunidades de referencia, al igual que a 13 víctimas vinculadas al programa. Un logro importante para este programa fue el cese y archivo definitivo del primer proceso penal en el país, de un adolescente vinculado al programa Distrital de Justicia Juvenil con proceso exitoso orientado a reparar la víctima y restaurar el vínculo social con ella.

Adicionalmente el Distrito trabajo para mejorar las condiciones de los adolescentes y jóvenes inmersos en el Sistema mediante proyectos de inclusión social. En estos se logró la **graduación de la primera promoción de 8 adolescentes** en Técnicos Laborales en cocina de la Fundación Escuela Taller de Bogotá, de esta forma brindando herramientas para su egreso.

***Graduación de la primera promoción de 8 adolescentes Escuela Taller de Bogotá.***



Adicionalmente se desarrollaron talleres orientados a conocer los intereses de los adolescentes y jóvenes en el campo de la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano por parte de la Fundación Escuela Taller de Bogotá, dentro de los Centro de Atención Especializados como: Redentor (carpintería participantes 53 jóvenes) y CIPA (panadería y talla en madera con un total participantes de 31 jóvenes). Finalmente, se realizó la selección de 15 adolescentes para iniciar el proceso de formación en técnicos laborales en cocina de la Escuela Taller de Bogotá.

Respecto a la estrategia de educación y manejo de conflictos se diseñó del programa educativo para los adolescentes vinculados al SRPA, a través de la construcción de una malla curricular y materiales didácticos para los grados de 6° a 11°, con la participación de los adolescentes y educadores al interior de los CAES Bosconia y El Redentor y se diseñó el diplomado “Atención Educativa para Adolescentes vinculados al SRPA” dirigido a la población la población objeto de Sistema.

***Frente al Desarrollo personal y resiliencia, se contó con la participación de 133*** adolescentes y jóvenes, con los cuales se trabajó en la operación de Centros de Interés en artes visuales (Stop Motion), artes plásticas, música, teatro corporal, danza, arte circense, horticultura urbana y deportes urbanos (BMX, skate, parkour). La participación en los diferentes Centros fue la siguiente:

- CETA “Centro Transitorio Amigoniano” con 57 jóvenes,
- Centro de Atención Especializada Bosconia con 50 jóvenes,
- HOFLA Hogar Femenino Luis Amigó con 12 jóvenes,
- Escuela de Trabajo El Redentor con 14 jóvenes,



**Centro de Interés de Cine Animado:**



**Centro de interés de Deportes Urbanos:**



**Centro de interés de Música:**



**Centro de interés de Teatro:**



**Centro de interés de Danzas:**



**Centro de interés de Artes Plásticas:**



### Centro de interés de Capoeira Angola:



### Centro de interés de Agricultura Urbana:



Estas actividades fueron realizadas en el mes de diciembre de 2016 en el marco del convenio 1336 de 2015 suscrito con secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia – UNODC.

### 3. CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES

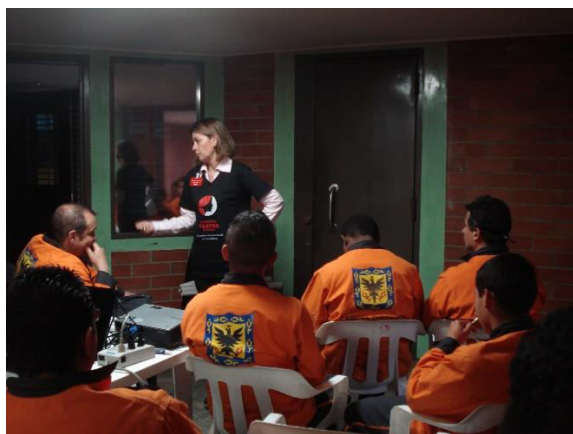
Con el objetivo de conocer la población ubicada en la Cárcel Distrital de Varones de Mujeres y Anexo de Mujeres, se realizó en el 2016 un censo en donde se encuestó un total de 696 personas privadas de la libertad, lo que corresponde al 88% del total de la población. Estos datos permiten un mayor acercamiento a la realidad de la población con la cual se trabaja y para proyectar acciones que conlleven a una mayor efectividad, en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco de la resocialización. En este censo se incluyeron dos preguntas encaminadas a la percepción de la persona privada de la libertad con respecto a la evolución obtenida durante su permanencia en la Cárcel Distrital, evidenciándose en las respuestas que el 92.95% de los encuestados están de acuerdo en que la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres brinda condiciones dignas de reclusión, la segunda pregunta se realizó para indagar si se han mejorado las conductas de convivencia durante la detención, a lo cual el 88.35% considera que si, frente a un 9.5% que cree que no.

Por otro lado, se trabajó con la Fundación Teatro Interno y RCN Televisión para realizar el taller productivo de teatro, con la participación inicial de 43 personas privadas de la libertad, el cual tiene dentro de sus objetivos: *“reflejar el proceso de crecimiento personal y social que se puede*

*lograr a través de las artes*”. La actividad se proyectó para aproximadamente 50 capítulos y finalizó con la presentación de la obra de teatro “El vestido del emperador” en el teatro Astor Plaza, ante un auditorio conformado por servidores públicos del Distrito Capital, empresarios que apoyan la Fundación Teatro Interno, directivos del canal y familiares de las personas privadas de la libertad. Un aporte adicional, derivado de este taller, fue la recepción de 14 máquinas para hacer deporte, las cuales fueron ubicadas en los seis pabellones de la Cárcel Distrital y el área de protección y sanidad (2 por cada área).

Desde 2016 se ha trabajado el proyecto Libertad Incondicional cuyo objetivo es conocer la percepción de los jóvenes en la ciudad de Bogotá, sobre familia, justicia, Dios y libertad, utilizando como herramientas las encuestas, fotografías y entrevistas. En la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres la implementación se realizó en tres fases. La primera fueron talleres de capacitación en aplicación de encuestas y fotografía. En la segunda fase se aplicó la encuesta diseñada a 150 personas privadas de la libertad, en donde los encuestadores fueron personas privadas de la libertad. En la tercera fase se realizó el registro fotográfico por parte de los privados de la libertad seleccionados. La cuarta fase fue realizada por el fotógrafo a cargo del proyecto, el cual se desplazó a los lugares que las personas privadas de la libertad seleccionaron como las que soñarían estando en libertad. Este proyecto está liderado por la firma Cifras y Conceptos, en coordinación con Teatro Interno, Carlos Duque y Secretaria de Seguridad, y se plasmará en un libro en el cual se consignarán los resultados de las encuestas y las fotografías resultantes del proceso. A su vez, se realizará una exposición fotográfica, que será llevada a diferentes centros de reclusión.

Pretendiendo mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad para su egreso, se está trabajando con la Fundación Bancolombia, con el fin de generar estrategias de productividad con las personas privadas de la libertad. Para esto se adelantó el taller de emprendimiento dirigido por la Fundación (en asocio con la Fundación Teatro Interno) con las personas privadas de la libertad del pabellón Transición, el cual a la fecha ha adelantado las gestiones correspondientes para la creación de una empresa. En esta las personas participantes del taller de manualidades intrapabellón puedan comercializar sus productos y dar a conocer su labor. Esta iniciativa ha sido presentada en medios masivos de comunicación como son el Noticiero RCN y periódicos como El Espectador.



## D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS

### 1. FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO

#### Proyecto 7507:

- Meta: Implementar y sostener un (1) Centro de Comando y Control para el mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad.

**Principales logros:** Se desarrolló e implementó la aplicación en línea para denuncias "Seguridad en Línea". A la fecha se han realizado 22,323 descargas de la aplicación en dispositivos móviles.

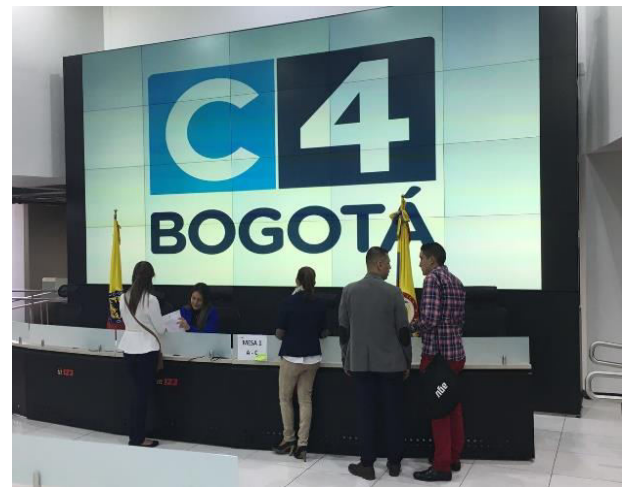
Adicionalmente se garantiza el servicio y la operación tecnológica de la línea 123.

**Valor total compromiso: \$13.151.679.320**

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016: \$675.000.000**

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos: 5.13%**

#### Registro Fotográfico:



- **Meta:** Garantizar el 100% de transmisión, operación y mantenimiento de los equipos del sistema integral de video vigilancia de los organismos de seguridad y defensa de la ciudad de Bogotá D.C.

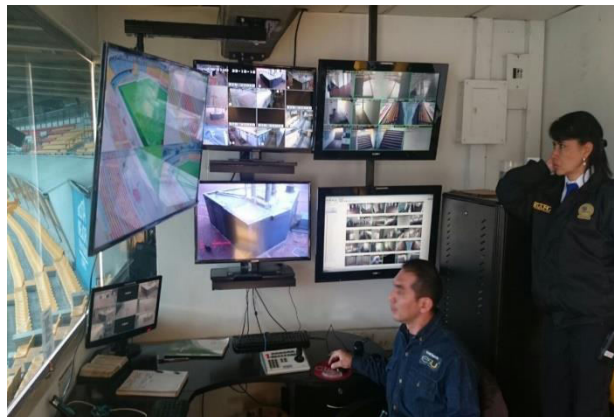
**Principales logros:** Se garantizó el 100 % de la transmisión, operación y mantenimiento de los equipos del sistema integral de video vigilancia de los organismos de seguridad y defensa de Bogotá D.C.

**Valor total compromiso: \$7.936.801.418**

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016: \$1.136.870.926**

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos: 14.32%**

### Registro Fotográfico



- **Meta:** Incrementar la capacidad de video vigilancia de la ciudad a 4.000 cámaras instaladas y en funcionamiento.

**Principales logros:** Se suscribió el convenio marco No.128 de 2016 - Derivado 4, en la presente vigencia, con el fin de adquirir 244 cámaras.

De igual manera se celebró el contrato No. 350 para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la ampliación del sistema de videovigilancia de Bogotá D.C. por un valor de Diez Mil Millones de pesos. (\$10.000.000.000).

Los dos (2) acuerdos anteriores permitirán dotar al actual sistema de videovigilancia de la ciudad de aproximadamente 540 cámaras adicionales.

**Valor total compromiso: \$20.985.111.545**

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016: \$5.000.000.000**

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos: 23.83%**

- **Meta:** Adquirir 4.500 equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa.

**Principales logros:** Se adquirieron 1,018 equipos tecnológicos tales como equipos de computo, UPS y plantas eléctricas, para la Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía.

**Valor total compromiso: \$3.784.799.873**

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016: \$3.784.799.873**

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos: 100%**

- **Meta:** Construir y/o reponer 16 CAI en la ciudad de Bogotá D.C.

**Principales logros:** Se iniciaron las actividades constructivas de los CAI's Guavio y Bosa; en la actualidad se encuentra construido la cimentación, mampostería, pañetes, pintura, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, instalación de Adoquín.

La construcción de los CAI's Guavio y Bosa permitirán acciones de acercamiento con la comunidad, inteligencia policial, militar y acceso a mecanismos alternativos para la solución de conflictos en la ciudad, de esta manera forman parte importante de la seguridad y mejoramiento de las condiciones sociales de estos sector como Centros de Atención Inmediata.

**Valor total compromiso:** \$12.276.932

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016:** \$0

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos:** 0%

### Registro Fotográfico

#### CAI BOSA



#### CAI GUAVIO



- **Meta:** Construir, adecuar, reforzar y/o ampliar tres (3) equipamientos de seguridad, defensa y justicia.

**Principales logros:** Se suscribió el contrato No. 172 de 2016 por medio del cual la Sociedad Colombiana de Ingenieros rinde un concepto técnico sobre el estado de la estructura de la construcción de la nueva sede de la MEBOG. La SCI plantea alternativas constructivas para el reforzamiento de las placas y la eventual demolición parcial de

elementos de la misma, por lo cual se hace necesario contratar unos diseños de reforzamiento y posterior ejecución de los mismos para la entrega final de la obra.

**Valor total compromiso: \$406.000.000**

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016: \$406.000.000**

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos: 100%**

- **Meta:** Capacitar 2000 policías en temáticas de convivencia y seguridad según énfasis del plan de desarrollo distrital.

**Principales logros:** Se realizaron capacitaciones para fortalecer los perfiles y competencias de los funcionarios de la policía metropolitana de bogotá, con el fin de generar una mejor atención a la ciudadanía y obtener los conocimientos necesarios para contrarrestar el accionar criminal de las actuales y nuevas modalidades delictivas que generan los fenómenos de inseguridad en Bogotá.

Adicionalmente se suscribió el convenio interadministrativo 325 de 2016 con el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional con el fin de capacitar a los uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá en el Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.

**Valor total compromiso: \$4.420.000.000**

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016: \$378.000.000**

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos: 8.55%**

### Registro Fotográfico



- **Meta:** Construir cuatro (4) equipamientos para la Brigada XIII.

**Principales logros:**

Se entregó la fase II de los alojamientos para los soldados de la Brigada XIII. Adicionalmente se adjudicó un contrato de obra e interventoría para la construcción de los alojamientos para los soldados de la décima tercera (13) brigada, batallón de apoyo y servicios para el combate No 13 cacique Tisquesusa del ejército nacional.

**Valor total compromiso:** \$10.866.084.794

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016:** \$680.698.022

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos:** 6.26%

**Registro Fotográfico**



- **Meta:** Garantizar en un 100% el mantenimiento y sostenibilidad del parque automotor al servicio a los organismos de seguridad de la ciudad.

**Principales logros:** Se ha garantizado la prestación del servicio de mantenimiento y sostenibilidad del parque automotor que se encuentra al servicio de los organismos de seguridad de la ciudad de acuerdo a lo requerido por los mismos.

**Valor total compromiso:** \$8.593.306.194

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016:** \$2.782.229.459

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos:** 32.38%

## Registro Fotográfico



- **Meta:** Garantizar en un 100% la sostenibilidad de los semovientes y detectores al servicio de los organismos de seguridad y defensa mediante la asignación de suministros.

**Principales logros:** Se ha garantizado en un 100% la sostenibilidad de los semovientes y detectores al servicio de los organismos de seguridad y defensa mediante la asignación de suministros requeridos.

**Valor total compromiso:** \$234.236.500

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016:** \$20.727.200

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos:** 8.85%

## Registro Fotográfico



- **Meta:** Atender en un 100% los requerimientos en seguridad, comunicaciones y logística del esquema de seguridad de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

**Principales logros:** A través de los contratos 164, 97 y 9010 de 2016 se atendió el 100% de los requerimientos en seguridad, comunicaciones y logística del esquema de seguridad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

**Valor total compromiso: \$25.000.000**

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016: \$10.000.000**

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos: 40%**

- **Meta:** Adquirir 3.045 medios de transporte para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad.

**Principales logros:** Al 31 de diciembre se entregaron 355 medios de transporte para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad de la ciudad.

Adicionalmente se adquirieron a través de los Acuerdos Marcos de Precios celebrados por Colombia Compra Eficiente 904 vehículos para el fortalecimiento del parque automotor de los diferentes organismos de seguridad del Distrito. En el mes de noviembre de 2016 se suscribió un contrato de compraventa para la adquisición de Bicicletas todoterreno.

**Valor total compromiso: \$46.468.211.740**

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016: \$11.220.260.323**

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos: 24.14%**

#### Registro Fotográfico:



- **Meta:** Mantener en un 100% los equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad y defensa de la ciudad.

**Principales logros:** Se suscribió el contrato 334 de 2016 con el objeto de brindar el mantenimiento correctivo para el robot antiexplosivo TITUS de la Policía Metropolitana de Bogotá grupo antiexplosivos.

**Valor total compromiso:** \$63.800.000

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016:** \$0

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos:** 0%

- **Meta:** Adquirir Mil (1000) equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad y defensa de la ciudad.

### **Principales logros:**

Se adquirieron nuevos equipos para el laboratorio de criminalística e investigación criminal de la SIJIN los cuales ya fueron entregados y se encuentran en funcionamiento en sus instalaciones

Se realizaron capacitaciones por parte del proveedor (SANITAS SAS) y del fabricante de los equipos (Foster and Freeman) para el personal de la SIJIN con el fin de maximizar su uso y sacar el mejor provecho de esta tecnología de ultima generación.

**Valor total compromiso:** \$8.879.849.557

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016:** \$5.325.402.663

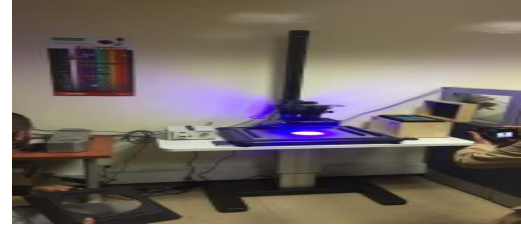
**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos:** 59.97%

### **Registro Fotográfico**

#### **Comparador espectral de video de alta resolución para el análisis de documentos vsc8000**



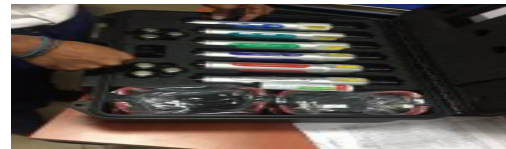
## Sistema de captura y optimización y procesamiento de imágenes de impresiones dactilares latentes dcs5



## Cabina para el revelado de impresiones dactilares latentes mediante la aplicación de cianoacrilato mvc3000



## Fuentes de luces alternas forense portátil ultraligeras



- **Meta:** Garantizar en un 100% la operación y sostenimiento del proyecto.

**Principales logros:** Se garantizó el 100 % de la operación y sostenimiento del proyecto, mediante la vinculación del recurso humano necesario para la ejecución adecuada de los objetivos y metas del proyecto.

**Valor total compromiso:** \$7.382.408.222

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016:** \$4.356.669.748

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos:** 59%

- **Meta:** Suministrar 500.000 raciones de alimentos para eventos especiales de los organismos de seguridad de la ciudad.

**Principales logros:** Se suministraron 63,450 raciones de alimentos de acuerdo a lo requerido por la Policía Metropolitana de Bogotá.

**Valor total compromiso:** \$332.365.164

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016:** \$166.348.325

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos:** 50.05%

- **Meta:** Adquirir 15.000 elementos y suministro de intendencia para los organismos de seguridad de la ciudad.

**Principales logros:** Se cumplió al 100% con la adquisición de elementos y suministro de intendencia para los organismos de seguridad de la ciudad.

**Valor total compromiso:** \$562.559.077

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016:** \$562.559.054

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos:** 99.99%



- **Meta:** Garantizar en veinte (20) localidades el mantenimiento, operación y sostenimiento de los equipamientos de seguridad de la ciudad.

**Principales logros:** Se realizó el mantenimiento de los siguientes equipamentos:

- 8 casas fiscales
- 22 CAI
- 8 Estaciones de Policía
- 4 Inspecciones de Policía
- C4

De acuerdo a lo requerido y priorizado por los organismos de Seguridad y Justicia.

**Valor total compromiso:** \$9.747.376.590

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016:** \$2.328.660.895

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos:** 23.89%

## Mantenimiento a Estaciones de Policía



## Mantenimiento – CAI



- **Meta:** Actualizar y/o renovar un (1) sistema de radio troncalizado para el fortalecimiento operacional de los organismos de seguridad.

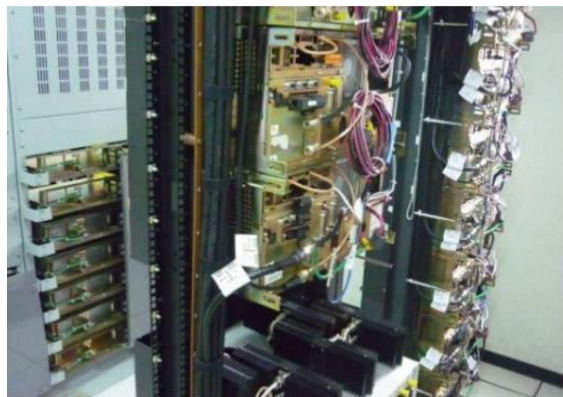
**Principales logros:** De acuerdo a la planeación del proyecto de actualización del sistema de radio troncalizado, al 31 de diciembre de 2016 se cumplieron con las fases I y II, quedando una fase pendiente para el 2017.

**Valor total compromiso:** \$9.221.964.474

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016:** \$3.996.114.280

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos:** 43.33%

## Registro Fotográfico



**Meta:** Adquirir 4.500 equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa.

**Principales logros:** Se adquirieron 1,018 equipos tecnológicos, entre los que se encuentran equipos de computo, UPS y plantas electricas, para la Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía. Especial mención merece la actualización con equipos de última tecnología suministrada al helicóptero Bell 407 utilizado para el patrullaje y vigilancia de la capital. A esta aeronave se le dotó con una cámara Flir que cuenta con sensores infrarrojos que detectan la temperatura de personas y animales desde el aire, pese a la oscuridad. Igualmente ahora cuenta con cámaras de video y fotografía de alta resolución, que en tiempo real envía las imágenes al CAD (Centro Automático de Despacho), lo cual minimiza los tiempos de respuesta por parte de la Policía. Es de resaltar que el equipo de comunicaciones del helicóptero está en la misma frecuencia con la radio de la Policía Metropolitana de Bogotá. Otra gran ventaja de esta útil herramienta es la notoria disminución de los tiempos de desplazamiento pues puede llegar a un sitio de la ciudad en sólo segundos, evitando el alto tráfico de la ciudad capital. El Bell 407 cuenta con una luz de alta potencia con un alcance de 70 metros a la que se le puedan adaptar filtros que permiten una mejor visibilidad a los pilotos.

**BENEFICIOS:** Fortalecimiento de herramientas útiles para combatir la delincuencia teniendo en cuenta que el patrullaje y la vigilancia se vuelven cada vez más ágiles y eficientes.

Así mismo, reducción de los tiempos de respuesta por parte de la Policía.

Disminución de los tiempos de desplazamiento pues puede llegar a un sitio de la ciudad en sólo segundos, evitando el alto tráfico de la ciudad capital.

**Valor total compromiso:** \$3.784.799.873

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016:** \$3.784.799.873

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos:** 100%

**Registro Fotográfico:**



## 2. NUEVOS Y MEJORES EQUIPAMIENTOS DE JUSTICIA PARA BOGOTÁ

### Proyecto 7510

- **Meta:** Garantizar el 100% de la operación y sostenimiento del proyecto de inversión.

**Principales logros:** Se garantizó la totalidad de la operación y sostenimiento del proyecto de inversión.

**Valor total compromiso:** \$1.976.320.755

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016:** \$984.558.368

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos:** 49.82%

- **Meta:** Mantener y/o adecuar doce (12) Equipamentos de justicia.

**Principales logros:** Se realizó el mantenimiento de:  
Cuatro (4) Casas de Justicia  
Una (1) UPJ.

**Valor total compromiso:** \$242.184.327

**Giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016:** \$0

**Porcentaje de giro realizado durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, con respecto a los compromisos:** 0%

### Registro Fotográfico



## E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 1. Atención al Ciudadano

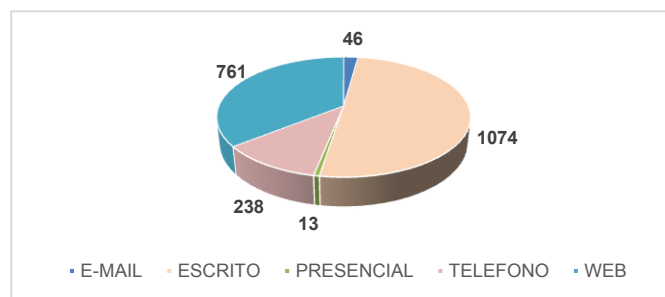
La Subsecretaria de Gestión Institucional como líder por parte de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el servicio al ciudadano, en lo referente a la atención de las solicitudes, quejas reclamos y derechos de petición ha realizado lo siguiente:

- Conformar y ajustar el equipo de trabajo de atención al ciudadano, con el fin de generar respuestas oportunas y eficaces hacia los ciudadanos.
- Implementar los canales y herramientas para el seguimiento de los requerimientos, “matriz multipropósito”.
- Establecer los lineamientos y las tipologías para el manejo de las PQRS, que se encuentran radicadas en la Cárcel Distrital.
- Taller con la Veeduría Distrital para la simplificación de documentos, con el fin de generar respuestas más claras y concretadas a los ciudadanos.
- Implementar la cartelera para la publicación de las respuestas a los requerimientos que ingresan a la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y no tengan los datos completos o sean anónimos.
- Establecer las competencias de la Policía Nacional y de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a la hora de dar respuesta a los ciudadanos.
- Actualizar en la guía de trámites y en el mapa callejero la dirección, teléfono y correos de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En el último trimestre de la vigencia 2016, ingresaron 2.132 requerimientos en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS, por los diferentes canales de comunicación, como se visualiza en la tabla:

Tabla 1 – SDQS – Canal de Ingreso

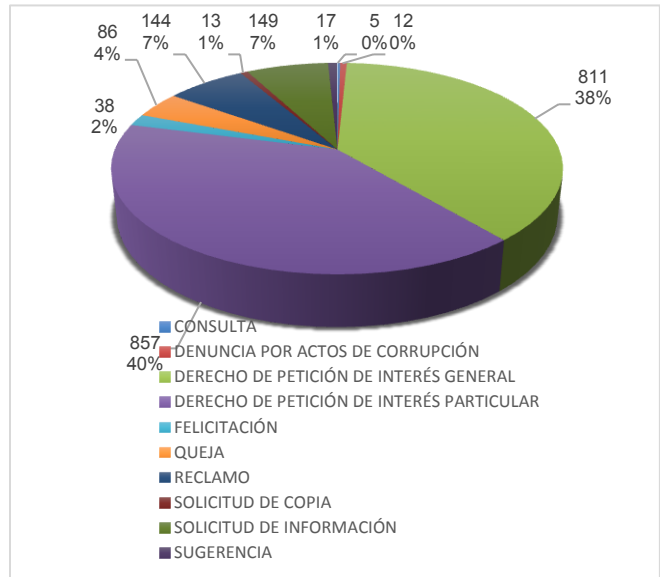
E-MAIL	46
ESCRITO	1074
PRESENCIAL	13
TELEFONO	238
WEB	761
<b>TOTAL</b>	<b>2132</b>



De los 2132 requerimientos se realizó la tipificación de los mismos como se establece en la siguiente tabla:

Tabla 2 – SDQS – Tipología

TIPOLOGIA DE PQRs	No.
CONSULTA	5
ENUNCIACION POR ACTOS DE CORRUPCIÓN	12
DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL	811
DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	857
FELICITACIÓN	38
QUEJA	86
RECLAMO	144
SOLICITUD DE COPIA	13
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	149
SUGERENCIA	17
<b>TOTAL</b>	<b>2132</b>



## 2. Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información

En el cuarto trimestre de 2016 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a través del proyecto 7515, ha logrado:

La Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en lo referente a la gestión institucional desde la perspectiva tecnológica ha realizado lo siguiente:

### Implementación y Despliegue de Aplicaciones de Apoyo a la Gestión

Desde su inicio y durante el trimestre se han implementado los siguientes sistemas de información:

- **ERP SiCapital** - (En sus módulos de presupuesto, pagos, pac, contabilidad, almacén e inventarios, terceros y contratos)
- **Sistema de información SIAP** - (Con sus módulos de gestión de recurso humano, novedades nómina y pagos)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- **Sistema de Información ControlDoc** - (Con sus módulos de Correspondencia y Gestión documental)
- **Portal Web de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia** (Es el portal Web para el ciudadano a través del cual se informa y se interactúa con los ciudadanos a través de los diferentes medios de contacto como SDQS, información de transparencia, noticias, etc.)
- **Intranet** (Es el sitio Web corporativo para los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia a través del cual se informa y se interactúa con los servidores a través información de institucional como noticias, circulares, normatividad. formatos, etc.)
- ArcGIS sistema de información geográfico.

### Implementación de Servicios Tecnológicos Para la Gestión

Desde su inicio y durante el trimestre se han implementado entre otros los siguientes servicios tecnológicos:

- **Servicio de Conectividad:** Servicio a través del cual la SCJ se conecta con otras sedes y entidades como la Secretaría de Gobierno y la Sede San Martín, para la ejecución de aplicaciones misionales de transición y aplicaciones de apoyo.
- **Servicio de Telefonía IP:** Servicio a través del cual la SCJ a través de la simplificación de la infraestructura de comunicaciones, realiza la integración de las diferentes sedes y funcionarios móviles de la entidad en un sistema unificado de telefonía con gestión centralizada.
- Con otras sedes y entidades con la Secretaría de Gobierno y la Sede San Martín para la ejecución de aplicaciones misionales de transición y aplicaciones de apoyo.)
- **Servicio de Internet:** Servicio a través del cual la SCJ a través un enlace de datos dedicado se integra a la sociedad del conocimiento de internet para intercambiar ideas, conocimientos y habilidades con trabajo colaborativo y ejecución de servicios en la nube como lo son por ejemplo la plataforma de colaboración y aplicaciones misionales y de apoyo.
- **Servicio de impresión:** Este servicio, permite a los funcionarios y servidores públicos de la SCJ imprimir, fotocopiar, escanear documentos, en las diferentes áreas y ubicaciones de la Secretaría.
- **Servicio de Autenticación:** Este es el servicio mediante el cual la SCJ identifica a los funcionarios y servidores públicos que se conectan a la red institucional. Desde este servicio se realiza toda la gestión de usuario donde las credenciales son

verificadas y con base en ellas se gestiona el acceso a otros servicios como por ejemplo los archivos compartidos, acceso a aplicaciones y a los perfiles de navegación e internet entre otros.

- **Servicio y Plataforma de Colaboración:** Este es el servicio que permite a los funcionarios y servidores de la SCJ garantizar la efectiva y sencilla comunicación a través de las herramientas de colaboración lo son por ejemplo el correo electrónico, chat, videoconferencia, documentos en la nube y videoconferencia entre otras.
- **Servicio de Soporte Técnico de Mesa de Ayuda:** Este servicio es el punto único de contacto entre los funcionarios y servidores de la SCJ y el soporte de los servicios tecnológicos brindados. Con este servicio se responde de una manera oportuna, eficiente y con alta calidad a las peticiones que se realizan como lo son los incidentes y las solicitudes tecnológicas.

Tabla Casos de Soporte del trimestre:

Octubre		Noviembre		Diciembre	
Técnico 1	795	Técnico 1	410	Técnico 1	304
Técnico 2	378	Técnico 2	349	Técnico 2	268
Técnico 3	835	Técnico 3	393	Técnico 3	297
<b>TOTAL</b>	<b>2008</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1152</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1166</b>

### Implementación y Despliegue de Infraestructura Tecnológica

Desde su inicio y durante el trimestre se han implementado la siguiente infraestructura tecnológica:

- **Centro de Datos:** Allí se gestionan: Servidores (12), Dispositivos de Seguridad (5), Dispositivos de Networking (19), UPS (5), AP (7) y cableado estructurado entre otros.
- **Computadores de Escritorio:** 410 equipos de cómputo integrados a la red LAN y al dominio de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, de los cuales 185 fueron adquiridos en el periodo del tercer trimestre.

### 3. Dirección de Gestión Humana

Esta Dirección lidera la gestión del talento humano como base fundamental del desarrollo de los servidores, desde el momento de su ingreso, permanencia y hasta su retiro, implementando prácticas de administración bajo un enfoque ético, contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones laborales, con la certeza que redundará en la calidad del servicio a la ciudadanía y la consolidación de los objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

A continuación, se presentan los resultados de gestión que obtuvo la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Institucional entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2016, a través de las diferentes actividades que lideraron áreas funcionales de la Dirección.

### Gestión de Nómina

Dentro de los principales logros fue la implementación de Software SIAP – Sistema de Información de Administración de Personal, en el cual se migró toda la información de los Servidores que se reincorporaron tanto de la Secretaría Distrital de Gobierno cómo del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D.C.

Se implementó el procedimiento de Gestión de Nómina, en el cual se establecieron cada una de las grandes actividades que conforman dicho procedimiento con el fin de organizar el cargue y la validación de la información al sistema dentro de los cuales se encuentran.

- **Pago de Salarios:** Para la vigencia 2016, se realizaron todas las acciones necesarias para las respectivas liquidaciones mensuales de los salarios de los servidores públicos que conforman la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia del periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017.
- **Seguridad Social y Parafiscales:** Dando inicio a las actividades de Gestión Humana – Nómina, se realizó la validación de las afiliaciones a las Entidades Prestadora de Salud - EPS y Administradora de Fondos de Pensiones AFP, con el fin de realizar correctamente los aportes a la Seguridad Social de los Servidores Públicos que conforman la planta de personal de la SCJ del periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de Diciembre de 2017, de igual forma se realizaron el 100% de los ingresos y los retiros.
- **Incapacidades:** Con corte al 31 de diciembre de 2016, se han cargado en nómina las incapacidades que superan los tres días, para un total de 106 incapacidades de las cuales a 39 se les ha realizado el respectivo recobro.
- **Cesantías:** Con relación a las cesantías anualizadas se realizó la liquidación definitiva de la vigencia 2016 de los (625) Servidores que conforman la Planta de Personal de la SCJ, realizando la clasificación por AFP Fondos Públicos y Fondos Privados.
- **Liquidación Prestaciones Sociales:** Con corte al 31 de diciembre de 2016, se proyectaron y se cancelaron las prestaciones sociales de los cinco (5) servidores que se retiraron de la Planta de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
- **Otros:**

Pago aportes ARL – Contratistas Clasificados en Riesgo IV y V

Con la información recibida de las Subsecretarías de la SCJ, se realizaron las proyecciones para determinar el presupuesto requerido para el pago, se elaboraron los archivos planos para generar las planillas de liquidación para el trámite respectivo de pago ante la Dirección Financiera.

#### Apoyo FVS en Liquidación

Se ha realizado el apoyo requerido por el FVS en liquidación con relación a todas las actividades que conforman el proceso de Gestión de Nómina.

#### Bienestar e Incentivos

- **Continuidad de estrategias de incentivos no pecuniarios:** Con el propósito de establecer parámetros para el bienestar e incentivos de los servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se expidió por parte del Despacho del señor Secretario la Circular 001 de 10 de octubre de 2016 respecto de la continuidad de los programas de incentivos aplicables a los servidores públicos durante la vigencia 2016.
- En el anterior sentido, se estableció, por el término que restaba de la vigencia 2016, dar continuidad a las estrategias contenidas en la Resolución 154 de 2016 de la Secretaría Distrital de Gobierno (Plan anual de incentivos) que corresponden a:  
*Permisos de estudio:* acto a través del cual se le autoriza a un funcionario disponer de tiempo del horario laboral para asistir a programas de formación formal e informal y reponerlo de acuerdo con la propuesta que presente en los términos de Ley.  
*Disfrute del día de cumpleaños:* Como parte de los incentivos no pecuniarios, se establece el disfrute de un (1) día libre por concepto de cumpleaños, reconociendo el esfuerzo y dedicación de los servidores públicos de la Entidad con el fin de que esta fecha pueda ser celebrada junto con su familia y seres queridos.  
En ambas modalidades, la precitada Circular establece las condiciones y términos para su disfrute.
- **Celebración del día de los niños:** El sábado 29 de octubre la Secretaría invitó a todos los hijos e hijas entre los cero (0) y doce (12) años de edad de los servidores públicos a celebrar el día de los niños, en una actividad para compartir con sus padres, en la que se asignó un espacio y alimentación especial para los más pequeños (de los cero a los cuatro años) para disfrutar de actividades de estimulación temprana, así como de recreación para todos los niños y acompañantes asistentes con su respectiva alimentación.

El evento central se acompañó de una obra de teatro infantil basado en los cuentos del poeta Rafael Pombo. La actividad se llevó a cabo en los auditorios de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, como parte de autogestión de la Dirección de Gestión Humana.



- **Vacaciones Recreativas: Producto** de la subrogación de los contratos celebrados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se realizó la celebración de las vacaciones recreativas para los hijos e hijas de los servidores de la entidad. Lo anterior como componente integral del bienestar de los trabajadores que incluye su núcleo familiar.

Esta actividad incluyó la recreación asistida, participación en jornada de cine infantil, visita guiada al Jardín Botánico José Celestino Mutis y disfrute de una granja en las afueras de la ciudad de Bogotá; esto en procura de fomentar relaciones de solidaridad, trabajo en equipo, compañerismo y amistad para los hijos de los servidores de la Secretaría.

- **Cierre de Gestión:** Con el propósito de fortalecer la cultura organizacional, fomentar el sentido de pertenencia hacia la nueva entidad e impulsar los valores asociados al servicio público, el 14 de diciembre de 2016, se realizó la actividad de cierre de gestión para todos los servidores públicos de la Secretaría, en la que se desarrolló por parte del señor Secretario el informe de la gestión de la entidad en sus primeros 3 meses de funcionamiento, así como el desarrollo de las líneas de política pública asociadas con la misión y visión de la Secretaría en armonía con el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

Este proceso contribuye al cumplimiento de los fines propios de la gestión de la Secretaría, dado que busca potencializar el talento humano existente, permitiendo de esta manera, avanzar en la cultura organizacional, en la que el servidor esté dispuesto a contribuir con los objetivos institucionales, asunto que se reflejará en la calidad en el servicio y satisfacción de los ciudadanos.

Reconocer la contribución de los servidores permite impulsar el desarrollo de los valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad con la Secretaría.

- **Elecciones para la conformación de las corporaciones de la SCJ:** Debido a la reciente creación de la Secretaría, la Dirección de Gestión Humana coordinó las elecciones para la conformación de las corporaciones con participación de los representantes de los trabajadores de la SCJ, a saber: *i)* Comisión de Personal; *ii)* Comité de Convivencia Laboral.

Para ello, diseñó las directrices acogidas por el señor Secretario, a efecto de organizar en única jornada las elecciones para elegir los representantes de las tres corporaciones. El proceso acogió en tres sedes de trabajo la jornada; SCJ Torre 7, C4 Nuse 123 y Cárcel Distrital en horarios diferenciales que permitieron garantizar la participación a todos los servidores.

La participación final reportó que, entre los servidores con derechos de carrera, se alcanzó una participación del 70 por ciento (para Comisión de Personal), y entre los

servidores con derechos de carrera, provisionalidad y libre nombramiento y remoción (para elección de Comité de Convivencia Laboral) del 66 por ciento.

En igual sentido se expidió la Resolución número 183, por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal vigencia 2017 – 2019 y la Resolución número 184, por medio de la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral, en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

- **Bonos navideños:** Con el propósito de potencializar el talento humano existente, interviniéndolo en los diferentes ámbitos de su desarrollo y de su familia, se realizó el proceso de adquisición de bonos navideños para los hijos e hijas de los servidores públicos de la entidad, en edades de 0 a 12 años y menores de 18 años que se encuentran en situación de discapacidad. Lo anterior en coherencia con las disposiciones de la Administración Distrital en esta materia y el presupuesto apropiado en tal sentido.

Para ello se desarrolló el proceso contractual en el que la entidad recibió 376 bonos con destino a los hijos e hijas de los servidores redimibles exclusivamente en elementos de línea infantil (ropa, juguetería, útiles escolares, y/o elementos deportivos), asunto que permite a la entidad avanzar en el bienestar de su núcleo familiar, su sentido de pertenencia institucional y por ende en el fortalecimiento de la cultura organizacional y mejora del clima laboral, asuntos que se reflejarán en la calidad en el servicio y satisfacción de los ciudadanos.

- **Celebración de las novenas de navidad:** Con el objetivo de fortalecer los valores de solidaridad y trabajo en equipo entre los integrantes de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, se organizó entre las dependencias la celebración de las novenas de navidad, generando lazos de compañerismo gracias a la activa y multitudinaria participación con ocasión de las festividades de fin de año.

## Seguridad y Salud en el Trabajo

- **Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Con el propósito de continuar desarrollando la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Secretaría, la Dirección de Gestión Humana formuló las políticas correspondientes del precitado Sistema de Gestión, así como el objetivo general y los objetivos específicos sobre los cuales se ensamblará el sistema; ello con el propósito de proveer ambientes de trabajo seguros y saludables para todos los servidores públicos, contratistas y visitantes.

En igual sentido, con la intención de incrementar el bienestar y la calidad de vida de todos, la Dirección de Gestión Humana formuló la política de prevención y control frente al alcohol, tabaco y drogas ilícitas, comprometiéndose a fomentar campañas de estilos de vida y trabajo saludables, para su socialización entre los servidores públicos y contratistas los efectos nocivos para la salud que sobrevienen por los

malos hábitos relacionados con el consumo y abuso de estas sustancias, sin que ello condicione la responsabilidad directa de cada servidor y contratista de velar por su propio bienestar y el cuidado integral de su salud.

- **Jornada de simulacro de evacuación:** En el mes de octubre, se convocó a todos los trabajadores de la entidad a realizar un reconocimiento a la torre 7, de la Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo P.H., sede donde funciona la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El propósito de esta actividad fue dar a conocer las salidas de emergencia y a su vez realizar el recorrido de rutas de evacuación para los servidores de la Secretaría, con el fin de asegurar el éxito del proceso de evacuación en el simulacro Distrital que se realizó satisfactoriamente en armonía con el concurso de la administración de la sede de trabajo.

- **Incapacidades y licencias médicas:** Con el objetivo de tramitar de manera oportuna las incapacidades, ejercer control frente a las ausencias en el sitio de trabajo por motivos de salud, y garantizar el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales por parte de la EPS, IPS o ARL, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, acorde con las disposiciones legales, socializó, a través de la expedición de la Resolución 0012 de 2016, los lineamientos técnicos y jurídicos que deben ser atendidos por todos los servidores públicos en procura de dar continuidad a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Teniendo en consideración la importancia que ello comporta para la gestión institucional y sus impactos en materia presupuestal de los recursos públicos, se ha hecho claridad en el sentido en que su inobservancia o incumplimiento por parte de los servidores, se informará a la Oficina de Control Disciplinario Interno para los fines pertinentes.
- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST:** La Dirección de Gestión Humana coordinó las elecciones para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.

Para ello, diseñó las directrices acogidas por el señor Secretario, a efecto de organizar en única jornada las elecciones para elegir los representantes de los trabajadores en esa corporación. El proceso acogió la jornada electoral en tres sedes de trabajo, SCJ Torre 7, C4 NUSE 123 y Cárcel Distrital en horarios diferenciales que permitieron garantizar la participación a todos los servidores.

La participación final reportó una participación entre los servidores con derechos de carrera, provisionalidad y libre nombramiento y remoción que llegó al 66 por ciento. En igual sentido se expidió la Resolución número 182, por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal vigencia 2017 – 2019 y la Resolución número 184, por medio de la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

- **Control de ausentismo:** Se adelantó por parte de la Dirección de Gestión Humana, la construcción del formato con el cual se adelanta el seguimiento al control de ausentismo laboral de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Este modelo permitirá a la entidad hacer seguimiento a las causas del ausentismo, bien por enfermedad general o laboral, así como su distribución e incidencia por centros de trabajo, género y los diferentes tipos de denominación de los empleos.

De manera adicional, el análisis de causalidad, respecto de un seguimiento riguroso y sistemático, permitirá en el tiempo generar perfiles sociodemográficos los servidores de la entidad a efecto de ser abordado de manera integral en el marco de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Convocatoria para la conformación de la brigada de emergencia:** Esta Dirección, en el marco del proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, realizó la convocatoria a los servidores de la entidad con el fin de conformar la brigada de emergencia.

El propósito de esta convocatoria es consolidar, en un proceso en los diferentes centros de trabajo, los grupos de servidores públicos que, bajo un esquema de formación, fortalezcan sus competencias para la prevención y/o atención de emergencias con el objetivo de salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno institucional.

- **Accidentes e incidentes de trabajo:** La Dirección de Gestión Humana, diseñó el formato para el seguimiento de eventos de incidente o accidente de trabajo en la entidad, que de conformidad con la legislación vigente, respectivamente se definen como todo suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos; y como accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.

El propósito de hacer seguimiento en las siguientes vigencias de los incidentes y accidentes de trabajo radica en la importancia de prevenir las causas que originan tales eventos que tienen la potencialidad de colocar en riesgo la seguridad, salud e integridad de los trabajadores y visitantes de la entidad.

## Historias Laborales

Se creó en el archivo de la Dirección de Gestión Humana 45 historias laborales de funcionarios que se incorporaron a la planta de personal de la Secretaría con condición de ocupación de libre nombramiento y remoción y provisional.

Adicionalmente, a través de la Circular No 006 de 2016, se realizó la actualización de las historias laborales de 202 funcionarios de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

### **Registro de información en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil**

Durante el proceso de cargue de los 530 cargos vacantes (definitivos y provisionales) de la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el sistema SIMO, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Creación de la entidad
- Asignación de perfiles de administradores y cargadores de información
- Creación de dependencias
- Cargue de cada empleo con denominación, código, grado, asignación salarial, propósito, funciones, requisitos (estudios y experiencia) y equivalencias, y vacancia (no provista o provisional) y dependencia.

### **Procedimiento de encargos**

Dentro del proceso de encargos que está llevando a cabo la Secretaría, se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración de matrices básicas de cargos vacantes y perfiles definidos en el manual de funciones y competencias laborales.
- Contratación de un experto que liderara el tema.
- Elaboración del cronograma de trabajo.
- Definición del procedimiento para llevar a cabo la provisión transitoria de los empleos vacantes a través de encargos, al igual que los formatos requeridos para cada etapa.
- Expedición de la Circular 006 de 2016, solicitando hojas de vida y soportes.
- Consolidación de información en base de datos (Educación formal y experiencia)
- Revisión de información en el aplicativo Mercurio, para verificar soportes existentes de los servidores que no allegaron documentos (66 personas)
- Verificación de cumplimiento de requisitos de los 172 empleados de carrera administrativa, según perfil de cada empleo.

### **Estadísticas Dirección de Gestión Humana**

A continuación, se presentan los resultados de gestión adelantada por esta Dirección en la atención de requerimientos allegados a través de los diferentes mecanismos de comunicación. Del 1 al 31 de diciembre de 2016.

Concepto	Cantidad	Observación
----------	----------	-------------



Concepto	Cantidad	Observación
Actas de posesión	673	Esta cantidad corresponde a: - 651 actas de posesión de servidores en la planta de la Secretaría - 22 actas de posesión en encargo de servidores en la planta de la Secretaría Elaboración, numeración, digitalización y notificación.
Resoluciones expedidas	64	Esta cantidad corresponde a permisos remunerados, licencias, permisos sindicales, disfrute de vacaciones, reconocimientos de beneficios prestacionales, entre otros. Las resoluciones fueron debidamente notificadas y/o comunicadas a los interesados y jefes de dependencias con copia a las historias laborales de cada servidor.
Requerimientos atendidos a través del aplicativo ControlDoc	1047	Esta cantidad está distribuida así: - Recibidos 376 con gestión exitosa - Enviados 54 con gestión exitosa - Internas 617 con gestión exitosa
Certificaciones laborales de los servidores	258	Las solicitudes de certificaciones laborales se recibieron a través de: correo electrónico de la Dirección de Gestión Humana y radicación de memorando en la ventilla de correspondencia
Certificados inexistencia en planta	160	Los certificados se expiden de acuerdo a las solicitudes que hacen cada una de las dependencias de la Secretaría
Verificaciones de fecha cumpleaños	72	Según lo establece la circular 001 de 016, los servidores tienen como incentivo no pecuniario el disfrute de un (1) día libre por concepto de cumpleaños el día de nacimiento que registré en la base de datos de la Dirección de Gestión Humana
Derechos de Petición de recepción de hojas de vida	30	A través del aplicativo ControlDoc se atienden los Derechos de Petición que hacen los ciudadanos para que su hoja de vida se tenga presente dentro de las vacantes que resulten en la Secretaría

Adicionalmente se han atendido los diferentes requerimientos de entes de control internos y externos, de organizaciones sindicales y demás información solicitada por diferentes entidades distritales respecto al talento humano de la Secretaría. Igualmente se han atendido las solicitudes del Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación respecto a la atención de solicitudes de entes de control relacionado con exfuncionarios de esa Entidad. Igualmente se han atendido las solicitudes del Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación respecto a la atención de solicitudes de entes de control relacionadas con exfuncionarios de esa Entidad, cuya información reposa en el archivo de esta dependencia.

#### 4. Dirección Jurídica y Contractual

Por su parte, la Dirección Jurídica y Contractual tiene dentro de sus principales objetivos, conceptuar sobre normas, proyectos o aspectos jurídicos que afecten o estén relacionados con las funciones y competencias de la Secretaría, así como representarla judicial y extrajudicialmente en aquellos procesos judiciales y administrativos en los cuales esta sea parte. Adicionalmente, en materia contractual, es la encargada de gestionar los procesos de contratación de la entidad respecto de aquellas materias que no sean competencia de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas, conforme lo dispone el Decreto Distrital 413 de 2016.

#### Contratación

Durante el último trimestre de la vigencia 2016, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, llevo a cabo la suscripción de TRESCIENTOS ONCE (311) contratos, por un presupuesto de SEIS MIL MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$6.338.922.643).

Tabla 1 – Contratos Suscritos por Modalidad de Contratación

Modalidad de Contratación	No.	Valor Contratación
Mínima Cuantía	7	135.352.668
Contratación Directa	301	5.473.691.613
Colombia Compra Eficiente	3	729.878.362
<b>Total General</b>	<b>311</b>	<b>6.338.922.643</b>



Tabla 2 – Contratos Suscritos por Tipología de Contratación

Tipología	No.	Valor Contratación
-----------	-----	--------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Compraventa	1	1.000.709
Convenios	2	600.000.000
Servicios Profesionales	175	2.539.961.997
Servicios de Apoyo a la Gestión	119	634.459.473
Suministro	3	245.214.332
Otros Servicios	10	2.283.966.132
Contrato Interadministrativo	1	34.320.000
<b>Total General</b>	<b>311</b>	<b>6.338.922.643</b>

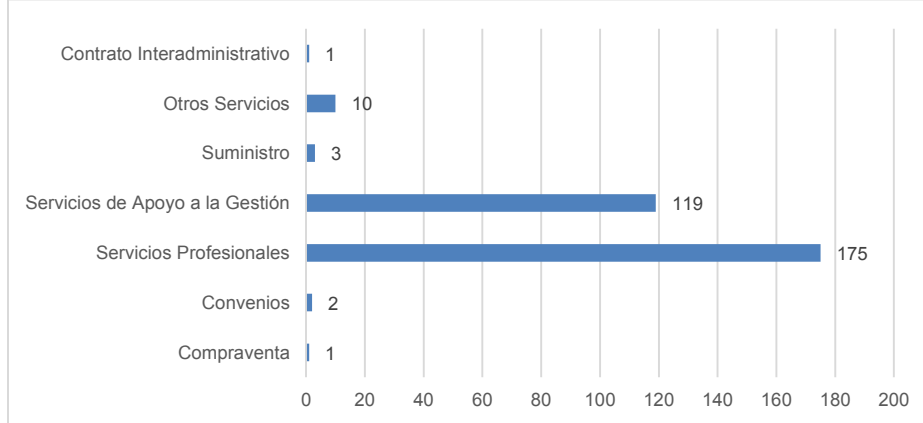
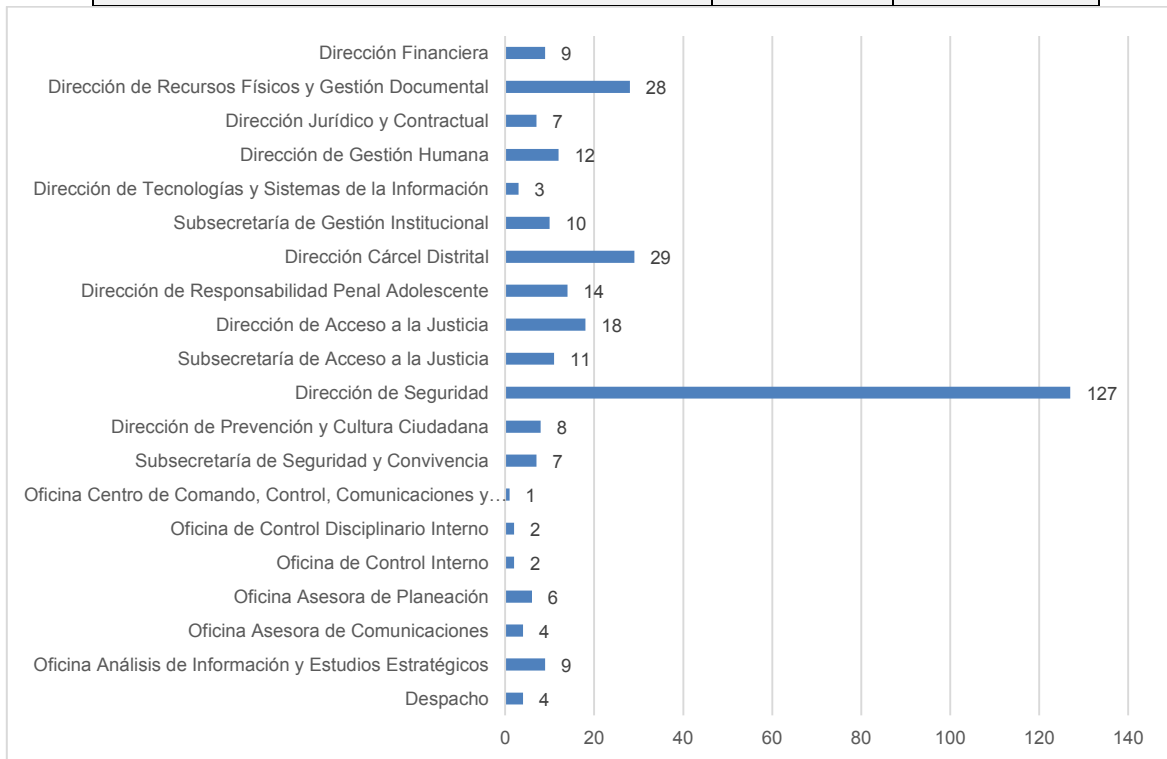


Tabla 3 – Contratos Suscritos por Dependencia de la SCJ

Dependencia	No.	Valor Contratación
Despacho	4	30.227.500
Oficina Análisis de Información y Estudios Estratégicos	9	265.870.061
Oficina Asesora de Comunicaciones	4	72.462.000
Oficina Asesora de Planeación	6	53.800.000
Oficina de Control Interno	2	25.000.000
Oficina de Control Disciplinario Interno	2	34.304.000
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	1	30.000.000
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	7	751.600.000
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	8	68.285.711
Dirección de Seguridad	127	1.081.722.306
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	11	227.153.000
Dirección de Acceso a la Justicia	18	204.705.666
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	14	163.654.665



Dirección Cárcel Distrital	29	256.470.000
Subsecretaría de Gestión Institucional	10	197.869.000
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	3	1.621.362.086
Dirección de Gestión Humana	12	226.478.337
Dirección Jurídico y Contractual	7	98.544.000
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	28	848.684.644
Dirección Financiera	9	80.729.667
<b>Total General</b>	<b>311</b>	<b>6.338.922.643</b>



### Novedades Contractuales:

Durante el último trimestre de la vigencia 2016, se realizaron y suscribieron 80 novedades contractuales, divididas de la siguiente manera:

Tabla 4 – Novedades Contractuales Suscritas SCJ

<b>Novedades Contractuales</b>	<b>No.</b>
Adición / Prórroga	35
Terminación Anticipada	4
Cesión	4
Modificación	5
Suspensión	12
<b>Total General</b>	<b>60</b>

La Dirección Jurídica y Contractual durante este trimestre brindo de una forma oportuna y eficiente el apoyo a las demás dependencias, contribuyendo que por medio de la contratación de bienes y servicios se cumplieran las metas de los proyectos institucionales.

### **Defensa de los Intereses de la Entidad**

Durante el último trimestre de la vigencia 2016, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia ha adelantado las actuaciones normales dentro del giro ordinario de los procesos tales como asistencia a audiencias, envío de memoriales y seguimiento de los procesos en los diferentes despachos judiciales.

<b>GENERALIDADES PROCESOS JUDICIALES</b>	
<b>Periodo: 25 de noviembre de 2016 a 31 de Diciembre de 2016</b>	
Procesos Judiciales en curso	72
Solicitud Audiencias Conciliación Extrajudicial	7
Tutelas presentadas y atendidas	4
Solicitud conceptos demanda de Inconstitucionalidad	4

### **Procesos Judiciales:**

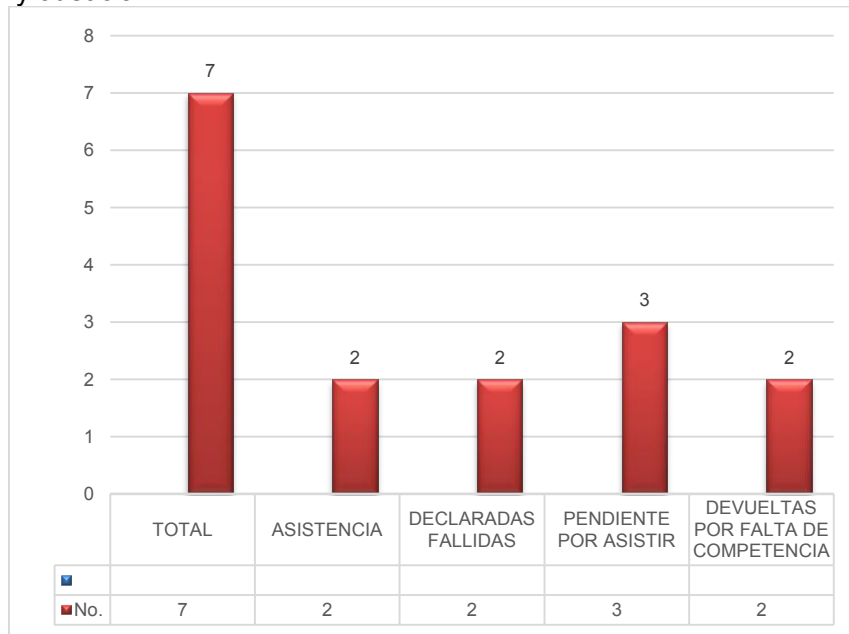
Según el medio de control y/o acciones presentadas ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, los setenta y dos (72) procesos judiciales que se encuentran en curso a cargo de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra distribuidos de la siguiente manera:



Procesos Judiciales en Curso	No.	Participación %
Contractual	1	1%
Ejecutivo Contractual	1	1%
Nulidad y Restablecimiento	54	75%
Ordinario Laboral	1	1%
Reparación Directa	15	21%
<b>Total General</b>	<b>72</b>	<b>100%</b>

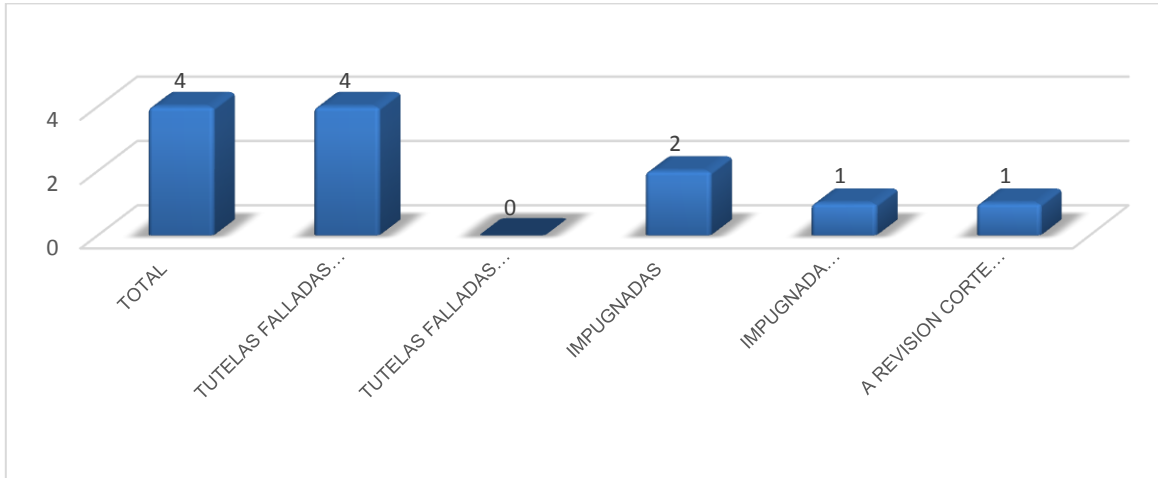
### Solicitud Audiencias Conciliación Extrajudicial:

A continuación, se presenta el estado, trámite y resultado de las audiencias de conciliación extrajudicial, en las que actuado como parte la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia:



### Tutelas:

De las tutelas interpuestas durante el último trimestre de 2016, la Dirección Jurídica y Contractual dio respuesta oportuna a las mismas, las cuales fueron falladas a favor de la entidad. Como se puede visualizar en el siguiente gráfico:



**Sistema Información de Procesos Judiciales de Bogotá Distrito Capital –SIPROJ:** Respecto al registro de información en el SIPROJ a 31 de diciembre de 2016, la Dirección Jurídica y Contractual, actualizó todos los procesos judiciales a cargo remitidos por la Secretaria de Gobierno, atendiendo lo dispuesto en el Decreto Distrital 654 de 2011.

## 5. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Para el cumplimiento funcional de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, se estructuraron las actividades en tres grupos de gestión: Recursos Físicos, Gestión Documental y Almacén.

### Recursos Físicos

Para el cumplimiento de las actividades y temas relacionados con el proceso de Recursos Físicos, la Dirección articula con las dependencias correspondientes la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, pago de servicios públicos, proyecta actos administrativos, estudios y análisis en los temas de servicios generales administrativos, atiende las solicitudes que en materia administrativa se generen, actualiza los procesos y procedimientos de la Dirección, revisa la ejecución del Plan de Contratación para la prestación de los servicios que requiere la entidad, y organiza los temas internos de traslado de personal. Para el efecto, se adelantaron las actividades que se relacionan a continuación:

- Se estructuró el mecanismo de ingreso de visitantes y personal de la SCJ que adelanta actividades en la Sede de la Calle 26 No. 57 - 41. Para ello, se han entregado un total de 420 tarjetas.
- Se habilitaron los dispositivos de acceso biométrico a zonas restringidas, permitiendo el ingreso únicamente al personal autorizado.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se atienden los requerimientos de transporte solicitados por las Subsecretarías y Direcciones de la SCJ. Al finalizar el mes de diciembre de 2016 se evidenció un incremento del 100% en la solicitud de dicho servicio.
- Se estructuró el protocolo para la asignación de parqueaderos en la sede Calle 26. Se realizó la asignación de 80 parqueaderos para uso de funcionarios y contratistas.
- Se actualizaron y formalizaron ante la Oficina Asesora de Planeación los formatos de procedimientos de Recursos Físicos.
- Se estructuraron los formatos para solicitud de papelería, parqueaderos, servicios de transportes.
- El día 10 de enero se inició con una primera entrega de papelería por parte de la empresa S.O.S. Soluciones de oficina & Suministros SAS a cada una de las dependencias de la SCJ, este proceso tiene una duración de tres semanas.
- Igualmente se realizó un inventario de los elementos de oficina y papelería que se encontraban en la bodega del edificio San Martín y en los dos almacenes de los pisos 13 y 6 de la SCJ, los cuales pertenecían al contrato de suministros de del Fondo de Vigilancia y Seguridad, y que estaban bajo la custodia de la SCJ. Por lo tanto, se está realizando la entrega de los mismos a cada una de las dependencias en transcurso del mes de enero de 2017.

## Almacén

Las actividades adelantadas fueron las siguientes:

- Bienes al Servicio de la SCJ: Se realizó la entrega del 100 % de los puestos de trabajo ubicados en los pisos 6, 13, 14 y 16 de la sede principal de la SCJ, los cuales fueron dotados con su respectivo equipo de cómputo y llave:

PISO	TOTAL PUESTOS
16	61
14	113
13	117
6	125

- Adopción de Catálogo de Bienes: Se elaboró el Catálogo de Bienes de la SCJ, teniendo en cuenta las normas contables internacionales, adaptado a la misionalidad de la Entidad parametrizado con la Dirección Financiera, este debe ser presentando ante comité de inventarios, a fin de recomendar la expedición del acto administrativo que le de vida.
- La Dirección de Recursos Físicos – Almacén ha venido apoyando en lo relacionado a la Bodega Fontibón en el recibo de bienes y ubicación de los mismos, contando con la presencia de dos (2) funcionarios de manera permanente.
- Traslado Físico a la Oficina de la SCJ: Con la liquidación del FVS y la creación de la SCJ, en el mes de octubre de 2016 se efectuó el traslado de los bienes al servicio del



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FVS en liquidación del Edificio San Martín ubicado en la Cra. 7ª. Con Calle 32 hacia la sede de la SCJ ubicada en Calle 26 con Cra. 57, Torre 7, Pisos 6, 13, 14 y 16 respectivamente. Es de señalar que dicho trasteo fue coordinado entre las dos entidades con el apoyo del personal de Almacén, encargados de organizar, embalar, subir y bajar los bienes a los vehículos donde se movilizaron dichos equipos; así mismo, organizar y entregar los puestos de trabajo en la SCJ, previos al levantamiento de inventarios ya mencionado.

- Se han proyectado las siguientes resoluciones:
  - ✓ Resolución 155 de 19 de diciembre de 2016. *“Por la cual se adopta la Resolución No. 001 de 2001 del Contador General de Bogotá como manual para el Manejo y Control de Bienes de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.*
  - ✓ Resolución 156 de 19 de diciembre de 2016. *“Por la cual se crea el Comité de Inventarios de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.*

## Gestión Documental

Las actividades de Archivo y Gestión Documental de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental están enfocadas a la verificación de las diferentes actividades de archivo y correspondencia, administración del Sistema de Gestión Documental, la gestión de los procesos técnicos de archivo y asesorar técnicamente a las áreas de la Entidad. Para el cumplimiento de las funciones asignadas, se vienen desarrollando las actividades y procesos que se relacionan a continuación.

Las actividades adelantadas fueron las siguientes:

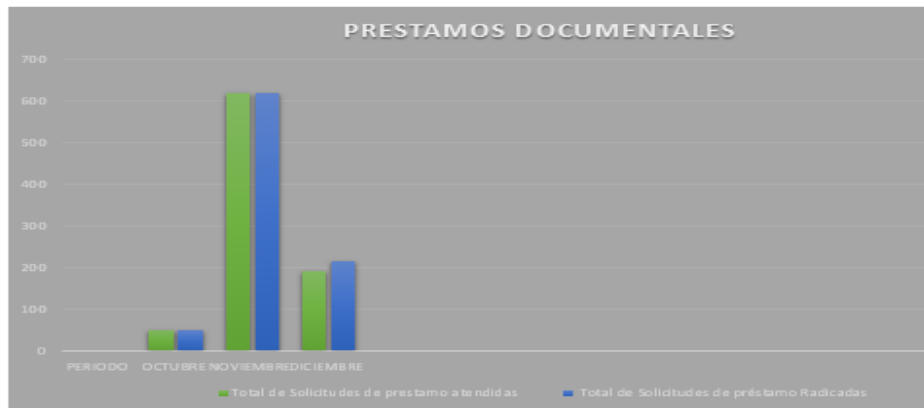
- Mediante Resolución No. 2320 de diciembre de 2016, se conformó el Comité Técnico para la transferencia y/o recepción de archivos de la Secretaría de Gobierno.
- Se proyectó el acto administrativo para la conformación del Comité Técnico para la transferencia y/o recepción de archivos del Fondo de Vigilancia en Liquidación, el cual se encuentra pendiente de suscripción.
- Se realizó el levantamiento del procedimiento para los préstamos documentales al igual que la creación del formato de préstamo documental previamente aprobado por la oficina de Planeación.
- Se realizó la instauración de los formatos para la creación de herramientas archivísticas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## Indicador de Prestamos documentales

VARIABLE	PERIODO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Total de Solicitudes de préstamo atendidas		50	621	190
Total de Solicitudes de préstamo Radicadas		50	621	217
<b>RESULTADO %</b>		10000%	10000%	8756%



- Se dio apertura a la ventanilla única de correspondencia en la cual se realiza la radicación de las comunicaciones oficiales tanto recibidas como enviadas e internas; para ello se realiza la utilización del aplicativo Control Doc, y al momento de realizar la radicación del documento se digitaliza para poder brindar la información a los funcionarios de la SCJ en tiempo real.
  - ✓ En el mes de octubre se realizó la radicación de 1874 comunicaciones oficiales
  - ✓ En el mes de noviembre se realizó la radicación de 2088 comunicaciones oficiales.
  - ✓ En el mes de diciembre se realizó la radicación de 9350 comunicaciones oficiales.

## Indicador de Radicación Comunicaciones Oficiales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

VARIABLE	PERIODO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
Total de comunicaciones oficiales digitalizadas		1840	2055	9338
Total de comunicaciones oficiales radicadas		1874	2088	9350
<b>RESULTADO %</b>		<b>98,13</b>	<b>98,42</b>	<b>99,87</b>



- Se realiza el acompañamiento constante a las dependencias de la Entidad para orientar las mejores prácticas archivísticas al interior de la Secretaría.
- Se realizó la visita para verificar el estado del contrato de organización de archivos del FVS en liquidación subrogado a la Secretaría.
- Se realizó la visita para verificar el estado de los archivos de la Secretaría de Gobierno y Cárcel Distrital.
- Se realiza la organización, clasificación y unificación de los certificados y órdenes de pago expedidos desde el 01 de octubre de 2016 para realizar la inclusión de los mismos a los expedientes correspondientes.
- Se realiza la atención prioritaria a las solicitudes realizadas por los entes de control.
- En conjunto con la Oficina de Planeación se realiza la construcción del cronograma para la puesta en marcha de la creación de las herramientas archivísticas en cumplimiento de la normatividad nacional archivística.
- Se realiza la proyección en tiempos para el levantamiento del plan anticorrupción solicitado por la Oficina de Planeación.
- Se realiza la solicitud a las diferentes dependencias y agencias de la SCJ para realizar la logística de entrega de los elementos de papelería especializada en gestión documental (cajas, carpetas).
- Se elaboraron los estudios previos para la celebración de los contratos de Prestación de Servicios requeridos para el desarrollo de las actividades requeridas.
- Se estructuraron los estudios del sector para la contratación de la Administración y custodia de los archivos de la SCJ y los transferidos con ocasión del traslado de funciones de la Secretaría de Gobierno y liquidación del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D.C.
- Se inició la elaboración de las herramientas archivísticas que de conformidad con la normatividad vigente debe implementar la SCJ.
- Se apoyó el estudio para establecer el medio tecnológico que optimice la administración y control de la gestión documental que incluye la ventanilla única de correspondencia.

- Se inició el estudio técnico para determinar la viabilidad de la creación del Archivo de Gestión Centralizado, que permita que las diferentes áreas no administren físicamente los archivos de gestión.

## 6. Dirección Financiera

### ANTECEDENTE

Con la creación de la SCJ, se estructuraron estudios técnicos que en concurso de las Entidades 217 – Fondo de Vigilancia y Seguridad, la Entidad 110 – Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría de Hacienda Distrital, determinaron el presupuesto de la naciente Entidad 137 – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Con base en proyección del total de la vigencia 2016 para la Planta de Personal compuesta por 733 cargos (563 que pasan de SDG, 85 que pasan de FVS y la creación de 85 cargos), el valor de Servicios Personales para el periodo comprendido entre Octubre a Diciembre de 2016 fue determinado en \$15.763 millones.

COSTO PLANTA SECRETARÍA DE SEGURIDAD 733 CARGOS		COSTO 563 CARGOS QUE PASAN DE GOBIERNO	COSTO 85 CARGOS QUE PASAN DEL FVS	COSTO 85 CARGOS QUE SE CREAN
AÑO COMPLETO 2016				
CONCEPTO	VALOR PLANTA	VALOR	VALOR	VALOR
ASIGNACION BASICA	19.519.070.208	13.111.023.576	2.875.343.064	3.532.703.568
GASTOS REPRESENTACION	916.031.834	30.525.720	109.674.772	775.831.342
PRIMA TECNICA	3.369.186.217	1.190.244.681	784.619.626	1.394.321.910
AUXILIO TRANSPORTE	932.400	0	932.400	0
SUBSIDIO ALIMENTACION	643.608	0	643.608	0
PRIMA ANTIGÜEDAD	322.667.934	289.924.043	32.743.891	0
PRIMA RIESGO	251.289.788	251.289.788	0	0
HORAS RECARGOS	5.068.646.680	4.989.005.938	7.304.478	72.336.264
PRIMA SECRETARIAL	4.227.877	4.227.877	0	0
BONIFICACION ANUAL	607.223.642	391.777.668	88.200.654	127.245.320
PRIMA SEMESTRAL	3.143.034.689	2.112.828.750	409.680.604	620.525.335
PRIMA VACACIONES	1.131.507.310	694.336.946	174.819.609	262.350.755
BONIFICACION RECREACION	108.439.443	72.839.165	15.974.147	19.626.131
PRIMA NAVIDAD	2.417.600.209	1.485.130.475	373.054.863	559.414.871
OTRAS PRIMAS Y BONIFICACIONES	0	0	0	0
RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA	180.566.056	159.172.705	21.393.351	0
VACACIONES EN DINERO	0	0	0	0
CESANTIAS FAVIDI	174.323.544	174.323.544	0	0
COMISION	3.486.471	3.486.471	0	0
CESANTIAS FONDOS	3.052.845.937	1.975.024.970	429.036.538	648.784.429
SALUD	2.531.485.277	1.700.212.640	329.565.373	501.707.264
PENSION	4.228.321.841	3.054.760.468	465.268.763	708.292.610
ARP	596.375.023	527.904.782	21.689.167	46.781.074
CAJA COMPENSACION	1.391.870.757	931.887.873	187.785.257	272.197.627
ICBF	1.043.903.069	698.915.908	140.838.943	204.148.218
SENA	173.983.849	116.485.987	23.473.159	34.024.703
ESAP	173.983.849	116.485.987	23.473.159	34.024.703
INSTITUTOS TECNICOS	347.967.687	232.971.967	46.946.314	68.049.406
<b>TOTAL</b>	<b>50.759.615.199</b>	<b>34.314.787.929</b>	<b>6.562.461.740</b>	<b>9.882.365.530</b>



**VALOR PLANTA  
SECRETARIA DE  
SEGURIDAD 3 MESES  
(OCTUBRE A DICIEMBRE)**

<b>COSTO PLANTA SECRETARÍA DE SEGURIDAD 733 CARGOS</b>		<b>COSTO 563 CARGOS QUE PASAN DE GOBIERNO</b>	<b>COSTO 85 CARGOS QUE PASAN DEL FVS</b>	<b>COSTO 85 CARGOS QUE SE CREAN</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR PLANTA</b>	<b>VALOR PLANTA</b>	<b>VALOR PLANTA</b>	<b>VALOR PLANTA</b>
ASIGNACION BASICA	4.879.767.552	3.277.755.894	718.835.766	883.175.892
GASTOS REPRESENTACION	229.007.959	7.631.430	27.418.693	193.957.836
PRIMA TECNICA	842.296.554	297.561.170	196.154.907	348.580.478
AUXILIO TRANSPORTE	233.100	0	233.100	0
SUBSIDIO ALIMENTACION	160.902	0	160.902	0
PRIMA ANTIGÜEDAD	80.666.984	72.481.011	8.185.973	0
PRIMA RIESGO	62.822.447	62.822.447	0	0
HORAS RECARGOS	1.267.161.670	1.247.251.485	1.826.120	18.084.066
PRIMA SECRETARIAL	1.056.969	1.056.969	0	0
BONIFICACION ANUAL	119.994.581	97.944.417	22.050.164	0
PRIMA SEMESTRAL	630.627.339	528.207.188	102.420.151	0
PRIMA VACACIONES	217.289.139	173.584.237	43.704.902	0
BONIFICACION RECREACION	22.203.328	18.209.791	3.993.537	0
PRIMA NAVIDAD	1.998.039.056	1.485.130.475	373.054.863	139.853.718
OTRAS PRIMAS Y BONIFICACIONES	0	0	0	0
RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA	45.141.514	39.793.176	5.348.338	0
VACACIONES EN DINERO	0	0	0	0
CESANTIAS FAVIDI	174.323.544	174.323.544	0	0
COMISION	3.486.471	3.486.471	0	0
CESANTIAS FONDOS	2.566.257.615	1.975.024.970	429.036.538	162.196.107
SALUD	632.871.319	425.053.160	82.391.343	125.426.816
PENSION	1.057.080.460	763.690.117	116.317.191	177.073.153
ARP	149.093.756	131.976.196	5.422.292	11.695.269
CAJA COMPENSACION	347.967.689	232.971.968	46.946.314	68.049.407
ICBF	260.975.767	174.728.977	35.209.736	51.037.055
SENA	43.495.962	29.121.497	5.868.290	8.506.176
ESAP	43.495.962	29.121.497	5.868.290	8.506.176
INSTITUTOS TECNICOS	86.991.922	58.242.992	11.736.579	17.012.352
<b>TOTAL</b>	<b>15.762.509.560</b>	<b>11.307.171.077</b>	<b>2.242.183.986</b>	<b>2.213.154.497</b>

Para los Gastos Generales de la Entidad, la proyección incluyó adiciones a los contratos de arrendamiento, aseo y cafetería, vigilancia y compra de materiales y suministros, que sumados a los compromisos subrogados de la Entidad 217 – Fondo de Vigilancia y Seguridad, determinó para el periodo comprendido entre Octubre a Diciembre de 2016 un presupuesto en 5.672 millones.

Los recursos de inversión para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia fueron establecidos con la sumatoria de los saldos disponibles y compromisos pendientes por girar del Fondo de Vigilancia y Seguridad y la Secretaría Distrital de Gobierno los cuales fueron apropiados en los rubros relacionados a continuación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Código	Descripción	Fuentes	TOTAL
<b>3-3</b>	<b>INVERSIÓN</b>		<b>181.229.458.583,00</b>
<b>3-3-1</b>	<b>DIRECTA</b>		<b>160.951.012.689,00</b>
<b>3-3-1-14</b>	<b>BOGOTÁ HUMANA</b>		<b>41.489.545.104,00</b>
<b>3-3-1-14-03</b>	<b>Una Bogotá que defiende y fortalece lo público</b>		<b>41.489.545.104,00</b>
<b>3-3-1-14-03-28</b>	<b>Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente</b>		<b>40.233.934.402,00</b>
3-3-1-14-03-28-0383-229	229 - Número único de seguridad y emergencias (NUSE 123)	01 - Recursos del Distrito 32- ICA compañías de vigilancia	1.128.423.960,00
		01 - Recursos del Distrito 369- 5% Contratos Obra Pública	1.962.650.126,00
3-3-1-14-03-28-0681-228	228 - Fortalecimiento integral de equipamientos para la seguridad, la defensa y justicia de la ciudad	01 - Recursos del Distrito 12- Otros Distritos	698.450.408,00
		01 - Recursos del Distrito 28- Rendimientos Provenientes de Recursos de Destinación Especifica	689.677.952,00
		01 - Recursos del Distrito 32- ICA compañías de vigilancia	27.662.673,00
		01 - Recursos del Distrito 369- 5% Contratos Obra Pública	433.487.400,00
		01 - Recursos del Distrito 495-Recursos del Balance Reaforo 5% Contratos de Obra Pública	380.842.378,00
3-3-1-14-03-28-0682-228	228 - Adquisición y dotación de bienes y servicios para el fortalecimiento integral de la seguridad, defensa y justicia en la ciudad	01 - Recursos del Distrito 12- Otros Distritos	25.508.389.977,00
		01 - Recursos del Distrito 32- ICA compañías de vigilancia	3.181.450.696,00
		01 - Recursos del Distrito 369- 5% Contratos Obra Pública	3.491.897.844,00
		01 - Recursos del Distrito 371- Recursos del Balance 5% Contratos de Obra Pública	877.432.685,00
3-3-1-14-03-28-0683-228	228 - Apoyo logístico especializado destinado a la seguridad, defensa y justicia	01 - Recursos del Distrito 12- Otros Distritos	1.553.645.800,00
		01 - Recursos del Distrito 28- Rendimientos Provenientes de Recursos de Destinación Especifica	189.245.700,00
		01 - Recursos del Distrito 32- ICA compañías de vigilancia	110.676.803,00
<b>3-3-1-14-03-31</b>	<b>Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente</b>		<b>1.255.610.702,00</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

3-3-1-14-03-31-0684-235	235 - Desarrollo y fortalecimiento institucional del FVS	<b>01 - Recursos del Distrito 12- Otros Distritos</b>	1.255.610.702,00
<b>3-3-1-15</b>	<b>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</b>		<b>119.461.467.585,00</b>
<b>3-3-1-15-03</b>	<b>Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana</b>		<b>110.069.947.050,00</b>
<b>3-3-1-15-03-19</b>	<b>Seguridad y convivencia para todos</b>		<b>108.599.645.920,00</b>
3-3-1-15-03-19-1157-148	148 - Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	<b>01 - Recursos del Distrito 12- Otros Distritos</b>	36.463.473.551,00
		<b>01 - Recursos del Distrito 28- Rendimientos Provenientes de Recursos de Destinación Especifica</b>	1.115.495.000,00
		<b>01 - Recursos del Distrito 32- ICA compañías de vigilancia</b>	13.964.490.097,00
		<b>01 - Recursos del Distrito 231- Recursos del Balance ICA compañías de vigilancia</b>	56.777.000,00
		<b>01 - Recursos del Distrito 369- 5% Contratos Obra Pública</b>	44.933.708.456,00
		<b>01 - Recursos del Distrito 371-Recursos del Balance 5% Contratos de Obra Pública</b>	9.232.967.816,00
		<b>01 - Recursos del Distrito 495-Recursos del Balance Reaforo 5% Contratos de Obra Pública</b>	1.787.734.000,00
		<b>03 - Recursos Administrados - 20-Administrados de Destinación Especifica</b>	1.045.000.000,00
<b>3-3-1-14-03-21</b>	<b>Justicia para todos: consolidación del sistema Distrital de Justicia</b>		<b>1.470.301.130,00</b>
3-3-1-15-03-21-1140-151	151 - Mejoramiento y apoyo integral al Sistema Distrital de Justicia de Bogotá	<b>01 - Recursos del Distrito 12- Otros Distritos</b>	651.547.652,00
		<b>01 - Recursos del Distrito 28- Rendimientos Provenientes de Recursos de Destinación Especifica</b>	8.399.208,00
		<b>01 - Recursos del Distrito 32- ICA compañías de vigilancia</b>	802.211.063,00
		<b>01 - Recursos del Distrito 369- 5% Contratos Obra Pública</b>	8.143.207,00
<b>3-3-1-15-07</b>	<b>Eje Transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>		<b>9.391.520.535,00</b>
<b>3-3-1-15-07-42</b>	<b>Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía</b>		<b>1.902.035.549,00</b>
3-3-1-15-07-42-1175-185	185 - Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	<b>03 - Recursos Administrados 490 - Rendimientos Financieros de Libre Destinación</b>	300.000.000,00



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

		<b>01 - Recursos del Distrito 12- Otros Distritos</b>	1.602.035.549,00
<b>3-3-1-15-07-43</b>	<b>Modernización Institucional</b>		<b>5.725.466.667,00</b>
3-3-1-15-07-43- 1159-189	189 - Modernización de la gestión administrativa institucional	<b>01 - Recursos del Distrito 12- Otros Distritos</b>	2.256.095.955,00
		<b>03 - Recursos Administrados 21- Administrados de Libre Destinación</b>	203.528.000,00
		<b>01 - Recursos del Distrito 369- 5% Contratos Obra Pública</b>	3.265.842.712,00
<b>3-3-1-15-07-44</b>	<b>Gobierno y ciudadanía Digital</b>		<b>1.764.018.319,00</b>
3-3-1-15-07-44- 1169-192	192 - Mejoramiento de las Tic para la gestión institucional	<b>01 - Recursos del Distrito 12- Otros Distritos</b>	1.764.018.319,00
<b>3-3-4</b>	<b>PASIVOS EXIGIBLES</b>		<b>20.278.445.894,00</b>
3-3-4-00-00	PASIVOS EXIGIBLES	<b>03 - Recursos Administrados - 85-Recursos Pasivos Exigibles- Recursos Administrados de Des</b>	20.278.445.894,00

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN.

Detalle	Recursos de FVS	Recursos de SDG	Recursos de SHD	Presupuesto Final SSCJ Vigente	% Ejec.	% Giros
	2016	2016	2016	Octubre - Diciembre 2016	a Diciembre 31	a Diciembre 31
	A	B	C	A + B + C	2016	2016
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.395</b>	<b>11.591</b>	<b>5.426</b>	<b>21.412</b>	<b>83,74%</b>	<b>59,91%</b>
Servicios Personales	443	11.091	4.206	15.740	87,62%	67,20%
Gastos Generales	3.952	500	1.220	5.672	72,99%	39,65%
<b>INVERSION</b>	<b>160.951</b>	<b>11.128</b>	<b>0</b>	<b>172.079</b>	<b>98,36%</b>	<b>87,82%</b>
Directa	160.951	11.128		172.079	98,36%	27,82%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>185.624</b>	<b>22.719</b>	<b>5.426</b>	<b>213.769</b>		



<b>PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>20.278</b>		<b>20.278</b>		
--------------------------	---------------	--	---------------	--	--

Mediante el Decreto 408 del 29 de septiembre de 2016 se realizó modificación en el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y en cumplimiento del Acuerdo Distrital 637 del 31 de marzo de 2016, se crea la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con un presupuesto de 213.769 millones. De igual manera en el artículo 6° del Acuerdo Distrital 637 del 31 de marzo de 2016 estableció la supresión del Fondo de Vigilancia y Seguridad creado por el Acuerdo Distrital 9 de 1980 y reestructurado por el Acuerdo Distrital 28 de 1992, y en consecuencia 185.624 millones trasladó la Entidad 217 – Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)

El Acuerdo Distrital 637 de 2016 modificó parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, creando el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, modificó el Sector Administrativo de Gobierno y el objeto y funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En el artículo 20 del Acuerdo 637 de 2016, señala un período de transición de doce (12) meses para la asunción de funciones y programas que viene realizando la Secretaría Distrital de Gobierno y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D.C., y que corresponden a la misión y funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Que en cumplimiento a los artículos 12 al 15 del Acuerdo 637 de 2016 la modificación de la estructura organizacional de la Secretaria Distrital de Gobierno determina por competencia asignar presupuesto por \$ 22.719 millones (SDG), para la Secretaría de Seguridad.

Los recursos por \$ 5.426 millones aportados por la SHD, fueron reducidos de diferentes entidades del Distrito para la consolidación del presupuesto total de la Entidad 137 – Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia por 213.769 millones distribuidos en unidades ejecutoras así:

- \$57.075 millones de pesos para la Unidad Ejecutora 01 - Gestión institucional
- \$156.694 millones de pesos para la Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad.

Detalle	Presupuesto
	vigente 2016
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	21.412
Servicios Personales	15.740
Gastos Generales	5.672
<b>INVERSION</b>	172.079
Directa	172.079
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>213.769</b>
<b>PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>20.278</b>

La ejecución presupuestal de la Entidad con corte a Diciembre 31 de 2016:

Detalle	Presupuesto	Ejec.	% Ejec.	Giros	% Giros sobre compromisos	% Giros sobre apropiación
	vigente	a	a			
	2016	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2016			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21.412	17.931	83,74%	12.827	71,54%	59,91%
Servicios Personales	15.740	13.791	87,62%	10.578	76,70%	67,20%
Gastos Generales	5.672	4.140	72,99%	2.249	54,32%	39,65%
INVERSION	172.079	169.250	98,36%	47.873	28,29%	27,82%
Directa	172.079	169.250	98,36%	47.873	28,29%	27,82%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>213.769</b>	<b>187.181</b>	<b>87,56%</b>	<b>60.700</b>	<b>32,43%</b>	<b>28,40%</b>
PASIVOS EXIGIBLES	20.278	0	0,00%	0	0,00%	0,00%

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

**Servicios Personales:** Con una apropiación de \$ 15.740 millones fueron ejecutados \$ 13.791 millones correspondientes al 87,62% con el siguiente comportamiento:

- Total giros por \$ 10.578 millones equivalentes al 67,20% de los recursos apropiados
- Pendiente por pago por \$ 3.213 millones equivalentes al 20,41% de los recursos apropiados
- Saldo que quedo disponible por \$ 1.949 millones equivalentes al 12,38% de los recursos apropiados.

**Gastos Generales:** Con una apropiación de \$ 5.672 millones fueron ejecutados \$ 4,140 millones correspondientes al 72,98% con el siguiente comportamiento:

- Total giros por \$ 2.249 millones equivalentes al 39,65% de los recursos apropiados
- Pendiente por pago por \$ 1.891 millones equivalentes al 33,34% de los recursos apropiados
- Saldo que quedo disponible por \$ 1.532 millones equivalentes al 27,01% de los recursos apropiados.

## GASTOS DE INVERSIÓN

**Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional** por un valor de \$ 35.663 millones dentro del cual se encuentran las partidas para atender la inversión directa por valor de \$ 15.384



millones de la que es responsable la Entidad, así como el pago de Pasivos Exigibles por valor de \$20.278 millones. Al corte de Diciembre 31 de 2016 se presentan los siguientes niveles de ejecución por sus diferentes desagregados:

### Inversión Directa

#### Bogotá Mejor para Todos:

La Entidad cuenta con presupuesto para atender la Inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" por valor de \$15.384 millones, donde se presentan los siguientes niveles de ejecución:

- Ejecución por \$ 13.985 millones equivalentes al 90,73% de los recursos.
- Giros por \$ 4.058 millones equivalentes al 26,38% de los recursos.
- Pendiente por pago por \$9.900 millones equivalente al 64,35% de los recursos
- Saldo que quedo disponible por \$ 1.426 millones equivalentes al 9,27% de los recursos.

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA						
UNIDAD EJECUTORA: 01 - GESTIÓN INSTITUCIONAL						
PLAN DE DESARROLLO " BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"						
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES						
A DICIEMBRE 31 DE 2016						
					Valores en Millones de \$	
RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
3	GASTOS	57.074	31.889	55,87%	16.885	15.004
3.1	GTOS DE FUNCIONAMIENTO	21.413	17.931	83,74%	12.827	5.104
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	15.740	13.791	87,62%	10.578	3.213
3.1.2	GATOS GENERALES	5.673	4.140	72,98%	2.249	1.891
3.3	INVERSIÓN	35.661	13.958	39,14%	4.058	9.900
3.3.1	DIRECTA	15.383	13.958	90,74%	4.058	9.900
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	15.383	13.958	90,74%	4.058	9.900
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	3.432	2.957	86,16%	571	2.386
7513	Justicia para todos	5.193	4.929	94,92%	1.319	3.610
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	2.474	2.403	97,13%	979	1.424
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	1.090	1.090	100,00%	626	464
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	3.194	2.579	80,75%	563	2.016
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	20.278	-	0,00%	-	-
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	20.278	-	0,00%	-	-

PRESUPUESTO LIQUIDADADO CON EL DECRETO No. 408 DE SEPTIEMBRE 29 DE 2016

Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad por un valor de \$ 156.694 millones dentro del cual se encuentran las partidas para atender la inversión directa de la

que es responsable la Entidad. Al corte de Diciembre 31 de 2016 se presentan los siguientes niveles de ejecución por sus diferentes desagregados:

### Inversión Directa

#### Bogotá Mejor para Todos:

La Entidad cuenta con presupuesto para atender la Inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" por valor de \$156.694 millones, donde se presentan los siguientes niveles de ejecución:

- Ejecución por \$ 155.292 millones equivalentes al 99,11% de los recursos.
- Giros por \$ 43.815 millones equivalentes al 27,96% de los recursos.
- Pendiente por pago por \$ 111.477 millones equivalentes al 71,14% de los recursos
- Saldo que quedo disponible por \$ 1.402 millones equivalentes al 0,89% de los recursos.

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**  
**UNIDAD EJECUTORA: 02 - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD**  
**PLAN DE DESARROLLO " BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"**  
**EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2016**

Valores en Millones de \$										
RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN DICIEMBRE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	CDP POR COMPROMETER	PAGOS DICIEMBRE	PAGOS ACUMULADOS	% PAG/AP.	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
3	GASTOS	156.694	76.293	155.293	99,11%	-	37.336	43.815	27,96%	111.478
3.3	INVERSIÓN	156.694	76.293	155.293	99,11%	-	37.336	43.815	27,96%	111.478
3.3.1	DIRECTA	156.694	76.293	155.293	99,11%	-	37.336	43.815	27,96%	111.478
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	156.694	76.293	155.293	99,11%	-	37.336	43.815	27,96%	111.478
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	154.464	75.585	153.074	99,10%	-	37.059	42.830	27,73%	110.244
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	2.230	708	2.219	99,51%	-	277	985	44,17%	1.234

PRESUPUESTO LIQUIDADADO CON EL DECRETO No. 408 DE SEPTIEMBRE 29 DE 2016

### RESERVAS PRESUPUESTALES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

Al 31 de Diciembre de 2016, se constituyeron Reservas Presupuestales para las dos unidades ejecutoras como se detallan a continuación:



**Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**  
**UNIDAD EJECUTORA: 01 - GESTIÓN INSTITUCIONAL**  
**PLAN DE DESARROLLO " BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"**  
**CONSTITUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2016**

Valores en Millones de \$										
RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES MENSUALES	ANULACIONES ACUMULADAS	EJECUCIÓN DE RESERVAS. TOTAL	% EJEC.	PAGOS MENSUALES	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
<b>3</b>	<b>GASTOS RESERVAS</b>	<b>15.003</b>	-	-	<b>15.003</b>	<b>100,00%</b>	-	-	<b>0,00%</b>	<b>15.003</b>
<b>3.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5.104</b>	-	-	<b>5.104</b>	<b>100,00%</b>	-	-	<b>0,00%</b>	<b>5.104</b>
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	3.213			3.213	100,00%			0,00%	3.213
3.1.2	GASTOS GENERALES	1.891			1.891	100,00%			0,00%	1.891
<b>3.3</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>9.899</b>	-	-	<b>9.899</b>	<b>100,00%</b>	-	-	<b>0,00%</b>	<b>9.899</b>
<b>3.3.1</b>	<b>DIRECTA</b>	<b>9.899</b>	-	-	<b>9.899</b>	<b>100,00%</b>	-	-	<b>0,00%</b>	<b>9.899</b>
<b>3.3.1.15</b>	<b>BOGOTA MEJOR PARA TODOS</b>	<b>9.899</b>	-	-	<b>9.899</b>	<b>100,00%</b>	-	-	<b>0,00%</b>	<b>9.899</b>
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	2.386			2.386	100,00%			0,00%	2.386
7513	Justicia para todos	3.609			3.609	100,00%			0,00%	3.609
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	1.424			1.424	100,00%			0,00%	1.424
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	464			464	100,00%			0,00%	464
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	2.016			2.016	100,00%			0,00%	2.016

- Gastos de Funcionamiento constituyo reservas por \$5.104 millones.
- Inversión constituyo reservas por \$9.900 millones.



**Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad**

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

**UNIDAD EJECUTORA: 02 - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD**

**PLAN DE DESARROLLO " BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"**

**CONSTITUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES**

**A DICIEMBRE 31 DE 2016**

										Valores en Millones de \$	
RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES MENSUALES	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS NETAS	% EJEC.	PAGOS MENSUALES	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS	
3	GASTOS RESERVAS	111.455	-	-	111.455	100,00%	-	-	0,00%	111.455	
3.3	INVERSIÓN	111.455	-	-	111.455	100,00%	-	-	0,00%	111.455	
3.3.1	DIRECTA	111.455	-	-	111.455	100,00%	-	-	0,00%	111.455	
3.3.1.15	BOGOTA MEJOR PARA TODOS	111.455	-	-	111.455	100,00%	-	-	0,00%	111.455	
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	110.221			110.221	100,00%			0,00%	110.221	
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	1.234			1.234	100,00%			0,00%	1.234	

- Inversión constituyo reservas por \$ 111.455 millones.

**PRINCIPALES AVANCES Y LOGROS ALCANZADOS**

- Entre el 1 y 2 de octubre se efectuó la apertura y registro manual en los aplicativos de Predis Hacienda de la Apropriación Presupuestal Inicial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia así:  
Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional, se elaboraron 169 Certificados de Disponibilidad Presupuestal y 169 Certificados de Registro Presupuestal.  
Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad, se elaboraron 272 Certificados de Disponibilidad Presupuestal y 272 Certificados de Registro Presupuestal.
- Entre el 3 y 5 de octubre se efectuó la apertura y registro manual en los aplicativos de SI Capital aplicativo interno de la Apropriación Presupuestal Inicial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia así:  
Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional, se elaboraron 169 Certificados de Disponibilidad Presupuestal y 169 Certificados de Registro Presupuestal.  
Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad, se elaboraron 272 Certificados de Disponibilidad Presupuestal y 272 Certificados de Registro Presupuestal.
- Para la Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional, se expidieron 389 Certificados de Disponibilidad Presupuestal, radicados por los responsables de los proyectos, con las solicitudes de contratación debidamente firmadas por el Ordenador de Gasto. Para un total de 658 Certificados de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2016.



- Para la Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad, se expidieron 98 Certificados de Disponibilidad Presupuestal, radicadas por los responsables de los proyectos, con las solicitudes de contratación debidamente firmadas por el Ordenador de Gasto. Para un total de 370 Certificados de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2016.
- Al 31 de Diciembre de 2016, para la Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional, el Área Jurídica y los Responsables de los Proyectos, han radicado en el Área de Presupuesto los contratos y Actos Administrativos, debidamente legalizados, con los cuales se han emitido 540 Certificados de Registro Presupuestal, que amparan la ejecución de sus respectivos objetos contractuales. Para un total de 609 Certificados de Registro Presupuestal para la vigencia 2016.
- Al 31 de Diciembre de 2016, para Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad, el Área Jurídica y los Responsables de los Proyectos, han radicado en el Área de Presupuesto los contratos y Actos Administrativos, debidamente legalizados, con los cuales se han emitido 232 Certificados de Registro Presupuestal, que amparan la ejecución de sus respectivos objetos contractuales. Para un total de 401 Certificados de Registro Presupuestal para la vigencia 2016.
- Se realizaron 18 Traslados Presupuestales entre conceptos de la Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional y la Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad.
- Se realizaron 6 Modificaciones Presupuestales en la Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional, de las cuales 5 correspondían a modificaciones en los rubros de funcionamiento y 1 en rubros de inversión.

## INDICADORES

CDP Expedidos	1.028
CRP Expedidos	1.010
OP Registradas en PREDIS HACIENDA	1.157

## PAGOS

### PRINCIPALES AVANCES Y LOGROS ALCANZADOS

- **Programación, Seguimiento Y Control del PAC**

La programación del PAC de la Entidad 217 – Fondo de Vigilancia y Seguridad fue trasladada a la Entidad 137 – Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

cumplimiento del artículo 7° del Acuerdo Distrital 637 del 31 de marzo de 2016, presentando el siguiente comportamiento:

PROGRAMADO						
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PROG	REZAGO	NO EJECUTADO
UE 01	4.196	6.552	6.617	17.365	45.506	3.629
G. FUNC	2.775	4.595	5.205	12.575	8.833	1.319
G. INVER	1.421	1.957	1.412	4.790	36.673	2.310
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PROG	REZAGO	NO EJECUTADO
UE 02	-	6.499	40.369	46.868	106.461	21
G. FUNCION				-		
G. INVER		6.499	40.369	46.868	106.461	21
T. FUNC	2.775	4.595	5.205	12.575	8.833	1.319
T. INVER	1.421	8.456	41.781	51.658	143.134	2.331
	4.196	13.051	46.986	64.233	151.967	3.650

EJECUTADO						
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL GIRADO	REZAGO	NO EJECUTADO
UE 01	1.967	5.747	7.727	15.441	36.678	4.955
G. FUNC	1.967	4.089	5.865	11.921	7.384	2.108
G. INVER		1.658	1.862	3.520	29.294	2.847
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL GIRADO	REZAGO	NO EJECUTADO
UE 02	-	6.478	34.524	41.002	112.858	2.835
G. FUNCION				-		
G. INVER		6.478	34.524	41.002	112.858	2.835
T. FUNC	1.967	4.089	5.865	11.921	7.384	2.108
T. INVER	-	8.136	36.386	44.522	142.152	5.682
	1.967	12.225	42.251	56.443	149.536	7.790

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL GIRADO		PAC NO EJE
% DE EJE	46,88%	93,67%	89,92%	87,87%		12,13%



En el tercer trimestre de la vigencia 2016, se programaron en la Dirección Distrital de Tesorería para los pagos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, recursos por valor total de \$ 64.233 millones, PAC ejecutado por \$ 56.443 millones, correspondientes al 87,87% del total programado y PAC no ejecutado del 12,23%.

## INDICADORES

- a) Con corte a 31 de diciembre, se emitieron para la Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional 670 Órdenes de Pago que respaldan los pagos a terceros.
- b) Con corte a 31 de diciembre, se emitieron para la Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad 487 Órdenes de Pago que respaldan los pagos a terceros.

MES	Numero de Órdenes de Pago	Valor Girado
OCTUBRE	2	1.966.942.241
NOVIEMBRE	227	12.224.824.856
DICIEMBRE	928	42.251.122.022
<b>TOTAL</b>	<b>1.157</b>	<b>56.442.889.119</b>

## CONTABILIDAD

El artículo 7° del Acuerdo Distrital 637 del 31 de marzo de 2016, determina que “a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, los ingresos y bienes que constituyen el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad” serán trasladados al patrimonio de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. “La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia subrogará al Fondo de Vigilancia y Seguridad en la titularidad de los derechos que a este corresponden y en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo”.

Para dar un adecuado traslado al patrimonio de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, de los ingresos y bienes que constituyen el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad, se debe dar aplicación a la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 “Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública”

Qué según el Capítulo III “El procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo” 24. Traslado de Bienes entre Entidades Contables Públicas: El traslado de bienes es el proceso mediante el cual se entregan y reciben bienes entre entidades contables públicas, que implica la transferencia de la propiedad de tales bienes.

Que la supresión efectiva del Fondo de Vigilancia y Seguridad se realizó mediante Decreto 409 del 30 de septiembre de 2016, en concordancia con lo señalado en el artículo 18 del Acuerdo Distrital No. 637 de 2016.

Que para la liquidación del Fondo de Vigilancia y Seguridad se aplicará el régimen dispuesto en el Decreto Ley 254 de 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006 cuyo párrafo 1° del artículo 1° señala que: “las entidades territoriales y sus descentralizadas, cuando decidan suprimir o disolver y liquidar una entidad pública de dicho nivel, se regirán por las disposiciones de esta ley, adaptando su procedimiento a la organización y condiciones de cada una de ellas, de ser necesario, en el acto que ordene la liquidación”.

Que en el artículo 12 del Decreto 409 del 30 de septiembre de 2016 “Traspaso de bienes, derechos y obligaciones” indica que el traspaso de bienes, derechos y obligaciones se realizará en dos momentos: el primero con ocasión de la expedición del presente decreto y en concordancia con el establecimiento de la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; y el segundo, una vez concluido el plazo para la liquidación del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.

En ambos momentos, los bienes muebles, derechos y obligaciones serán transferidos al Distrito Capital - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y los bienes inmuebles al Distrito Capital por intermedio del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia subrogará al FVS en la titularidad de los derechos que a este corresponden y en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

El Liquidador formulará los actos necesarios para el traspaso de los bienes, derechos y obligaciones, para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y el 35 del Decreto Ley 254 de 2000 según aplique y los someterá a consideración de la junta liquidadora.

Teniendo en cuenta lo anterior, la operación contable de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia dio comienzo con saldos iniciales en Ceros, reconociendo lo hechos económicos realizados en el último trimestre de la vigencia 2016, con los soportes aportados por las diferentes áreas de la Entidad y, en consecuencia, la determinación de los Estados Financieros.

El registro de los hechos en el sistema de información LIMAY presento:

- Que la parametrización de los sistemas estaba realizada para Establecimiento Público y no con la parametrización del Sector Central.
- Que no fue un proceso automatizado.



- Que la inclusión de la información fue realizada de manera manual masiva de lo aportado documentalmente por las diferentes áreas de la Entidad.
- Que la experiencia de los funcionarios incorporados, en su mayoría fue desarrollada en la Entidad 217 – Fondo de Vigilancia y Seguridad como Establecimiento Público, desconociendo algunos procesos específicos del Sector Central.
- Que el apoyo en la transición por parte de la Dirección Tecnologías y Sistemas de la Información, estuvo condicionada a las características de los contratos de prestación de servicios suscritos con los ingenieros de los sistemas de información internos, entre ellas que el acompañamiento en sitio estaba limitada a media jornada laboral de los funcionarios de la SSCJ (Mañana o Tarde).
- Inexistencia de flujo de la información automatizada - Interfaces
- Registro de todas las operaciones de forma manual (2.200 registros aproximadamente), aumentando la probabilidad de error.
- (todos los procesos son realizados manualmente).
- Insumo de información remitidos en forma inoportuna por algunas áreas de la Entidad.
- Falta de determinación de procesos y procedimientos adaptados al nivel Central.
- Control de inventario de almacén e inventarios manual.
- Falta de parametrización e implementación del aplicativo SAE y SAI impide que se realice una conciliación de Propiedad, planta y Equipo, que repercuten en el área de apoyo y por ende en la contable.
- Procesos operativos manuales que no han permitido realizar actividades tendientes a la implementación del marco normativo de las normas internacionales de información financiera.
- El cargo de contador de la entidad se encuentra en vacancia temporal
- Los sistemas de información financieros se encuentran en módulos independientes que no están integrados, generando duplicidad en la captura, consulta y edición de la información.
- No está incluido en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2016, los pasivos laborales (únicamente cesantías).

## PRINCIPALES AVANCES Y LOGROS ALCANZADOS

Se realizó conciliación de las operaciones de enlace con la Secretaria Hacienda Distrital quedando 4 partidas conciliatorias.

Se genero

- CGN2005\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS validado en Bogotá Consolida.
- CGN2005\_002\_SALDO\_DE\_OPERACIONES RECIPROCAS
- Balance General
- Estado de Actividad ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Notas Estados Contables
- Conciliación SIPROJ

CGN2016\_01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_ SIGNIFICATIVAS

**F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

La Oficina Asesora de Planeación se encarga entre otras de las siguientes funciones:

- ✓ Asesorar a la Secretaría en la formulación, coordinación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos institucionales que deba desarrollar la SCJ.
- ✓ Formular proyectos de inversión.
- ✓ Hacer seguimiento a los recursos de inversión de la entidad a través del Plan de Acción, Plan de Contratación y Plan Operativo Anual.
- ✓ Formular el Presupuesto Orientado a Resultados
- ✓ Diseñar el Plan Estratégico de la Entidad,
- ✓ Implementar el Sistema Integrado de Gestión, entre otras.

**1. PLANES INSTITUCIONALES**

La SCJ en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, lo previsto en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC), el Plan Estratégico del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, formula cada uno de sus planes institucionales y proyectos de inversión.

**PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL:**

Documento de política pública a través del cual se describen los objetivos, las estrategias, los programas, los proyectos y las metas que comprometen al Estado con la ciudadanía y en el que se especifican las acciones a adelantar en cada período de gobierno, así como los respectivos recursos asociados para garantizar que las mismas se cumplan.

El Plan de Desarrollo Distrital fue adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 645 de 9 de junio de 2016, "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020, "Bogotá Mejor para Todos", el mismo fue discutido y aprobado por el Concejo de Bogotá D.C. y sancionado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. El nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", entró a regir a partir de junio de 2016 y se enmarca dentro de los siguientes pilares, programas y proyectos de inversión para la entidad:

PILAR O EJE TRANSVERSAL		PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		PROYECTO INVERSIÓN - BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE
3	Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	19	Seguridad y convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
						7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital
		21	Justicia para todos: consolidación del	151	Acceso a la Justicia	7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá



			sistema distrital de justicia			7513	Justicia para todos
4	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
		43	Modernización institucional	189	Modernización administrativa	7511	Modernización de la gestión administrativa institucional
		44	Gobierno y ciudadanía digital	192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	7515	Mejoramiento de las tic para la gestión institucional

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SDSCJ

El Plan de Desarrollo, contempla dentro del tercer Pilar, “Construcción de Comunidad”, Programa “Seguridad y convivencia para todos”, el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá; aspectos que se pretenden materializar a través de las siguientes estrategias:

1. *Gestión de información de calidad para la toma de decisiones: El diseño, seguimiento, evaluación y ajuste de las políticas que se implementarán servirán de análisis descriptivos y confirmatorios de datos, esto incluiría el Plan Integral de SCJ para Bogotá.*
2. *Mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad: Se creará el Centro de Comando y Control de Bogotá, cuyo objetivo será establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias involucradas en la atención de emergencias en la ciudad. Esto se llevará a cabo a través del fortalecimiento e integración tecnológica, la definición de procesos y protocolos de interacción para la respuesta a emergencias, el entrenamiento y la capacitación del personal.*
3. *Prevención del delito: se pondrán en marcha y coordinarán con diferentes entidades del distrito intervenciones de prevención social. Estas facilitarán la resolución pacífica de los conflictos interpersonales, la capacitación sobre los riesgos asociados al consumo inadecuado de sustancias psicoactivas y se promoverán políticas para el expendio y el consumo responsable del alcohol. Igualmente, se promoverán acciones de autocuidado y precaución del delito en la ciudadanía.*
4. *Control del Delito: se fortalecerá la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos de seguridad; se mejorará los procesos de inteligencia e investigación criminal; se fortalecerá la Escuela de Formación de la Policía Metropolitana de Bogotá; y se afianzará el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en las zonas de mayor incidencia de delitos, violencias y conflictividades.*
5. *Aumento de la confianza en las autoridades y mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia: se promoverá en las autoridades mecanismos que permitan tener una mejor comunicación con los ciudadanos. Además, se*



*desarrollarán acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad*

Igualmente en programa Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia se contemplan las siguientes estrategias busca implementar el Sistema Distrital de Justicia con rutas y protocolos para el acceso efectivo al mismo, propendiendo por una justicia que se acerque al ciudadano, con servicios e infraestructura de calidad y que contribuya a la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad. Igualmente, propenderá por el desarrollo y la coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA). Para el efecto se contemplan las siguientes estrategias.

Incluir a la Justicia como una prioridad, promoviendo el acceso ágil y oportuno a este servicio. De esta forma, se materializará el derecho de la ciudadanía a tener una justicia real, traduciéndose en una Justicia para Todos. El Sistema Distrital de Justicia, la modernización y construcción de nuevos equipamientos de Justicia y la consolidación de un Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA con enfoque restaurativo permitirá ofrecer un servicio adecuado a la ciudadanía, encontrándose cerca de la comunidad, con rutas de acceso claras y brindando una oferta institucional articulada con servicios de calidad. Igualmente se busca desestimular el uso de la violencia como herramienta para saldar cuentas. El acceso a una justicia ágil y oportuna permitirá reducir los casos en que la población se toma la justicia por mano propia y se perpetúe el ciclo de violencia.

De otra parte en el marco del eje transversal 4 “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia, Programa Transparencia y gestión pública”, se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

#### ➤ **Plan Integral de Convivencia y Seguridad**

Instrumento que articula todos los objetivos intersectoriales dirigidos al diseño e implementación de estrategias integrales para aumentar la prevención, el control y la atención adecuada de riesgos y hechos que atenten contra la integridad de las personas.

#### ➤ **Marco Estratégico Sector Seguridad, Convivencia y Justicia**

Escenario de concertación y construcción participativa ciudadana e institucional, el cual integra las políticas distritales con el funcionamiento de los organismos y las entidades distritales y las formas organizadas de la sociedad, que permitan cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha se encuentra en proceso de elaboración en conjunto con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá la cual hace parte del Sector.

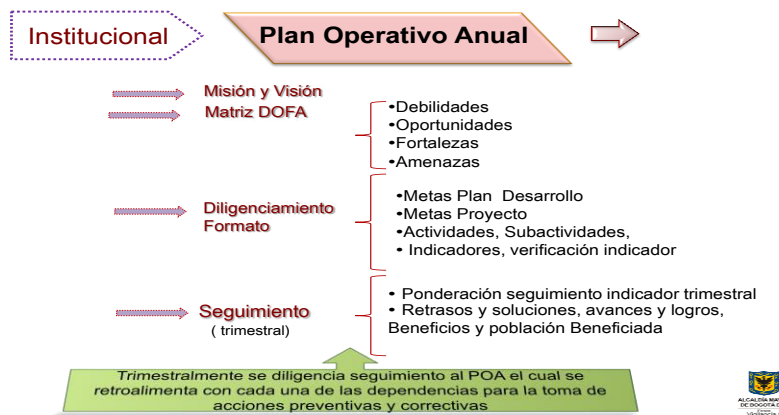
➤ **Plan Estratégico Institucional**

El Plan Estratégico Institucional - PEI de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene como finalidad articular de una manera consistente y planificada los objetivos trazados en materia de política pública de seguridad, convivencia y protección a la vida del Distrito Capital, que se encuentren consagrados en el Planes de Desarrollo Distrital. A la fecha el PEI se elaboró y divulgó masivamente a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, el mismo se encuentra publicado en la página WEB de la entidad.

A su vez, y en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, el PISCJ, el Marco Estratégico del Sector Gobierno y Seguridad, y el Plan Estratégico Institucional – PEI, se diseñan entre otros, los siguientes Planes Institucionales:

➤ **Plan Operativo Anual**

Plan a corto plazo (un año), en el cual se formulan acciones particulares de la entidad encaminadas a alcanzar políticas, estrategias, programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Estratégico. El mismo, integra la gestión por áreas y permite evaluar el nivel de desempeño de la entidad frente a su visión, misión, políticas, objetivos estratégicos y de calidad, metas e indicadores de gestión, a fin de identificar riesgos y efectuar correctivos oportunos, el seguimiento se efectúa trimestralmente. El POA es insumo para alimentar entre otros el Sistema de seguimiento Metas Plan de Desarrollo - SEGPLAN, Sistema de Indicadores, Evaluación del Desempeño por Dependencias, evaluación del desempeño de funcionarios de planta y Acuerdos de Gestión de Directivos

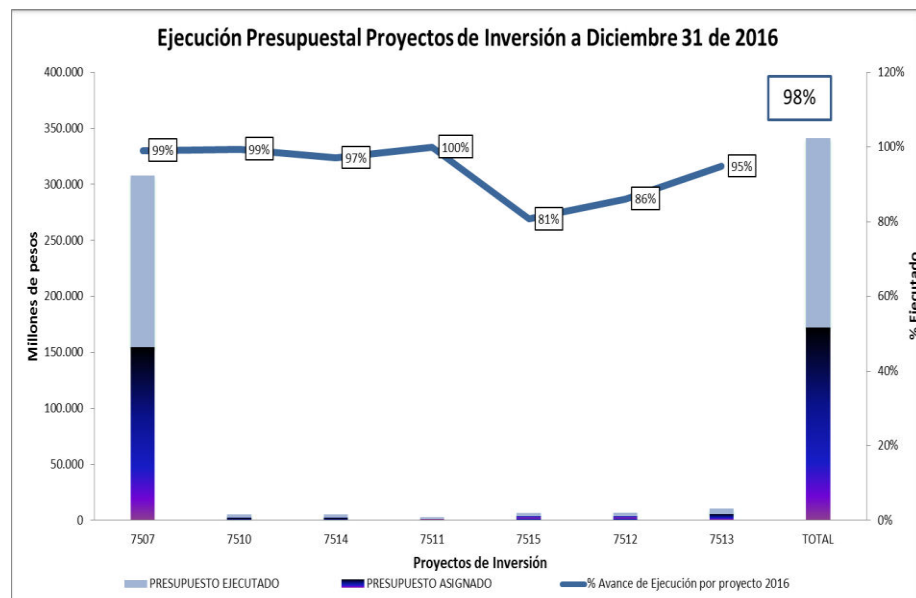


A la fecha, se dictaron las directrices y entregaron los insumos para su elaboración: Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos ” 2016 – 2020”, Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, Guía Metodológica POA, Anexo 1 – Diagnóstico, Anexo 2 - Establecer lo que se debe mantener, mejorar, innovar, Anexo 3 - Metas Plan Operativo Anual, Fichas EBI Proyectos de Inversión, Plan Contractual inicial 2017.

➤ **Plan de Acción - SEGPLAN**

El Plan de Acción consolida las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para cada vigencia, de acuerdo con la misión, visión y objetivos contenidos en el Plan Estratégico de la entidad, las metas Plan Desarrollo Distrital vigente y los proyectos de inversión. Por ello, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Ciudad terminó con la gestión encomendada en la vigencia 2.016 es decir, a corte del 31 de Diciembre y se lograron las siguientes actividades:

- En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 la SDSCJ conto con un total de 5 proyectos estratégicos y a la fecha se dio un cumplimiento a los procesos de contratación respaldados en cada uno de los 7 proyectos de inversión que se manejan en la Secretaria.
- El desarrollo del Plan de Acción de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, a corte de 31 de Diciembre de la vigencia 2.016 se logró un cumplimiento de ejecución presupuestal de la inversión del 98%. Se actualizaron las versiones de las formulaciones de los proyectos de inversión para el Plan de Desarrollo de “Bogotá Mejor Para Todos” 2016-2020.
- Se actualizaron las fichas EBI\_D de la “Bogotá Mejor Para Todos” de los 7 proyectos de inversión a 31 de diciembre en SEGPLAN.
- A 31 de Diciembre se dejó la actualización de la programación del Plan de Acción de las metas proyecto de inversión en SEGPLAN del Plan de Desarrollo, en todos sus componentes de inversión, Gestión, territorialización y actividades. Actualmente nos encontramos realizando el seguimiento final del cumplimiento de las metas proyecto de inversión en todos sus componentes, versión final que se verá reflejada después del 27 de enero del 2017, según circular enviada por la SDP.
- Se cargó el shapefile de la inversión actualizado en el módulo geográfico en SEGPLAN.



➤ **Plan de Contratación**

La Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, con las personas que realizan las funciones presupuestales, tienen una matriz base de datos en la que se llevan una a una las contrataciones realizadas por la entidad.

PROYECTO		PPTO PROGRAMADO
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito	154.464.111.647
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	2.230.372.655
7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	2.473.840.861
7511	Modernización de la gestión administrativa institucional	1.090.466.376
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	3.194.463.086
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	3.431.916.665
7513	Justicia para todos	5.193.471.501
<b>TOTAL</b>		<b>172.078.642.791</b>

Adicionalmente, en cada proceso se especifica la fuente de inversión, la meta plan de desarrollo y la meta proyecto a la que hace referencia, así como los conceptos de gasto asignados por la Secretaría de Hacienda Distrital según lo ordenado por el formulario único de tesorería FUT. La actualización y seguimiento de esta base de datos es constante y se efectúa de la siguiente manera: una vez se viabiliza la solicitud de contratación se emigra en la base de datos, posteriormente, a través del aplicativo se consulta la expedición de CDP, semanalmente se solicita listado de CRP al área de presupuesto y una vez ingresados los datos respectivos (contratista, No. Cto y giros) en la base de datos, se liberan saldos correspondientes; a través del aplicativo se complementa la información contractual (fechas de firma, acta de inicio, plazo, etc).

La información contenida dentro de la base de datos de contratación sirve como soporte para diferentes informes de gestión de la entidad de carácter presupuestal o contractual. Así mismo, es el soporte para la alimentación y actualización de la base de datos de las inversiones realizadas en las alcaldías locales y para el ingreso de información en sistemas como Seguimiento Metas Plan de Desarrollo - SEGPLAN y Plan Orientado por Resultados - POR, entre otros requerimientos de información.

Durante la creación de la SCJ, se realizó el anteproyecto de presupuesto, en el que se citaron a las agencias que prestan seguridad, defensa y justicia al Distrito Capital, a tres (3) reuniones, para que ellas reportearan sus necesidades en cuanto a bienes y servicios, para la adecuada seguridad distrital, una vez reunidas las necesidades de todas las agencias y acorde al Plan de Gobierno "Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020", se priorizaron las mismas, hasta llegar a alcanzar el presupuesto designado a la Entidad, se ajustan los conceptos de gasto de las inversiones y su respectiva fuente de financiación; este el plan de

adquisiciones con el que se inicia la Entidad, y además todos los contratos subrogados de Secretaria de Gobierno y del FVS.

Dentro de los 3 meses de la vigencia 2016, de funcionamiento de la Secretaria de viabilizaron 460 viabilidades las que llevaron a las áreas misionales a ejecutar un porcentaje del 98%, del presupuesto asignado.

DESCRIPCION DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL C.R.P. EMITIDOS (EJECUCION)	% EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21.412.773.089	17.930.806.940	83,74%
GASTOS DE INVERSION DIRECTA UE 01	15.384.158.489	13.957.872.894	90,73%
GASTOS DE INVERSION DIRECTA UE 02	156.694.484.302	155.292.336.482	99,11%
GASTOS DE INVERSION DIRECTA	172.078.642.291	169.250.209.376	98,36%
Pasivos Exigibles	20.278.445.894	0	0%

## 2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La Oficina Asesora de Planeación, realiza acciones de implementación, actualización, mejora y fortalecimiento de los instrumentos de direccionamiento estratégico, programando socializaciones y mesas de trabajo para la comprensión y compromiso con el sistema, con el objetivo de mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del SIG, y dentro del marco de su función, de contribuir al logro de los fines esenciales de la Entidad. Las actividades de acompañamiento a los funcionarios y contratistas de la entidad nos permitieron conocer sus dudas para generar la capacitación específica en la generación del producto requerido.

### ➤ Acciones para la construcción de la Documentación del Sistema Integrado de Gestión.

A través de mesas de trabajo y con la asesoría pertinente a los funcionarios y contratistas desde la oficina asesora de planeación se adelanta el levantamiento y construcción de la documentación demandada por la institución, la caracterización de procesos, procedimientos y formatos se ha comenzado a realizar con los líderes de proceso y los líderes operativos de dichos procesos, con los insumos allegados desde la Oficina asesora de Planeación cada proceso cuenta con las herramientas para adelantar la construcción de la documentación necesaria. Con la colaboración de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información se ha logrado consolidar la intranet como herramienta de cargue y consulta de la documentación que se aprueba por medio del Sistema Integrado de Gestión, al finalizar el primer trimestre de gestión se pueden ubicar a través de la intranet 60 formatos especialmente los que tienen que ver con Gestión Jurídica y Contractual, Gestión Humana, Control Interno Disciplinario, así mismo un Instructivo de Elaboración y Control de Documentos, un Instructivo de uso de la

herramienta para la construcción de la matriz y mapa de riesgos y La Guía Metodológica del POA.

- **Mejoramiento de las actividades de verificación y evaluación de nuestra gestión (Indicadores, Mapas de Riesgos y Planes de acción y Mejoramiento).**

### **Indicadores**

Desde la oficina Asesora de Planeación se creó la Hoja de Vida de indicadores, la cual será la herramienta que utilizemos para el levantamiento y seguimiento a los indicadores que se planteen en su momento.

Ante la medición de a la Gestión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, acompañados de la Oficina de Control Interno, se realizaron mesas de trabajo con los líderes por proceso, líderes operativos y funcionarios y contratistas socializando la importancia de los indicadores de gestión para la entidad, es claro que una vez se consoliden la caracterización de los procesos y los procedimientos se realizara la construcción de los indicadores.

### **Riesgos.**

Desde la oficina Asesora de Planeación se creó la herramienta que permite el levantamiento de los riesgos institucionales, por proceso y de corrupción, así mismo el instructivo que explica la utilización y alimentación de dicha herramienta.

En el mes de Diciembre se realizó la socialización de la importancia del levantamiento y construcción de los riesgos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, acompañados de la Oficina de Control Interno, se realizaron mesas de trabajo con los líderes por proceso, líderes operativos, funcionarios y contratistas de los procesos de Direccionamiento Sectorial e Institucional, Control Interno Disciplinario y Seguimiento y monitoreo al Sistema de Control Interno, es claro que una vez se consoliden la caracterización de los procesos y los procedimientos se asegurara la construcción de los riesgos institucionales, por proceso y de corrupción.

### **ACTIVIDADES PENDIENTES Y PRIORITARIAS O CON DIFICULTADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN-SIG.**

- Dada la coyuntura de la entidad se hace necesario o bien sea realizar la migración del SIG automatizado que tenía el FVS a la nueva Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, ya que esta herramienta permite acceder a datos e información relevante de manera habitual y oportuna, lo que conlleva a que la herramienta se convierta en una aliada a la hora de la toma de decisiones. Cabe recordar que muchas veces los sistemas pueden llegar a fracasar, no por problemas tecnológicos originados en el

aspecto informático, sino por puntos de vista culturales opuestos a la incorporación de este tipo de herramientas.

- Una vez quede en firme la resolución con la cual se crea el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es de imperiosa necesidad programar una reunión del Comité SIG con el fin de presentar a quienes harán parte del mismo y quienes darán el lineamiento para la puesta en marcha del SIG y cumplir con los requisitos del MECI, lo cual permite fortalecer la institucionalidad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

### 3. PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con la Resolución 242 de 2014 *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”* de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Norma Técnica Distrital NTD SIG 001 de 2011 *Sistema Integrado de Gestión, desarrollo administrativo, calidad, control interno, gestión ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, entidades y organismos distritales*. El Subsistema de Gestión Ambiental se viene implementado en la SCJ desde el primero de octubre (fecha de creación) con el fin de prevenir, mitigar los impactos ambientales que las actividades productos y/o servicios de la SCJ pueda generar en el medio ambiente, a través de la mejora continua se busca que los diferentes procesos realicen una identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales donde se asuma y se internalice la responsabilidad ambiental en los procedimientos.

En cuanto a capacitación, se ha reiterado información de los programas ambientales al personal de la SCJ especialmente en cuanto al uso y consumo del papel. De igual manera se participó activamente en las capacitaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente específicamente en orientación necesaria con el fin de avanzar en la etapa que estipula la Resolución 242 de 2014, respecto a la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA el cual se encuentra en proceso de formulación teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo de Bogotá para el periodo de gobierno (2016 a 2020), entre otros temas.

Por otra parte, en todos los contratos se ha incluido cláusulas ambientales y fichas técnicas que contienen características de sostenibilidad ambiental del bien o servicio, en los catálogos de bienes de consumo y devolutivos, para lo cual se incluye un nuevo campo destinado para este fin haciendo este campo un paso obligatorio; en este ejercicio se está trabajando de la mano de la Oficina Asesora Jurídica quienes apoyan durante todo el proceso, tal es el caso de adicionar en la adquisición de equipos tecnológicos que se encuentren adscritos a la norma EPEAT (*Electronic Product Environmental Assessment Tool*).

#### *PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA 2016*



La sede administrativa cuenta con dispositivos ahorradores de agua y energía instalados.

- Campañas en buenas prácticas y cambios de hábitos para manejo de iluminación, computadores, consumos de agua y sistemas de bombeo.



- Se fortalecerá la capacidad de los profesionales de arquitectura e ingeniería de la entidad en diseño de sistemas de iluminación LED, para los procesos de contratación de obras o diseños para los nuevos proyectos de desarrollo de equipamientos de seguridad, defensa y justicia.
- Se desarrollará la matriz de evaluación de impactos y aspectos legales de la SCJ.

### PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Cada piso cuenta con un punto ecológico, el objetivo es promover el consumo responsable y minimizar la cantidad de residuos que van al relleno sanitario Doña Juana, realizando separación en la fuente para que los materiales aprovechables como papel, cartón, plástico y vidrio sean aprovechados; adicionalmente, los colaboradores tienen una cláusula contractual de cumplimiento al PIGA, y los funcionarios firman un acuerdo donde se comprometen con la implementación del PIGA.

#### RAEES Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Actualmente el documento referente al Instructivo para El Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, se encuentra en revisión esperando aprobación para ser cargado en el SIG de la SCJ.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

### *PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS*

Dentro del marco Institucional de la SCJ se tiene el programa de extensión de buenas prácticas donde se relaciona tanto en las diferentes áreas de la entidad como a otras entidades donde la SCJ cuenta con bienes en comodato, como es el caso de carabineros de la Policía Nacional, MEBOG, donde se está programando realizar unas visitas dado al manejo inadecuado de los residuos Peligrosos.

### *PROGRAMA DE COMPRAS VERDES O CONSUMO SOSTENIBLE*

La implementación de cláusulas de devolución post consumo hace que el FVS no deba definir un rubro para la disposición final de insumos o materias primas, para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

Por otro lado, se propusieron estrategias de mejoramiento continuo al PIGA durante el periodo comprendió entre el mes de octubre a diciembre, dichas estrategias corresponden a las siguientes acciones:

- ✓ Recolección, rectificación y entrega de información correspondiente a las matrices “SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION 242”, “(PIGA) VERIFICACION 242 y 131 PIGA FORMULARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN GENERAL.
- ✓ Gestión y entrega de Tóner vacíos con LEXMARK para su disposición final, donde contamos con el respectivo certificado de disposición final.
- ✓ Con el fin de implementar el Consumo Sostenible al interior de la SCJ, se procedió a elaborar las cláusulas ambientales correspondientes a cada uno de los bienes que se deseen adquirir con el fin de garantizar la disposición final de estos acabada su vida útil. Igualmente se elaboraron cláusulas para cada una de las modalidades de contratación para la prestación de servicios.

### *PROGRAMA DE MOVILIZACIÓN SOSTENIBLE*

Se realizó charla informativa sobre manejo del sistema Transmilenio, sus componentes troncal y zonal, y se diseñó campaña de uso de la bicicleta mediante organización de ciclopaseos (a la fecha se han realizado dos) con los servidores públicos de la entidad; lo anterior con el fin de dar cumplimiento al programa Implementación de prácticas sostenibles.



Por otro lado, se efectuó capacitación a los funcionarios y contratistas de la entidad en compañía de la Secretaría de Movilidad, sobre movilidad sostenible, por medio de la cual se explicó que existen otros medios como caminar, transporte público y bicicleta que se pueden aprovechar para beneficiar tanto nuestra salud como generar menos contaminación ambiental.

### *POLÍTICA DE CERO PAPEL*

Actualmente el documento se encuentra aprobado, sin embargo, aún no se encuentra en la herramienta de SIG AUTOMATIZADO, en el documento se encuentra la Política de Cero Papel cuyo objeto es *“Reducir el uso y el consumo de papel en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante la aplicación e implementación de estrategias y políticas que permitan el cambio de hábitos y costumbres en el personal, y que sirvan como herramientas para mejorar la gestión administrativa de forma eficiente, eficaz y efectiva, así mismo contribuir con la disminución de la carga ambiental.”*

#### **4. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS (POR) – COMPONENTE PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS (PMR)**

Conforme a lo establecido en la guía metodológica del componente Productos, Metas y Resultados – PMR, expedida por la Secretaría de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto, el POR se define como una herramienta gerencial que asigna la totalidad de los recursos (Inversión y Funcionamiento) de acuerdo a las políticas públicas previamente establecidas por la Administración y orienta el proceso de asignación a resultados.

Es así, como el PMR de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia está compuesto por dos (2) objetivos, cinco (5) productos, seis (6) indicadores de objetivo y veintidós (22) indicadores de producto. A continuación se presenta el avance de los indicadores de objetivo:

**Objetivo 1: Diseñar, implementar y fortalecer acciones y estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención y control del delito en el Distrito Capital**

**Tasa de homicidios**

Nombre Indicador	
Línea Base	17,4
Meta Plan Bogotá Mejor para Todos	12
Programado 2016	17,1
Ejecutado Diciembre 2016	16.3
<b>Programado 2017</b>	<b>15,63</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

El indicador refleja el comportamiento de los homicidios en Bogotá por cada 100,000 habitantes. Este tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a disminuir la incidencia del delito en la ciudad y con ello proveer un ambiente más seguro para sus habitantes. A corte 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la tasa es de 16,3 homicidios por cada 100.000 habitantes. Este resultado es positivo en la medida en que representa una disminución de 6.32% de la cifra de 2016 con respecto a la del año inmediatamente anterior. No obstante, se debe precisar que los datos correspondientes al mes de diciembre son parciales y por lo tanto sujetos a cambios hasta febrero o marzo del año en curso, fecha en la que conoceremos con precisión el valor de dicha tasa.  
Fuente: INMLCF

**Tasa de lesiones personales**

Nombre Indicador	
Línea Base	169,2
Meta Plan Bogotá Mejor para Todos	143,8
Programado 2016	165,8
Ejecutado Diciembre 2016	139,9
<b>Programado 2017</b>	<b>158,5</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

El indicador refleja el comportamiento de las lesiones personales en Bogotá por cada 100,000 habitantes. Este tiene como objetivo alimentar la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad y con ello promover para sus habitantes un ambiente de sana convivencia. A corte 31 de diciembre de 2016, de

acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 139,9 lesiones personales por cada 100.000 habitantes. Este resultado es un logro que impacta positivamente a la ciudad ya que constituye una disminución de 17,3% en la tasa de lesiones personales de 2016 con respecto a la del año inmediatamente anterior. No obstante, se debe precisar que los datos correspondientes al mes de diciembre son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios hasta el mes de abril del año en curso, fecha en la que la que conoceremos con precisión el valor de dicha tasa. *Fuente: SIEDCO-PONAL.*

### Tasa de hurto a personas

Nombre Indicador	
Línea Base	1573,9
Meta Plan Bogotá Mejor para Todos	1259,1
Programado 2016	1526,68
Ejecutado Diciembre 2016	1409,8
<b>Programado 2017</b>	<b>1437,49</b>

*Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia*

El indicador refleja el comportamiento del hurto a personas en Bogotá por cada 100,000 habitantes y sirve principalmente como herramienta para la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad, y así brindar a los habitantes la oportunidad de disfrutar de una ciudad segura. A corte 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es 1409,8 hurtos a personas por cada 100,000 habitantes. Este resultado es un logro positivo ya que representa una disminución de 10,4% de la cifra de 2016 con respecto a la del año inmediatamente anterior.

No obstante, se debe precisar que los datos correspondientes al mes de diciembre son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios hasta el mes de abril del año en curso, fecha en la que la que conoceremos con precisión el valor de dicha tasa.

*Fuente: SIEDCO-PONAL*

### Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito

Nombre Indicador	
Línea Base	379.611
Meta Plan Bogotá Mejor para Todos	455.533



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Programado 2016	387.203
Ejecutado Diciembre 2016	135.833
<b>Programado 2017</b>	<b>391.000</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

En el marco de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, la administración “Bogotá, Mejor para Todos” ha creado el programa de Justicia para Todos, con el objetivo de implementar rutas y protocolos para el acceso efectivo a la justicia; acercándola al ciudadano a través de servicios e infraestructura de calidad.

El número de ciudadanos atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito da cuenta de la implementación de una política efectiva para garantizar el derecho de todas las personas a acceder a justicia de calidad tanto formal como no formal; con proximidad y cercanía a la ciudadanía y sus comunidades, rutas de acceso claras y una oferta interinstitucional que responde a las distintas conflictividades que se manifiestan en la ciudad.

En el último trimestre del 2016, se registró un total de 135.833 usuarios atendidos en los equipamientos del distrito, los cuales, a través de una gran estrategia de articulación con las diferentes entidades de orden Distrital y Nacional, accedieron a servicios de justicia.

### Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima

Nombre Indicador	
Línea Base	18%
Meta Plan Bogotá Mejor para Todos	35%
Programado 2016	18%
Ejecutado Diciembre 2016	40%
<b>Programado 2017</b>	<b>20%</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

La administración Distrital le ha apostado a que la justicia y el acceso a ella sea más fácil y cercana para el ciudadano, es por ello que se creó el aplicativo de Seguridad en Línea, el cual ha tenido un total de 22.323 descargas (Android 14.450, iOS 7.873), por página web se registró un total de ingresos de 573.570, lo que permitió que desde la aplicación se lograra aumentar la denuncia en 6.787 casos. También se realizaron campañas de difusión y promoción desde las Casas de Justicia del Distrito, con el fin de que el aplicativo lo conocieran todos los usuarios que acceden a la justicia formal y no formal.

Para el cierre de la vigencia 2016, según la encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio, de la cual se tomó la línea base de este indicador, Bogotá aumentó en 22 puntos porcentuales las denuncias, lo cifra más alta de los últimos siete (7) años.

**Objetivo 2: Integrar física y tecnológicamente las entidades del sistema de emergencias distrital para dar una eficiente respuesta a la ciudadanía**



No. Ind.	Indicadores objetivo	Línea base	Meta 2016	Ejecución a Diciembre 2016
6	Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias distrital	1.960.697	1.920.000	1.866.371

### Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias distrital

Nombre Indicador	
Línea Base	1.960.697
Meta Plan Bogotá Mejor para Todos	9.600.000
Programado 2016	1.920.000
Ejecutado Diciembre 2016	1.866.371
<b>Programado 2017</b>	<b>1.920.000</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

El indicador se orienta a mejorar la atención de las agencias vinculadas al Sistema de Emergencias. Desde la Secretaría de Seguridad se han diseñado estrategias internas y externas para mejorar la atención que se presta a la ciudad desde la Línea 123.

Respecto a las acciones internas, se han emprendido cuatro tipos de medidas:

- **Estabilidad laboral de los operadores.** Con la creación de la Secretaría de Seguridad se aseguró que los operadores de recepción tuvieran un contrato de planta provisional, lo que ha permitido que, una gran mayoría, tengan mayor nivel de compromiso y pertinencia con las funciones y responsabilidades de su cargo.
- **Capacitación.** Durante este año, se han realizado programas de capacitación y reentrenamiento, que cualifican los de operadores que se desempeñan en la Línea. Para esto, se gestionó capacitaciones con el SENA (redacción, ortografía, liderazgo y trabajo en equipo), el Cuerpo Oficial de Bomberos (Sistema Comando de Incidentes) y Secretaría de la Mujer (sensibilización sobre el maltrato a la mujer).
- **Acompañamiento interdisciplinario de la operación.** La operación en sala tiene un alto factor de carga emocional. El personal en cada turno recibe en promedio 180 llamadas con todo tipo de información, casi nunca fácil de digerir. Por esta razón, para esta administración, se ha dispuesto un equipo interdisciplinario de salud, que incluye médico, psicóloga y terapeuta ocupacional, quienes se encargan del bienestar de los operadores de la línea.
- **Ajuste de los procedimientos de operación.** Actualmente, se han reformulado los procesos y procedimientos de las agencias vinculadas al Línea 123 lo cual ha permitido que, por ejemplo, se haya controlado en un 28% el número de incidentes duplicados a agencias durante este año.

En cuanto a las acciones externas, la Secretaría de Seguridad dio paso en octubre a la constitución del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo de Bogotá C4, el cual, por definición, es el espacio de coordinación centralizada de las

agencias de atención, para el manejo de los incidentes de seguridad y emergencias de Bogotá esto permitió que cumpliera con el 97% del indicador propuesto para el 2016. La consolidación de los procesos de coordinación que lidera el C4 permitirá que este indicador siga avanzando y llegue a su total cumplimiento.

## 5. TRANSPARENCIA Y ACCIONES ANTICORRUPCIÓN

Desde el mes de octubre de 2016, fecha en la cual entró en funcionamiento la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se han impulsado acciones tendientes a fomentar una cultura transparente y ética, a través de la implementación de mecanismos y acciones de lucha contra la corrupción, dentro de los que se destacan:

- **Adopción de la estrategia anticorrupción:** la cual consiste en detectar y atacar las causas estructurales que favorezcan la existencia del fenómeno de la corrupción en la entidad, y fortalecer la cultura de la probidad, la transparencia y los comportamientos éticos de sus clientes externos e internos (entre los que se encuentran los servidores públicos de la entidad), mediante el fortalecimiento de la gestión del riesgo, rendición periódica de cuentas, mejorando la atención al ciudadano a través de la optimización de procesos y procedimientos al interior de la entidad, creando mecanismos para la transparencia y acceso a la información y fortaleciendo la gestión contractual y ética de la SDSCJ de tal manera que se logre claridad en los resultados esperados, eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia en la función pública, consecución de objetivos de desarrollo social y la defensa de lo público como causas del bien-estar.
- **Gestión de riesgos de corrupción:** Se identificaron los riesgos dirigidos a prevenir y evitar la corrupción, con el propósito de formular la matriz de riesgos de corrupción para la vigencia 2017. Para ello, se elaboró y adoptó la metodología de administración de riesgos, en la cual se estipula que la materialización de los riesgos de corrupción es inaceptable e intolerable.
- **Formulación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017:** Como base para la formulación de este plan, se efectuó un diagnóstico a la atención de PQR'S de la entidad, así como de las necesidades de información dirigida a usuarios y ciudadanos, las causas recurrentes de presuntas faltas disciplinarias relacionadas con actos de corrupción o deficiencias en la atención al ciudadano, y avance en la implementación de la ley de transparencia; con base en el cual se plantearon las estrategias que conforman los cuatro componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, a saber: Gestión del Riesgo de Corrupción, racionalización de Trámites, mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, rendición de Cuentas y Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
- **Acercamientos con entidades para el fortalecimiento de la transparencia:** Se efectuaron acercamientos con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, el Grupo de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de la Nación y el departamento Administrativo de la Función pública, para el acompañamiento y coordinación de actividades de capacitación,



sensibilización e implementación de mecanismos y acciones de transparencia y lucha contra la corrupción.

- **Participación y articulación de la política de seguridad en los espacios de participación local:** actualmente la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia participa y articula la política de seguridad en los espacios de participación local priorizados en el Plan de Desarrollo Distrital, los cuales hacen referencia a los Frentes de Seguridad y las Juntas Zonales de Seguridad.

El primero hace parte de una estrategia de la Policía Nacional que busca acercar a los miembros uniformados del servicio de vigilancia, con la comunidad de su sector mediante el marco del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrante. Su principal objetivo es crear espacios de interlocución directa entre los líderes comunitarios, la policía y otras instituciones a nivel microterritorial (barrios, cuerdas, calles) para atender las problemáticas de dicha comunidad y establecer planes de acción que busquen resolver los problemas de seguridad, convivencia y distintos tipos de conflictividades vecinales. Esta Secretaría participa en dichos espacios y prioriza, a partir del relato de las comunidades, las problemáticas que allí se presentan para gestionar soluciones.

El segundo espacio de participación local está reglamentado mediante el Acuerdo 321 del 2008. Consiste en un espacio de interlocución con actores de la comunidad y de las instituciones, pero a nivel de UPZ. En este espacio se priorizan las problemáticas de seguridad y convivencia de los frentes de seguridad de las UPZ para ser discutidos en las Juntas Zonales y posteriormente, se realiza seguimiento al cumplimiento de los compromisos que allí se acuerden. Es de resaltar que las problemáticas priorizadas por UPZ se remiten a los Consejos Locales de Seguridad para su discusión y gestión.

#### **OTRAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA:**

#### **PROYECCIÓN DE RESOLUCIONES**

- Resolución Creación Grupo Proyectos y Programas
- Resolución Gerencia de Proyectos
- Resolución Delegación Gastos de Inversión

#### **ESTUDIOS REALIZADOS**

- Estudio de Estructura Funcional de la Oficina Asesora de Planeación
- Estudios previos analista de proyectos
- Estudio Recursos Locales 2017 – Líneas de Inversión Local

#### **DERECHOS DE PETICION**

Se realizaron 32 respuestas de Derechos de Petición

## G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

### 1. Organización de eventos:

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores apoyar la organización de eventos tanto internos como externos. Para ello, ejecuta una o alguna de las siguientes tareas: Definición del orden del día, diseño de invitaciones, convocatoria de medios de comunicación, invitación al público general, desempeño como maestro de ceremonias y cubrimiento fotográfico, entre otras.

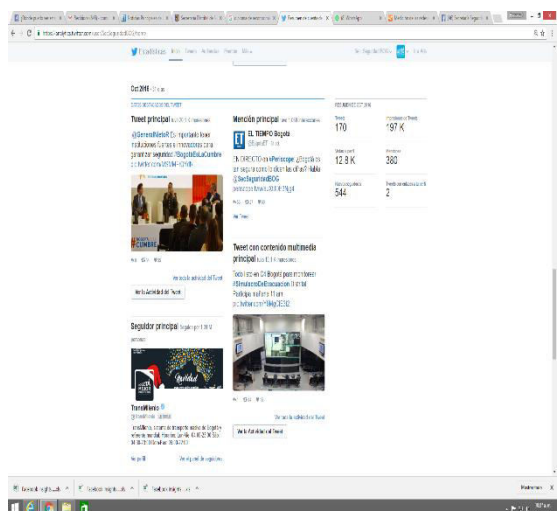


Los eventos para los cuales prestó su apoyo la oficina entre los meses de octubre y diciembre de 2016, fueron:

Los eventos para los cuales prestó su apoyo la oficina entre los meses de octubre y diciembre de 2016, fueron:

- 1.1 Entrega de equipamientos a las autoridades: Policía, Ejército y Fiscalía.
- 1.2 Entrega de equipos de laboratorio de criminalística a la Sijin.
- 1.3 Condecoraciones a las autoridades por su aporte a la seguridad de Bogotá – 125 años de la Policía Nacional.
- 1.4 Cumbre Ciudades Capitales.
- 1.5 Entrega alojamientos Brigada XIII Ejército Nacional.
- 1.6 Conciliación Nacional: Jornada de conciliación de problemas entre vecinos promovida desde la Subsecretaría de Acceso a la Justicia (Casas de Justicia).
- 1.7 Entrega de resultados del VIII Simulacro Distrital de Evacuación.

2. Divulgación: La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña contenidos estratégicos para visibilizar la labor que adelanta la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, y sus dependencias con el objetivo final de informar a la opinión pública. Para ello, utiliza plataformas informativas como redes sociales, página web y envíos masivos. Asimismo construye en conjunto con aliados



estratégicos como Policía, Ejército, Alcaldía, entre otros, involucrados en la mejora de los índices de inseguridad en la ciudad, contenidos noticiosos.

- 2.1 Comunicados de prensa: Redacción y envío a medios de comunicación.
  - 2.2 Creación y puesta en marcha de la página web <http://www.scj.gov.co/>: A través de la generación de palabras clave para posicionamiento orgánico en buscadores, georreferenciación a través de Google Business y tratamiento de URL's amigables para asignación de contenidos estáticos, logramos posicionar el dominio como primer resultado en la búsquedas que se realicen a través de Google.
  - 2.3 Creación y gestión de las redes sociales propias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia: Con el fin de construir comunidad y establecer relación con los ciudadanos, a la fecha contamos con una fan page en Facebook [Con 1.053 seguidores y cerca de 13.300 usuarios, quienes interactuaron dentro del periodo con la SCJ a través de esta plataforma], Twitter [Durante los tres primeros meses de operación logramos 23.127 visitas al perfil] y canal de Youtube [Tras su creación mes de noviembre se lograron un total de 5.884 visualizaciones].
  - 2.4 Divulgación y promoción de "Seguridad en Línea" a través de redes sociales: Desde el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá se subrogó un contrato con la agencia digital por un valor total de \$32.480.000 y se ejecutó entre el 11 de agosto de 2016 y el 12 de enero de 2017. La agencia fue contratada para diseñar y ejecutar la estrategia de comunicación en redes sociales, generar contenido, producir piezas gráficas para soportar la labor e invertir en medios digitales para incrementar la presencia online de "Seguridad en Línea". Los canales a través de los cuales se pautó fueron Google AdWords, Facebook y Twitter.
  - 2.5 Divulgación y promoción de "Seguridad en Línea" a través de la página web del diario El Espectador: Desde el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá se subrogó un contrato con el diario El Espectador por un valor total de \$30.941.247, el cual se supervisó desde la Oficina Asesora de Comunicaciones y se ejecutó entre el 23 de agosto y el 23 de diciembre de 2016.
  - 2.6 Monitoreo de noticias: Realizamos seguimiento al impacto logrado en medios de comunicación con entrevistas, difusión de comunicados de prensa y atención de periodistas. Además, a través del monitoreo de medios despertamos alertas sobre coyunturas noticiosas.
  - 2.7 Diseño de piezas gráficas para el apoyo en campañas digitales construidas desde la Secretaría.
3. Comunicación Interna: La Oficina Asesora de Comunicaciones presta apoyo a las diferentes dependencias, oficinas y subsecretarías de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para divulgar al interior de la entidad la información institucional de



interés o utilidad para los servidores, con el propósito de mantener un canal unificado que aporte al fortalecimiento de la cultura institucional. De igual manera, la oficina presta apoyo a otras entidades del Distrito en la difusión y socialización de diferentes proyectos de interés para los servidores.

- 3.1 Diseño de fondos de pantalla para PC's.
  - 3.2 Creación y administración de la Intranet.
  - 3.3 Redacción de mailings y diseño de piezas gráficas.
  - 3.4 Construcción de bases de datos de públicos de interés para difusión de información.
  - 3.5 Elaboración de presentaciones como apoyo para áreas internas.
  - 3.6 Apoyo en la organización de eventos internos.
4. Construcción de imagen institucional: La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña y ejecuta estrategias institucionales enfocadas en el posicionamiento y la construcción de marca de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Justicia Para Todos, C4 (Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo) y Cárcel Distrital. De igual forma, coordina con proveedor la producción de las piezas necesarias.



- 4.1 Diseño de artes para cambio de imagen de las Casas de Justicia.
  - 4.2 Construcción de imagen Justicia para Todos.
  - 4.3 Diseño de piezas de señalización para el Centro de Traslado por Protección.
  - 4.4 Creación del logo de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
  - 4.5 Creación del logo del C4 – Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo.
  - 4.6 Diseño logo Sistema Integrado de Gestión – Programa manejado por la Oficina Asesora de Planeación.
5. Asesoría y acompañamiento a Secretario y Subsecretarios: La Oficina Asesora de Comunicaciones ofrece un asesoramiento permanente al Secretario y a los Subsecretarios en materia de manejo de



medios de comunicación, para lo cual se realizan líneas de mensaje y acompañamiento al momento de dar las entrevistas ante periodistas. En ocasiones también se asesora al Alcalde Enrique Peñalosa, cuando concierne a temas de seguridad.

- 5.1 Líneas de mensaje Secretario y Subsecretarios.
- 5.2 Líneas de mensaje Alcalde.
- 5.3 Acompañamiento en entrevistas con medios de comunicación.

6. Diseño y producción de materiales: La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores coordinar el diseño y producción de materiales promocionales para el fortalecimiento de la imagen institucional. Para ello se ejecutó el contrato interadministrativo 229 de 2016 con la Imprenta Nacional por un valor de \$34.320.000, con prórroga hasta el 31 de enero de 2017.

- 6.1 Contrato y prórroga del contrato con Imprenta Nacional para producción de chaquetas, esferos y libretas.

## H. OFICINA DE CONTROL INTERNO

### Valoración de riesgo:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015<sup>1</sup>, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y la Oficina de Control Interno, evaluando los aspectos, tanto internos como externos que pueden llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales.

Dado lo anterior y en cumplimiento al rol de la Oficina de Control Interno, se elaboró el manual de riesgo, pendiente de la codificación y socialización por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

### Acompañamiento y Asesoría

El artículo 9° de la Ley 87 de 1993 señala entre otras cosas, que le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, conforme a lo expuesto anteriormente la Oficina de Control Interno asistió y realizó

- Mesa de trabajo con la Subsecretaria de Gestión Institucional, Oficina Asesora de Planeación y Oficina Asesora de Comunicaciones para tratar el tema de Anticorrupción y Transparencia.

<sup>1</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

- Se dio inicio a socializaciones relacionadas al tema de riesgos e indicadores dentro de la Secretaría Distrital de Seguridad, con la participación la Oficina Asesora de Comunicaciones, Control Interno Disciplinario, Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, buscando concientizar a los funcionarios sobre la importancia en la identificación de riesgos, el anterior trabajo continuara durante el año 2017 junto con la Oficina Asesora de Planeación quien se encargara de dar a conocer la metodología de riesgos e indicadores.

### **Evaluación y seguimiento**

Es necesario destacar que las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, como el Decreto 1537 de 2001, compilado en el Decreto 1083 de 2015, entre otros, indican que la Evaluación y Seguimiento es quizá uno de los roles más relevantes que le corresponde a la Oficina de Control Interno, dado lo anterior durante el periodo del 01 de Octubre a 31 de Diciembre de 2016, la Oficina de Control Interno emitió una serie de recomendaciones frente a temas de obligatoriedad y otros con el fin de contribuir al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.

**Tabla 1: Relación memorandos y recomendaciones emitidas por la OCI:**

No. ID	Asunto
1742	Recomendaciones Implementación Subsistemas SIG.
2282	Recomendación implementación Modelo Estándar de Control Interno MECI.
2090	Recomendaciones Oficina Atención al Ciudadano.
2495	Recomendaciones Plan de Comunicaciones.
2818	Recomendaciones Radicación-Dirección PQRS.
4517	Recomendaciones Implementación Ley 1712 – 2014 (Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública).
5669	Recomendación Inducción Funcionarios Planta Secretaria.
6316	Recomendaciones Implementación Subsistema Gestión Documental.
6542	Marco normativo Directiva 007.
7180	Recomendaciones Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
9518	Informe Supervisión Contratos Subrogados a las Secretarías.
9518	Informe Recomendación Contratos Subrogados a las Secretarías.
8234	Implementación Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional.
9533	Recomendación Incorporación Marco Normativo de Contabilidad NICSP.
11553	Recomendación Fondo Fijo Caja Menor.
3499	Informe Pormenorizado.

3979	Seguimiento Directiva 003.
------	----------------------------

**Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno**

De igual manera, se informa que la Oficina realizó una visita a la Cárcel Distrital y conforme a esta se emitió un memorando con las correspondientes recomendaciones respecto a la implementación del Sistema Integrado de Gestión y Modelo Estándar de Control Interno dirigido a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia.

**Fomento de la cultura del autocontrol**

En el actual marco normativo, las funciones de las Oficinas de Control Interno se enmarcan básicamente en verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad; y para esto es vital fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, como instancia evaluadora del Sistema de Control Interno.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno socializó los siguientes mensajes fomentando la cultura de autocontrol a través del área de comunicaciones y correo electrónico:

**Pasos para tramitar un derecho de petición:**

- 1 Recibir la solicitud de información.
- 2 Clasificar el requerimiento recibido de acuerdo al tipo y tiempo de respuesta.
  - Ejemplo:
    - Derechos de petición: 15 días.
    - Solicitudes de información: 10 días.
    - Consultas: 30 días.
    - Quejas y reclamos: 15 días.
- 3 Determinar la competencia.
- 4 Asegurar la existencia de la información.
- 5 Establecer si la información es reservada o clasificada.
- 6 Elaborar la respuesta.
- 7 Enviar respuesta.
  - **Importante:** Antes de enviar la respuesta revisar que la información sea la que el peticionario solicitó.

Fomento Cultura de Autocontrol - Oficina de Control Interno

**Actitudes que facilitan EL AUTOCONTROL**

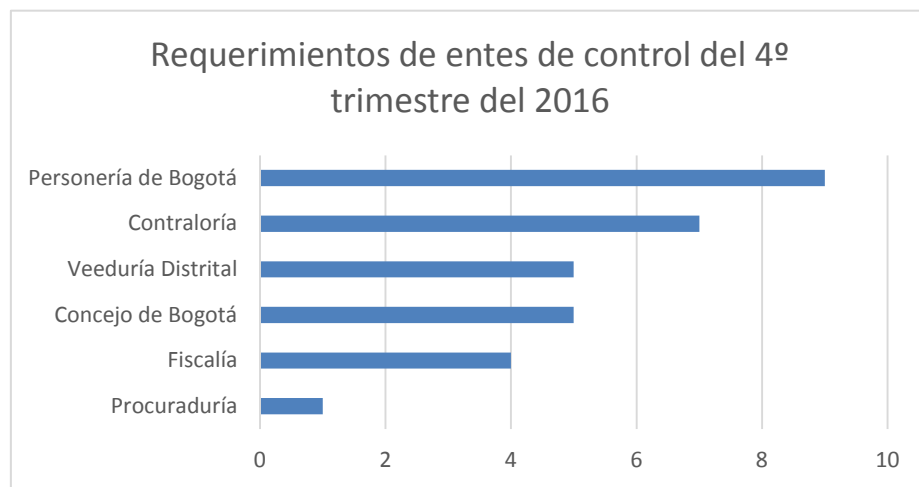
- Cordialidad y carácter
- Terceridad
- Claridad de tiempo y espacio
- Honestidad, creatividad
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Integridad
- Capacidad técnica
- Multidisciplinarios y colaborativos
- Servicio al cliente
- Trabajo en equipo
- Disponibilidad para solucionar problemas
- Compromiso y entrega
- Trabajo en equipo

Fomento cultura de Autocontrol - Oficina de Control Interno

Igualmente, se llevó a cabo una serie de reuniones con cada uno de los Jefes de las Oficinas Asesoras, Subsecretarías y Direcciones, con el fin de socializar el Modelo Estándar de Control Interno y los roles de la Oficina de Control Interno quedando pendiente la socialización con la Oficina de Centro Comando, control, Comunicaciones y computo C-4 y la dirección de Cárcel Distrital.

**Relación con Entes Externos**

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno es un componente dinamizador del Sistema de Control Interno, debe ser quien facilite los requerimientos de los organismos de control externo y la coordinación en los informes de la Entidad, verificándose de esa manera el rol de facilitar, al interior y al exterior el flujo de información de la Entidad. De acuerdo con lo anterior, se realizó seguimiento buscando así que las áreas responsables emitieran las respuestas dentro de los términos de ley a los diferentes entes de control. Durante el lapso de tiempo comprendido entre el 01 de octubre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 se presentaron (31) solicitudes por parte del Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación, la Personería de Bogotá, la Procuraduría General de la Nación y la Veeduría Distrital:



### **Otras Actividades realizadas por la Oficina de Control Interno**

- Participación en actividades programadas por la Veeduría sobre planes anticorrupción y laboratorio de innovación para la gestión pública.
- Se asistió a la reunión Magos de la Gestión programada por la Alcaldía Mayor de Bogotá en el Auditorio Huitaca.
- Se asistió al foro de Gestión Documental Base de la Transparencia convocada por el Archivo Distrital.
- La Oficina de Control Interno continúa adelantando la Caracterización de Proceso Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno, elaboración de los procedimientos de área y los formatos asociados.
- Esta dependencia adelanto un trabajo interno de análisis de la normatividad con la cual se creó la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y se ha venido preparando para dar inicio al plan anual de auditoría 2017.
- Se creó el código de ética del auditor interno y fue socializado a cada uno de los funcionarios que hacen parte de la Oficina con el fin de ser adoptado en el desarrollo de trabajo de la Oficina en el mes de diciembre.

### **I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

➤ **ÁREA DISCIPLINARIOS:** Se relacionan a continuación el estado de los procesos disciplinarios adelantados por la Oficina Control Interno Disciplinario:

- Se encontraron 64 procesos activos provenientes del F.V.S.
- Se han remitido 15 procesos por falta de competencia.
- Se abrió 2 procesos disciplinarios.
- A los 66 procesos disciplinarios se les ha dado impulso procesal, realizando 237 actuaciones disciplinarias.

➤ **PROCESOS DISCIPLINARIOS REMITIDOS POR FALTA DE COMPETENCIA DE OCTUBRE 24 DE 2016 A LA FECHA:**

- 13 Procesos a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Secretaria Jurídica.
- 1 Personería Distrital
- 1 Procuraduría General de la Nación.

➤ **EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS EN LOS CUALES SE HA REMITIDO A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE ADELANTE INVESTIGACIONES CUANDO HAY POSIBLE CONDUCTA PENAL**

- 10 PROCESOS.

➤ **QUEJAS RECEPCIONADAS DURANTE EL 24 DE OCTUBRE 2016 A LA FECHA.**

- 2 QUEJAS RECIBIDAS.

➤ **ACTUACIONES DE IMPULSO PROCESAL PROFERIDAS DEL 24° DE OCTUBRE DE 2016 A LA FECHA.**

- TOTAL 187 ACTUACIONES DE IMPULSO PROCESAL

**TOTAL Actuaciones Disciplinarias:**

ACTUACIONES DISCIPLINARIAS	CANTIDAD
Apertura de Indagación Preliminar	1
Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria	1
Auto designación de Abogado de Oficio	2
Auto de Pruebas	26
Auto de Archivos	1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Auto Inhibitorio	1
Auto Remisorio por Falta de Competencia	15
Auto de Aclaración	1
Auto de Nulidad	1
Auto de Aclaración	1
Oficios enviados – Impulso Procesal	187

VIGENCIA	ACTUACIONES
Oct 2016 a la fecha	237
TOTAL	237

## J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Con la creación de la Secretaría Distrital de Convivencia, Seguridad y Justicia, se da origen a la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, la cual tiene definidas las siguientes funciones:

1. Realizar investigaciones y análisis temáticos que apoyen la construcción de conocimiento, la intervención de las dinámicas de fenómenos asociados a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad y la toma de decisiones del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la formulación de las políticas distritales en la materia.
2. Gestionar la elaboración de estudios e investigaciones que solicite el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
3. Prestar asistencia técnica al Despacho, a las Subsecretarías de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la formulación, coordinación, implementación, evaluación, control y ajuste de acciones de gobierno y políticas públicas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, para la toma de decisiones.
4. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia establecidas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
5. Gestionar acuerdos y alianzas con organismos o entidades tanto nacionales como territoriales del sector público o privado para la transferencia, análisis y divulgación de información en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia o demás relacionadas.
6. Recopilar, centralizar y coordinar la sistematización, procesamiento y análisis de información cualitativa y cuantitativa sobre seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Con base en lo anterior, y considerando que el último trimestre del año 2016 fue de organización y estructuración, relacionamos a continuación los logros de gestión, y de cumplimiento de metas del proyecto de inversión No. 7512 “Prevención y control del delito en el Distrito Capital”, en el cual, la OAIEE tiene participación.

## LOGROS - GESTIÓN

Durante el último trimestre del año 2016, se realizó la gestión correspondiente ante las fuentes primarias de información, con el fin de establecer el mecanismo que permita la entrega y/o intercambio de información de una manera oportuna, eficiente y eficaz. Resultado de esto, es la capacidad de respuesta que tiene actualmente la OAIEE para atender y responder en los tiempos establecidos las solicitudes de información que son de su competencia.

Así mismo, se logró la sistematización de los boletines – caracterización y seguimiento conducta delictiva en Bogotá, con lo cual se mejoran los tiempos de entrega de la información y se obtiene un producto que permite el análisis de las dinámicas que afectan la seguridad y convivencia en el Distrito Capital.

Por otra parte, se trabajó en la creación de estándares para el manejo de la información geográfica y la base de datos espacial.

Se generaron los insumos para el diseño de Política Pública, que fueron entregados a la Subsecretaría de Convivencia y Seguridad, a la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana y a la Dirección de Seguridad

Se realizaron varios documentos entre los cuales se encuentran:

Formulación de los capítulos por localidad del PICSJ.

Evaluación de la intervención realizada al Bronx.

Evaluación delitos en la noche.

## LOGROS – METAS PROYECTO DE INVERSIÓN

**Meta Plan Proyecto de Inversión:** Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones

**Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión:** Porcentaje de implementación de la dirección de análisis de información para la toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2016	Avance Acumulado al 31 de Diciembre de 2016	Avance Porcentual al 31 de Diciembre de 2016
100%	100%	100%	100%

### ➤ **Logros**

Al cierre de 2016 se ha implementado la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos para la toma de decisiones. Se continúa trabajando en temas relacionados con la infraestructura tecnológica y la actualización y adquisición de licencias para el desarrollo de las tareas propias de la Oficina.

**Meta Plan Proyecto de Inversión:** Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.



**Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión:** Número de documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2016	Avance Acumulado al 31 de Diciembre de 2016	Avance Porcentual al 31 de Diciembre de 2016
20	5	5	25%

➤ **Logros**

Durante el cuarto trimestre se hace entrega de los dos documentos pendientes para el cumplimiento de la meta, para un total de 4 trabajos que se relacionan a continuación:

1. Venta y consumo de alcohol en establecimientos comerciales: restricción y regulación.
2. Consumo problemático de sustancias psicoactivas y crimen: evidencias para Bogotá.
3. Seguridad y convivencia en el fútbol: diagnóstico y lineamientos de políticas públicas para Bogotá.
4. Método para la localización, asignación óptima de instalaciones de video vigilancia: distribución espacial de cámaras en Bogotá.
5. Patrones de lesiones personales y recomendaciones de política pública: evidencia para Bogotá.

## RETOS PARA LA VIGENCIA 2017

Fortalecer las relaciones inter e intrainstitucionales.

Garantizar la calidad y entrega de información estadística con base en el desarrollo e implementación de las herramientas tecnológicas y de los programas y aplicativos necesarios para tal fin.

Trabajar en coordinación con las demás Subsecretarías, Direcciones y Oficinas para la realización de investigaciones y análisis temáticos que apoyen la construcción de conocimiento de ciudad y que fundamenten la toma de decisiones.

Fortalecer el sistema para el manejo de la información geográfica y la base de datos espacial.

Elaborar cinco documentos de política pública, de acuerdo a la magnitud establecida para la vigencia 2017 en cumplimiento de la meta del proyecto de inversión.